

**FINANCIAL OVERSIGHT AND MANAGEMENT BOARD
FOR PUERTO RICO**



José B. Carrión III
Chair

Members

*Andrew G. Biggs
Carlos M. García
Arthur J. González
José R. González
Ana J. Matosantos
David A. Skeel, Jr.*

*Natalie A. Jaresko
Executive Director*

BY ELECTRONIC MAIL

June 10, 2020

The Honorable Wanda Vázquez Garced
Governor of Puerto Rico

The Honorable Thomas Rivera Schatz
President of the Senate of Puerto Rico

The Honorable Carlos J. Méndez Núñez
Speaker of the House of Representatives of Puerto Rico

Dear Governor Vázquez Garced, President Rivera Schatz, and Speaker Méndez Núñez:

We write to submit a compliant fiscal year 2021 Territory Budget pursuant to Section 202(c)(2) of PROMESA, attached hereto as Exhibit A. A table summary is included as Exhibit B and a short explanatory presentation is included as Exhibit C.

Pursuant to Section 202(a), the Oversight Board consulted with the Governor and the Legislature and on November 6, 2019 established a reasonable schedule for development of fiscal year 2021 budgets and, pursuant to Section 202(b), sent the Governor and Legislature a forecast of revenues, agency spending targets, and other requirements. This scheduled for the development of the fiscal year 2021 budgets was subsequently amended several times in light of COVID-19 and the earthquakes, the latest version of this timeline being communicated to the Government and the Legislature on May 29, 2020.

Pursuant to Section 202(c)(1), on February 14, 2020, February 28, 2020 and May 8, 2020, the Governor submitted to the Oversight Board her proposed Territory Budgets for fiscal year 2021. The Oversight Board and its advisors held extensive discussions with the Governor's representatives about the proposed budget, and after substantial deliberations, the Oversight Board certified a 2020 Fiscal Plan to align it to the fiscal year 2021 budget development process. The 2020 Fiscal Plan also incorporated the most up-to-date information and included new investments in the revitalization of Puerto Rico.

On June 1, 2020, the Oversight Board sent the Governor a notice of violation pursuant to Section 202(c)(1)(B) for the Governor's proposed budgets for the Commonwealth for fiscal year 2021 from February 14, 2020, February 28, 2020 and May 8, 2020, as well as an updated forecast of revenues,

Honorable Wanda Vázquez Garced
Honorable Thomas Rivera Schatz
Honorable Carlos J. Méndez Núñez
June 10, 2020
Page 2 of 2

agency spending targets, and other requirements. On June 7, 2020, the Governor submitted a revised budget for the Commonwealth for fiscal year 2021. After review and substantial deliberations, the Oversight Board determined that the Governor's revised proposed budget is not a compliant budget as required by Section 202(c)(2), and accordingly, has developed a revised compliant budget to submit to the Governor and Legislature.¹

The compliant fiscal year 2021 Territory Budget being submitted today increases General Fund expenditures from \$9.551 billion in fiscal year 2020 (inclusive of the \$500 million additional expenditures from the March 2020 Emergency Measure Support Package) to \$10.045 billion in fiscal year 2021, mainly because of incremental investments in technology and public hospitals, as well as a reclassification of special revenue expenditures as General Fund expenditures. Most scheduled budget reductions have been halted; most agency budgets will be the same as the current fiscal year.

The effect of the COVID-19 crisis is projected to reduce General Fund revenues by more than 12%, from \$11.6 billion originally projected for fiscal year 2020 to \$10.2 billion in fiscal year 2021. Fiscal year 2021 revenues are projected to decline 5% as compared to the new post-COVID-19 revenue projection of \$10.7 billion in fiscal year 2020 (the fiscal year 2020 revenue projections reflect the special revenue reclassification).

* * *

The revised deadlines for the fiscal year 2021 Territory Budget process are the following:

- By June 24, 2020: Pursuant to Section 202(d)(1), the Legislature must submit its adopted budget to the Oversight Board.
- By June 26, 2020: Pursuant to Sections 202(d)(1)(A) and 202(d)(1)(B), the Oversight Board shall approve the Legislature's budget or send a notice of violation.
- By June 28, 2020: Pursuant to Section 202(d)(2), if the Oversight Board sent the Legislature a notice of violation, the Legislature shall submit a revised budget to the Oversight Board.
- By June 30, 2020: Pursuant to Section 202(e), the Oversight Board shall issue a compliance certification to the Governor and Legislature for the fiscal year 2021 Territory Budget in accordance with said Section.

The Oversight Board looks forward to continuing to work with you to certify a compliant fiscal year 2021 Territory Budget. The Oversight Board may supplement the budget attached hereto with technical amendments.

¹ For the avoidance of doubt the Oversight Board's submission of this compliant budget pursuant to Section 202(c)(2) does not limit or restrict the Oversight Board from exercising its authority under Sections 202(d)(2) or 202(e)(3).

Honorable Wanda Vázquez Garced
Honorable Thomas Rivera Schatz
Honorable Carlos J. Méndez Núñez
June 10, 2020
Page 2 of 2

Sincerely,



José B. Carrión

Andrew G. Biggs
Carlos M. García
Arthur J. González
José R. González
Ana J. Matosantos
David A. Skeel, Jr.

CC: Ms. Natalie A. Jaresko
Mr. Omar Marrero Díaz

Attachment

EXHIBIT A

**FINANCIAL OVERSIGHT AND MANAGEMENT BOARD
FOR PUERTO RICO**

JUNE 10, 2020

**RESOLUTION APPROVING SUBMISSION OF COMMONWEALTH'S
FISCAL YEAR 2021 BUDGET TO THE LEGISLATURE**

WHEREAS, on June 30, 2016, the federal Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act (“PROMESA”) was enacted; and

WHEREAS Section 101 of PROMESA created the Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico (the “Board”); and

WHEREAS Section 202(c) of PROMESA establishes a multi-step procedure for the development, review, and approval of a budget for the Commonwealth of Puerto Rico, providing that (i) the Governor must submit a proposed budget to the Board; (ii) the Board must review the proposed budget and determine, in the Board’s sole discretion, either that the proposed budget complies with the applicable fiscal plan or that it does not, in which case the Board must issue a notice of violation and recommended revisions, giving the Governor an opportunity to correct the violations; (iii) the Governor may then submit a revised proposed budget; and (iv) if the Governor fails timely to submit a proposed budget that the Board determines in its sole discretion is a compliant budget, the Board shall develop and submit to the Governor and the Legislature its own compliant budget; and

WHEREAS, on May 27, 2020, pursuant to Section 201(d)(2) of PROMESA, the Board certified a fiscal plan for the Commonwealth of Puerto Rico as developed by the Board and issued a compliance certification to the Governor and the Legislature in connection there with pursuant to Section 201(e)(2) of PROMESA; and

WHEREAS, on February 14, 2020, February 28, 2020 and May 8, 2020 the Governor submitted proposals for a budget for the Commonwealth for fiscal year 2021; and

WHEREAS the Board and its advisors held extensive discussions with the Governor’s representatives regarding such submissions; and

WHEREAS, after substantial deliberations, on June 1, 2020, the Board sent a notice of violation pursuant to PROMESA Section 202(c)(1)(B) to the Governor regarding the Governor’s submissions of a proposed budget for the Commonwealth for fiscal year 2021; and

WHEREAS, on June 7, 2020, the Governor submitted a revised budget for the Commonwealth for fiscal year 2021; and

WHEREAS the Board and its advisors held extensive discussions with the Governor’s representatives about the revised proposed budget; and

WHEREAS, after substantial deliberations, the Board determined that the revised proposed budget does not reflect a compliant budget as required by PROMESA Section 202(c)(2) and has developed a revised compliant budget which is attached hereto as Exhibit 1, in accordance with PROMESA Section 202(c)(2) (the “Revised Compliant Budget”);

NOW, THEREFORE, IT IS HEREBY RESOLVED that the Board submits the Revised Compliant Budget as required by PROMESA Section 202(c)(2) to the Governor and the Legislature.

**TRADUCCIÓN AL
ESPAÑOL - VERSIÓN
CERTIFICADA POR
LA JSF ES EN INGLÉS**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

30 de junio de 2020

Resolución Conjunta

Se asigna la cantidad de \$10,045,190, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para los gastos del Gobierno de Puerto Rico establecidos en la Sección 1 de esta resolución para el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2021.

El siguiente es un resumen de los gastos autorizados en este presupuesto organizado conforme a la consolidación de agencias establecida en el plan fiscal certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (la “Junta de Supervisión”) el 27 de mayo de 2020 (el “Plan Fiscal 2020”).

[ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asignan las siguientes cantidades del Fondo General del Tesoro Estatal para los gastos del Gobierno de Puerto Rico establecidos en esta resolución conjunta para el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2021 (“AF2021”):

[ESTA PÁGINA SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE]

FONDO GENERAL

1

2 **I Departamento de Seguridad Pública**3 **1. Departamento de Seguridad Pública**

4	A.	Nómina y costos relacionados		856,762,000
5	i.	Salarios	658,953,000	
6	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	6,150,000	
7	iii.	Horas extra	38,425,000	
8	iv.	Aportación patronal al seguro médico	16,088,000	
9	v.	Otros beneficios del empleado	92,355,000	
10	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	31,836,000	
11	vii.	Otros gastos de nómina	657,000	
12	viii.	Bono de Navidad	-	
13	ix.	Para operativos de control narcotráfico	1,750,000	
14	x.	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los		
15		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo		
16		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,		
17		consultoría y cualquier otro gasto necesario	4,460,000	
18	xi.	Horas extra para las elecciones	5,000,000	
19	xii.	Nómina y costos relacionados para contratar		
20		Paramedicos y Despachadores adicionales	1,088,000	
21	B.	Pagos al "Paygo"		215,783,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		37,543,000
23	i.	Pagos a AEE	8,383,000	
24	ii.	Pagos a AAA	4,064,000	
25	iii.	Pagos a AEP	13,914,000	
26	iv.	Combustible y Lubricantes	8,730,000	
27	v.	Teléfonos	2,452,000	
28	D.	Servicios comprados		12,795,000
29	i.	Pagos a PRIMAS	5,173,000	
30	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,939,000	
31	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,366,000	
32	iv.	Otros servicios comprados	3,317,000	
33	E.	Gastos de transportación		1,974,000
34	F.	Servicios profesionales		709,000
35	i.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	69,000	
36	ii.	Servicios médicos	415,000	
37	iii.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	100,000	
38	iv.	Otros servicios profesionales	125,000	

FONDO GENERAL

1			
2	G.	Otros gastos de funcionamiento	2,349,000
3	H.	Inversión en mejoras permanentes	37,075,000
4	i.	Equipo	1,384,000
5	ii.	Construcción / Infraestructura	1,132,000
6	iii.	Hardware / Software	1,175,000
7	iv.	Vehículos	26,389,000
8	v.	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los	
9		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo	
10		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,	
11		consultoría y cualquier otro gasto necesario	6,580,000
12	vi.	Other	415,000
13	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	122,520,000
14	i.	Pago de horas extra de años anteriores - "Pay Out"	122,000,000
15	ii.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	520,000
16	J.	Materiales y suministros	5,684,000
17	K.	Compra de equipo	2,367,000
18	L.	Anuncios y pautas en medios	6,000
19	M.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	548,000
20	i.	Para operativos de control de narcotráfico,	
21		incluyendo materiales y costos relacionados	510,000
22	ii.	Recompensas y compensación por la captura de criminales e	
23		investigaciones criminales	38,000
24	N.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,247,000
25	O.	Asignación pareo de fondos federales	164,000
26	P.	Englobadas	20,000,000
27	i.	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los	
28		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo	
29		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,	
30		consultoría y cualquier otro gasto necesario	20,000,000
31		Total Departamento de Seguridad Pública	1,317,526,000
32			
33	1.1	Negociado de La Policía De Puerto Rico	
34	A.	Nómina y costos relacionados	746,811,000
35	i.	Salarios	575,312,000
36	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,418,000
37	iii.	Horas extra	37,955,000
38	iv.	Aportación patronal al seguro médico	11,496,000

FONDO GENERAL

1			
2	v.	Otros beneficios del empleado	81,819,000
3	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	30,404,000
4	vii.	Otros gastos de nómina	657,000
5	viii.	Bono de Navidad	-
6	ix.	Para operativos de control de narcotráfico	1,750,000
7	x.	Horas extra para las elecciones	5,000,000
8	B.	Pagos al "Paygo"	196,384,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	33,311,000
10	i.	Pagos a AEE	6,400,000
11	ii.	Pagos a AAA	3,100,000
12	iii.	Pagos a AEP	13,406,000
13	iv.	Combustible y Lubricantes	8,175,000
14	v.	Teléfonos	2,230,000
15	D.	Servicios comprados	9,861,000
16	i.	Pagos a PRIMAS	3,602,000
17	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,022,000
18	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,139,000
19	iv.	Otros servicios comprados	3,098,000
20	E.	Gastos de transportación	1,920,000
21	F.	Servicios profesionales	235,000
22	i.	Servicios médicos	65,000
23	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	69,000
24	iii.	Otros servicios profesionales	101,000
25	G.	Otros gastos de funcionamiento	1,658,000
26	H.	Inversión en mejoras permanentes	27,119,000
27	i.	Vehículos	19,939,000
28	iii.	Hardware / Software	600,000
29	v.	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los	
30		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo	
31		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,	
32		consultoría y cualquier otro gasto necesario	6,580,000
33	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	122,000,000
34	i.	Pago de horas extra de años anteriores - "Pay Out"	122,000,000
35	J.	Materiales y suministros	4,393,000
36	K.	Compra de equipo	1,646,000
37	L.	Anuncios y pautas en medios	6,000
38	M.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	510,000

FONDO GENERAL

1			
2	i.	Para operativos de control de narcotráfico,	
3		incluyendo materiales y costos relacionados	510,000
4	N.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,247,000
5	O.	Englobadas	20,000,000
6	i.	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los	
7		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo	
8		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,	
9		consultoría y cualquier otro gasto necesario	20,000,000
10	Total Negociado de La Policía De Puerto Rico		1,167,101,000

1.2 Negociado del Cuerpo de Bomberos De Puerto Rico

11			
12	1.2 Negociado del Cuerpo de Bomberos De Puerto Rico		
13	A.	Nómina y costos relacionados	56,427,000
14	i.	Salarios	48,018,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	487,000
16	iii.	Horas extra	150,000
17	iv.	Bono de Navidad	-
18	v.	Aportación patronal al seguro médico	2,353,000
19	vi.	Otros beneficios del empleado	5,371,000
20	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	48,000
21	viii.	Otros gastos de nómina	-
22	B.	Pagos al "Paygo"	13,668,000
23	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,990,000
24	i.	Pagos a AEE	651,000
25	ii.	Pagos a AAA	835,000
26	iii.	Pagos a AEP	372,000
27	iv.	Combustible y Lubricantes	132,000
28	v.	Teléfonos	-
29	D.	Servicios comprados	1,079,000
30	i.	Pagos a PRIMAS	1,079,000
31	G.	Inversión en mejoras permanentes	4,050,000
32	i.	Vehículos	4,050,000
33	Total Negociado del Cuerpo de Bomberos De Puerto Rico		77,214,000

1.3 Negociado de Ciencias Forenses

34			
35	1.3 Negociado de Ciencias Forenses		
36	A.	Nómina y costos relacionados	10,475,000
37	i.	Salarios	8,150,000
38	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	173,000

FONDO GENERAL

1				
2	iii.	Horas extra	-	
3	iv.	Aportación patronal al seguro médico	462,000	
4	v.	Otros beneficios del empleado	973,000	
5	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	717,000	
6	vii.	Bono de Navidad	-	
7	viii.	Otros gastos de nómina	-	
8	B.	Pagos al "Paygo"		1,822,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		1,154,000
10	i.	Pagos a AEE	922,000	
11	ii.	Pagos a AAA	123,000	
12	iv.	Combustible y Lubricantes	43,000	
13	v.	Teléfonos	66,000	
14	D.	Servicios comprados		314,000
15	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	87,000	
16	ii.	Reparaciones y mantenimientos	227,000	
17	E.	Gastos de transportación		17,000
18	F.	Servicios profesionales		350,000
19	i.	Servicios médicos	350,000	
20	G.	Otros gastos de funcionamiento		521,000
21	H.	Materiales y suministros		837,000
22	I.	Compra de equipo		150,000
23	J.	Asignación pareo de fondos federales		93,000
24		Total Negociado de Ciencias Forenses		15,733,000

25

1.4 Negociado del Cuerpo De Emergencias Medicas

27	A.	Nómina y costos relacionados		18,259,000
28	i.	Salarios	14,449,000	
29	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
30	iii.	Aportación patronal al seguro médico	821,000	
31	iv.	Otros beneficios del empleado	1,581,000	
32	v.	Horas extra	320,000	
33	vi.	Bono de Navidad	-	
34	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-	
35	viii.	Nómina y costos relacionados para contratar		
36		Paramedicos y Despachadores adicionales	1,088,000	
37	ix.	Otros gastos de nómina	-	
38	B.	Pagos al "Paygo"		2,930,000

FONDO GENERAL

1			
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	99,000
3	i.	Pagos a AEP	99,000
4	D.	Servicios comprados	376,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	376,000
6	E.	Servicios profesionales	-
7	F.	Inversión en mejoras permanentes	2,400,000
8	i.	Vehículos	2,400,000
9	G.	Materiales y suministros	233,000
10		Total Negociado del Cuerpo De Emergencias Medicas	24,297,000
11			
12	1.5	Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	
13	A.	Nómina y costos relacionados	2,635,000
14	i.	Salarios	1,673,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	37,000
16	iii.	Aportación patronal al seguro médico	71,000
17	iv.	Otros beneficios del empleado	187,000
18	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	667,000
19	vi.	Horas extra	-
20	vii.	Bono de Navidad	-
21	viii.	Otros gastos de nómina	-
22	B.	Pagos al "Paygo"	979,000
23	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	738,000
24	i.	Pagos a AEE	281,000
25	ii.	Pagos a AEP	37,000
26	iv.	Combustible y Lubricantes	280,000
27	v.	Teléfonos	140,000
28	D.	Servicios comprados	979,000
29	i.	Pagos a PRIMAS	110,000
30	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	657,000
31	iii.	Otros servicios comprados	212,000
32	E.	Gastos de transportación	15,000
33	F.	Servicios profesionales	24,000
34	G.	Otros gastos de funcionamiento	44,000
35	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
36	I.	Materiales y suministros	168,000
37	J.	Compra de equipo	548,000
38	K.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	520,000

FONDO GENERAL

1			
2	L.	Asignación pareo de fondos federales	71,000
3		Total Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	6,721,000
4			
5	1.6	Negociado de Investigaciones Especiales	
6	A.	Nómina y costos relacionados	3,719,000
7	i.	Salarios	2,985,000
8	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	346,000
9	iii.	Horas extra	-
10	iv.	Aportación patronal al seguro médico	99,000
11	v.	Otros beneficios del empleado	289,000
12	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
13	vii.	Bono de Navidad	-
14	viii.	Otros gastos de nómina	-
15	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	245,000
16	i.	Pagos a AEE	129,000
17	iv.	Combustible y Lubricantes	100,000
18	v.	Teléfonos	16,000
19	C.	Servicios comprados	186,000
20	i.	Pagos a PRIMAS	6,000
21	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	173,000
22	iii.	Otros servicios comprados	7,000
23	D.	Gastos de transportación	22,000
24	E.	Servicios profesionales	-
25	F.	Otros gastos de funcionamiento	126,000
26	G.	Inversión en mejoras permanentes	-
27	H.	Materiales y suministros	53,000
28	I.	Compra de equipo	23,000
29	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	38,000
30	i.	Recompensas y compensación por la captura de criminales e	
31		investigaciones criminales	38,000
32		Total Negociado de Investigaciones Especiales	4,412,000
33			
34	1.7	Servicios compartidos incluidos en Departamento de Seguridad Pública	
35	A.	Nómina y costos relacionados	18,436,000
36	i.	Salarios	8,366,000
37	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,689,000
38	iii.	Horas extra	-

FONDO GENERAL

1			
2	iv.	Aportación patronal al seguro médico	786,000
3	v.	Otros beneficios del empleado	2,135,000
4	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
5	vii.	Bono de Navidad	-
6	viii.	Otros gastos de nómina	-
7	ix.	Para gastos relacionados con la reforma de la policía y los	
8		procesos de reingeniería incidentales a esta, incluyendo	
9		conceptos de compra, servicios profesionales, tecnología,	
10		consultoría y cualquier otro gasto necesario	4,460,000
11	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	6,000
12	i.	Pagos a AAA	6,000
13	iv.	Combustible y Lubricantes	-
14	v.	Teléfonos	-
15	C.	Servicios comprados	-
16	i.	Pagos a PRIMAS	-
17	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
18	iii.	Otros servicios comprados	-
19	D.	Gastos de transportación	-
20	E.	Servicios profesionales	100,000
21	i.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	100,000
22	F.	Otros gastos de funcionamiento	-
23	G.	Inversión en mejoras permanentes	3,506,000
24	i.	Equipo	1,384,000
25	ii.	Construcción / Infraestructura	1,132,000
26	iii.	Hardware / Software	575,000
27	iv.	Other	415,000
28	H.	Materiales y suministros	-
29	I.	Compra de equipo	-
30		Total Servicios compartidos incluidos en Departamento de Seguridad Pública	22,048,000
31		Subtotal de Departamento de Seguridad Pública	1,317,526,000
32			-
33	II	Salud	
34		2. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	
35	A.	Nómina y costos relacionados	6,711,000
36	i.	Salarios	5,341,000
37	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
38	iii.	Aportación patronal al seguro médico	627,000

FONDO GENERAL

1			
2	iv.	Otros beneficios del empleado	474,000
3	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	269,000
4	vi.	Horas extra	-
5	vii.	Bono de Navidad	-
6	viii.	Otros gastos de nómina	-
7	B.	Pagos al "Paygo"	324,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	32,000
9	i.	Pagos a AEE	32,000
10	D.	Servicios comprados	-
11	E.	Gastos de transportación	-
12	F.	Servicios profesionales	7,773,000
13	i.	Para el pago del consejero de inscripción	4,245,000
14	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	2,039,000
15	iii.	Sistemas de información	861,000
16	iv.	Gastos legales	628,000
17	G.	Otros gastos de funcionamiento	-
18	H.	Materiales y suministros	-
19	I.	Anuncios y pautas en medios	-
20	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	316,134,000
21	i.	Para pagar primas de seguros médicos según lo dispuesto en	
22		la Ley 72-1993, según enmendada	316,134,000
23		Total Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	330,974,000
24			
25	3.	Departamento de Salud	
26	A.	Nómina y costos relacionados	78,617,000
27	i.	Salarios	61,474,000
28	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	725,000
29	iii.	Horas extra	-
30	iv.	Bono de Navidad	-
31	v.	Aportación patronal al seguro médico	4,511,000
32	vi.	Otros beneficios del empleado	6,978,000
33	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	4,782,000
34	viii.	Otros gastos de nómina	1,000
35	ix.	Para gastos de funcionamiento de las Salas de Emergencia de CDT's	27,000
36	x.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
37		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000
38	xi.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	

FONDO GENERAL

1			
2		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	77,000
3	xii.	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de	
4		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
5	xiii.	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades Catastróficas, según lo	
6		dispuesto en la Ley 150-1996, según enmendada	13,000
7	B.	Pagos al "Paygo"	71,391,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	69,396,000
9	i.	Pagos a AEE	8,255,000
10	ii.	Pagos a AAA	5,800,000
11	iii.	Pagos a AEP	1,472,000
12	iv.	Pago de servicios de salud que ofrece la Administración	
13		de Servicios Médicos	51,205,000
14	v.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	2,664,000
15	D.	Servicios comprados	45,850,000
16	i.	Pagos a PRIMAS	7,511,000
17	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	679,000
18	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,151,000
19	iv.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
20		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
21	v.	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas	
22		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000
23	vi.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
24		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	232,000
25	vii.	Para gastos de seguridad y servicios de vigilancia	2,500,000
26	viii.	Para el desarrollo de la Política Pública del Gobierno de PR relacionada	
27		con la población que padece la Condición de Autismo, según lo dispuesto	
28		en la Ley 318-2003	250,000
29	ix.	Para regular la práctica de fumar en determinados lugares públicos y	
30		privados, según lo dispuesto en la Ley 40-1993, según enmendada	12,000
31	x.	Otros servicios comprados	33,220,000
32	E.	Gastos de transportación	1,047,000
33	i.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
34		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000
35	ii.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
36		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
37	iii.	Para gastos de funcionamiento de las Salas de Emergencia de CDT's	15,000
38	iv.	Para la subvención aérea del Municipio de Vieques, según lo dispuesto	

FONDO GENERAL

1			
2		en la Ley 44-1955	345,000
3		v. Otros gastos de transportación	671,000
4	F.	Servicios profesionales	19,076,000
5		i. Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	125,000
6		ii. Servicios médicos	2,206,000
7		iii. Sistemas de información	-
8		iv. Otros servicios profesionales	5,765,000
9		v. Para gastos de funcionamiento de las Salas de Emergencia de CDT's	7,508,000
10		vi. Para la implantación del Registro Médico Electrónico	1,674,000
11		vii. Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
12		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000
13		viii. Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
14		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	653,000
15		ix. Para gastos de funcionamiento para el Registro de Casos de la	
16		Enfermedad de Alzheimer, según lo dispuesto en la Ley 237-1999	25,000
17		x. Para la Comisión para la Implantación de la Política Pública en la	
18		Prevención del Suicidio, según dispuesto en la Ley 227-1999,	
19		según enmendada	30,000
20		xi. Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de	
21		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	121,000
22		xii. Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades Catastróficas, según lo	
23		dispuesto en la Ley 150-1996, según enmendada	115,000
24		xiii. Para programas de servicios de salud, educación y bienestar de la	
25		población de niñez temprana. Programas nuevos y existentes para el	
26		diagnóstico y tratamiento a menores con deficiencias en el desarrollo,	
27		programas para mejorar la calidad de servicios de capacitación de	
28		personal de los Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil	750,000
29		xiv. Para sufragar gastos de funcionamiento del Programa para la Prevención	
30		y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños, según lo dispuesto en	
31		la Ley 259-2000	60,000
32	G.	Otros gastos de funcionamiento	965,000
33		i. Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico, para el	
34		tratamiento del cáncer pediátrico	500,000
35		ii. Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
36		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
37		iii. Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas	
38		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000

FONDO GENERAL

1			
2	iv.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
3		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	1,000
4	v.	Otros gastos	421,000
5	H.	Inversión en mejoras permanentes	180,000,000
6	i.	Expansión de Hospitales Públicos	110,000,000
7	ii.	Sistemas de Información para Programa Medicaid	50,000,000
8	iii.	Sistemas de Información para Hospitales Públicos	20,000,000
9	I.	Materiales y suministros	19,076,000
10	i.	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico, para el	
11		tratamiento del cáncer pediátrico	2,360,000
12	ii.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
13		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	18,000
14	iii.	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas	
15		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000
16	iv.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
17		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
18	v.	Para el Hospital Pediátrico, para la compra de equipo y materiales	
19		para la atención del servicio directo al paciente	343,000
20	vi.	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de	
21		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000
22	vii.	Tratamiento de opioides	10,000,000
23	viii.	Otros materiales y suministros	6,240,000
24	J.	Compra de equipo	1,966,000
25	i.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
26		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000
27	ii.	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas	
28		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	60,000
29	iii.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
30		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	4,000
31	iv.	Para el Hospital Pediátrico, para la compra de equipo y materiales	
32		para la atención del servicio directo al paciente	357,000
33	v.	Otras compras de equipos	1,543,000
34	K.	Anuncios y pautas en medios	413,000
35	L.	Asignación pareo de fondos federales	38,989,000
36	i.	Para el Pareo Fondos Federales Programa Medicaid	32,940,000
37	ii.	Pareo de Fondos Federales para el Programa Avanzando Juntos	2,100,000
38	iii.	Otro pareo de fondo federales	3,949,000

FONDO GENERAL

1			
2	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	21,603,000
3	i.	Para el pago a centros de salud de la comunidad que reciben fondos federal	
4		a través de sección 330 del "Public Health Service Act"	20,000,000
5	ii.	Para el Hospital Oncológico de Ponce	600,000
6	iii.	Para la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, según lo dispuesto	
7		en la RC 68-2010	70,000
8	iv.	Para el monitor federal y reserva presupuestaria	933,000
9	v.	Otros donativos, subsidios y distribuciones	-
10	N.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
11	O.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	4,394,000
12	P.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
13	i.	Para gastos de funcionamiento del Hospital Oncológico	7,500,000
14	ii.	Para ser transferidos a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de	
15		Puerto Rico (SER), para sufragar gastos de funcionamiento	1,050,000
16	iii.	Para el Consejo Renal de PR, según dispuesto en RC 204-2006	250,000
17	iv.	Para el Centro de Adiestramiento e Información a Padres de Niños con	
18		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
19	v.	Para establecer el Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical de	
20		Puerto Rico en el Centro Comprensivo del Cáncer en colaboración	
21		y consulta con el Recinto de Ciencias Médicas	210,000
22	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación, Pro-Departamento de Pediatría	
23		Oncológica del Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
24	vii.	Para gastos de funcionamiento de la Cruz Roja Americana	200,000
25	viii.	Para gastos de funcionamiento de la Sociedad Americana contra el	
26		Cáncer, según lo dispuesto en la Ley 135-2010	200,000
27	ix.	Para ser transferidos a la Fundación Mercedes Rubí, para materiales,	
28		mantenimiento; y adiestramientos al Centro de Cirugía Neurovascular	
29		de Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto en la RC 164-2005	125,000
30	x.	Para gastos de funcionamiento de la Fundación Modesto Gotay, según	
31		lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000
32	xi.	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades Catastróficas, según lo	
33		dispuesto en la Ley 150-1996, según enmendada	8,072,000
34	xii.	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	475,000
35	Q.	Asignaciones englobadas	-
36		Total Departamento de Salud	571,415,000

37

38 **3.1 Hospital Universitario Pediátrico incluido en Departamento de Salud**

FONDO GENERAL

1			
2	A.	Nómina y costos relacionados	12,202,000
3	i.	Salarios	10,395,000
4	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
5	iii.	Horas extra	-
6	iv.	Bono de Navidad	-
7	v.	Aportación patronal al seguro médico	706,000
8	vi.	Otros beneficios del empleado	1,101,000
9	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
10	viii.	Otros gastos de nómina	-
11	B.	Pagos al "Paygo"	-
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	13,120,000
13	i.	Pagos a AEE	-
14	ii.	Pagos a AAA	-
15	iii.	Pagos a AEP	-
16	iv.	Pago de servicios de salud que ofrece la Administración	
17		de Servicios Médicos (ASEM)	13,120,000
18	v.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	-
19	D.	Servicios comprados	2,491,000
20	i.	Pagos a PRIMAS	-
21	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	50,000
22	iii.	Reparaciones y mantenimientos	46,000
23	iv.	Otros servicios comprados	2,395,000
24	E.	Gastos de transportación	-
25	F.	Servicios profesionales	-
26	G.	Otros gastos	500,000
27	i.	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico, para el	
28		tratamiento del cáncer pediátrico	500,000
29	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
30	I.	Materiales y suministros	5,947,000
31	i.	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico, para el	
32		tratamiento del cáncer pediátrico	2,360,000
33	ii.	Para el Hospital Pediátrico, para la compra de equipo y materiales	
34		para la atención del servicio directo al paciente	343,000
35	iii.	Otros materiales y suministros	3,244,000
36	J.	Compra de equipo	357,000
37	i.	Para el Hospital Pediátrico, para la compra de equipo y materiales	
38		para la atención del servicio directo al paciente	357,000

FONDO GENERAL

1			
2	K.	Anuncios y pautas en medios	-
3	L.	Asignación pareo de fondos federales	-
4	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
5	N.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	531,000
6	O.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
7	P.	Asignaciones englobadas	-
8		Total Hospital Universitario Pediátrico incluido en Departamento de Salud	35,148,000
9			
10	3.2	Hospital Universitario de Adultos incluido en Departamento de Salud	
11	A.	Nómina y costos relacionados	17,889,000
12	i.	Salarios	15,155,000
13	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
14	iii.	Horas extra	-
15	iv.	Bono de Navidad	-
16	v.	Aportación patronal al seguro médico	1,040,000
17	vi.	Otros beneficios del empleado	1,641,000
18	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	53,000
19	viii.	Otros gastos de nómina	-
20	B.	Pagos al "Paygo"	71,391,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	49,116,000
22	i.	Pagos a AEE	8,255,000
23	ii.	Pagos a AAA	5,800,000
24	iii.	Pagos a AEP	-
25	iv.	Pago de servicios de salud que ofrece la Administración	
26		de Servicios Médicos (ASEM)	35,061,000
27	v.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	-
28	D.	Servicios comprados	2,177,000
29	i.	Pagos a PRIMAS	-
30	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
31	iii.	Reparaciones y mantenimientos	-
32	iv.	Otros servicios comprados	2,177,000
33	E.	Gastos de transportación	-
34	F.	Servicios profesionales	-
35	G.	Otros gastos de funcionamiento	-
36	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
37	I.	Materiales y suministros	-
38	J.	Compra de equipo	-

FONDO GENERAL

1			
2	K.	Anuncios y pautas en medios	-
3	L.	Asignación pareo de fondos federales	-
4	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
5	N.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
6	O.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
7	P.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
8	Q.	Asignaciones englobadas	-
9		Total Hospital Universitario de Adultos incluido en Departamento de Salud	140,573,000
10			
11	3.3	Hospital Universitario de Bayamón incluido en Departamento de Salud	
12	A.	Nómina y costos relacionados	6,953,000
13	i.	Salarios	5,564,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
15	iii.	Horas extra	-
16	iv.	Bono de Navidad	-
17	v.	Aportación patronal al seguro médico	412,000
18	vi.	Otros beneficios del empleado	775,000
19	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	202,000
20	viii.	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	-
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-
23	i.	Pagos a AEE	-
24	ii.	Pagos a AAA	-
25	iii.	Pagos a AEP	-
26	iv.	Pago de servicios de salud que ofrece la Administración	
27		de Servicios Médicos (ASEM)	-
28	v.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	-
29	D.	Servicios comprados	383,000
30	i.	Pagos a PRIMAS	-
31	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
32	iii.	Reparaciones y mantenimientos	-
33	iv.	Otros servicios comprados	383,000
34	E.	Gastos de transportación	-
35	F.	Servicios profesionales	-
36	G.	Otros gastos de funcionamiento	-
37	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
38	I.	Materiales y suministros	-

FONDO GENERAL

1			
2	J.	Compra de equipo	-
3	K.	Anuncios y pautas en medios	-
4	L.	Asignación pareo de fondos federales	-
5	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
6	N.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
7	O.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
8	P.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
9	Q.	Asignaciones englobadas	-
10		Total Hospital Universitario de Bayamón incluido en Departamento de Salud	7,336,000
11			
12	3.4	Programa de Discapacidad Intelectual incluido en Departamento de Salud	
13	A.	Nómina y costos relacionados	12,848,000
14	i.	Salarios	9,918,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
16	iii.	Horas extra	-
17	iv.	Bono de Navidad	-
18	v.	Aportación patronal al seguro médico	887,000
19	vi.	Otros beneficios del empleado	1,430,000
20	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	613,000
21	viii.	Otros gastos de nómina	-
22	B.	Pagos al "Paygo"	-
23	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	118,000
24	D.	Servicios comprados	23,130,000
25	i.	Pagos a PRIMAS	-
26	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	70,000
27	iii.	Reparaciones y mantenimientos	636,000
28	iv.	Otros servicios comprados	22,424,000
29	E.	Gastos de transportación	65,000
30	F.	Servicios profesionales	4,782,000
31	i.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	125,000
32	ii.	Servicios médicos	15,000
33	iii.	Sistemas de información	-
34	iv.	Otros servicios profesionales	4,642,000
35	G.	Otros gastos de funcionamiento	421,000
36	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
37	I.	Materiales y suministros	455,000
38	J.	Compra de equipo	1,085,000

FONDO GENERAL

1			
2	K.	Anuncios y pautas en medios	5,000
3	L.	Asignación pareo de fondos federales	-
4	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	933,000
5	i.	Para el monitor federal y reserva presupuestaria	933,000
6	N.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
7	O.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	1,258,000
8	P.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
9	Q.	Asignaciones englobadas	-
10		Total Programa de Discapacidad Intelectual incluido en Departamento de Salud	45,100,000

11

3.5 Otros Programas incluidos en Departamento de Salud

13	A.	Nómina y costos relacionados	28,725,000
14	i.	Salarios	20,442,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	725,000
16	iii.	Horas extra	-
17	iv.	Bono de Navidad	-
18	v.	Aportación patronal al seguro médico	1,466,000
19	vi.	Otros beneficios del empleado	2,031,000
20	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	3,914,000
21	viii.	Otros gastos de nómina	1,000
22	ix.	Para gastos de funcionamiento de las Salas de Emergencia de CDT's	27,000
23	x.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
24		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	8,000
25	xi.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
26		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	77,000
27	xii.	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de	
28		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
29	xiii.	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades Catastróficas, según lo	
30		dispuesto en la Ley 150-1996, según enmendada	13,000
31	B.	Pagos al "Paygo"	-
32	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	7,042,000
33	i.	Pagos a AEE	-
34	ii.	Pagos a AAA	-
35	iii.	Pagos a AEP	1,472,000
36	iv.	Pago de servicios de salud que ofrece la Administración	
37		de Servicios Médicos (ASEM)	3,024,000
38	v.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	2,546,000

FONDO GENERAL

1			
2	D.	Servicios comprados	17,669,000
3	i.	Pagos a PRIMAS	7,511,000
4	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	559,000
5	iii.	Reparaciones y mantenimientos	469,000
6	iv.	Otros servicios comprados	5,841,000
7	v.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
8		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
9	vi.	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas	
10		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000
11	vii.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
12		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	232,000
13	viii.	Para gastos de seguridad y servicios de vigilancia	2,500,000
14	ix.	Para el desarrollo de la Política Pública del Gobierno de PR relacionada	
15		con la población que padece la Condición de Autismo, según lo dispuesto	
16		en la Ley 318-2003	250,000
17	x.	Para regular la práctica de fumar en determinados lugares públicos y	
18		privados, según lo dispuesto en la Ley 40-1993, según enmendada	12,000
19	E.	Gastos de transportación	982,000
20	i.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
21		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000
22	ii.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
23		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
24	iii.	Para gastos de funcionamiento de las Salas de Emergencia de CDT's	15,000
25	iv.	Para la subvención aérea del Municipio de Vieques, según lo dispuesto	
26		en la Ley 44-1955	345,000
27	v.	Otros gastos de transportación	606,000
28	F.	Servicios profesionales	14,294,000
29	i.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	-
30	ii.	Servicios médicos	2,191,000
31	iii.	Sistemas de información	-
32	iv.	Otros servicios profesionales	1,123,000
33	v.	Para gastos de funcionamiento de las Salas de Emergencia de CDT's	7,508,000
34	vi.	Para la implantación del Registro Médico Electrónico	1,674,000
35	vii.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
36		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	44,000
37	viii.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
38		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	653,000

FONDO GENERAL

1			
2	ix.	Para gastos de funcionamiento para el Registro de Casos de la	
3		Enfermedad de Alzheimer, según lo dispuesto en la Ley 237-1999	25,000
4	x.	Para la Comisión para la Implantación de la Política Pública en la	
5		Prevención del Suicidio, según dispuesto en la Ley 227-1999,	
6		según enmendada	30,000
7	xi.	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de	
8		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	121,000
9	xii.	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades Catastróficas, según lo	
10		dispuesto en la Ley 150-1996, según enmendada	115,000
11	xiii.	Para programas de servicios de salud, educación y bienestar de la	
12		población de niñez temprana. Programas nuevos y existentes para el	
13		diagnóstico y tratamiento a menores con deficiencias en el desarrollo,	
14		programas para mejorar la calidad de servicios de capacitación de	
15		personal de los Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil	750,000
16	xiv.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Programa para la Prevención	
17		y Vigilancia de Emergencias Médicas de Niños, según lo dispuesto en	
18		la Ley 259-2000	60,000
19	G.	Otros gastos de funcionamiento	44,000
20	i.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
21		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
22	ii.	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas	
23		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000
24	iii.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
25		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	1,000
26	iv.	Otros gastos	-
27	H.	Inversión en mejoras permanentes	180,000,000
28	i.	Expansión de los hospitales publicos	110,000,000
29	ii.	Sistemas de Información para Programa Medicaid	50,000,000
30	iii.	Sistemas de Información para hospitales publicos	20,000,000
31	iv.	Tratamiento de opioides	-
32	I.	Materiales y suministros	12,674,000
33	i.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
34		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	18,000
35	ii.	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas	
36		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	106,000
37	iii.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
38		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000

FONDO GENERAL

1			
2	iv.	Para llevar a cabo el Día Nacional para realizarse la prueba de	
3		Hepatitis C, según lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000
4	v.	Tratamiento de opioides	10,000,000
5	vi.	Otros materiales y suministros	2,541,000
6	J.	Compra de equipo	524,000
7	i.	Para gastos de funcionamiento de la Comisión de Alimentación y	
8		Nutrición, según lo dispuesto en la Ley 10-1999	2,000
9	ii.	Para el Programa de Bienestar e Integración y Desarrollo de Personas	
10		con Autismo, según lo dispuesto en la Ley 220-2012	60,000
11	iii.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados	
12		a Menores Víctimas de Agresión Sexual, Ley 158-2013	4,000
13	iv.	Otras compras de equipo	458,000
14	K.	Anuncios y pautas en medios	408,000
15	L.	Asignación pareo de fondos federales	38,989,000
16	i.	Para el Pareo Fondos Federales Programa Medicaid	32,940,000
17	ii.	Pareo de Fondos Federales para el Programa Avanzando Juntos	2,100,000
18	iii.	Otro pareo de fondo federales	3,949,000
19	M.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	20,670,000
20	i.	Para el pago a centros de salud de la comunidad que reciben fondos federal	
21		a través de sección 330 del "Public Health Service Act"	20,000,000
22	ii.	Para el Hospital Oncológico de Ponce	600,000
23	iii.	Para la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, según lo dispuesto	
24		en la RC 68-2010	70,000
25	iv.	Otros donativos, subsidios y distribuciones	-
26	N.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
27	O.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	2,605,000
28	P.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
29	i.	Para gastos de funcionamiento del Hospital Oncológico	7,500,000
30	ii.	Para ser transferidos a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de	
31		Puerto Rico (SER), para sufragar gastos de funcionamiento	1,050,000
32	iii.	Para el Consejo Renal de PR, según dispuesto en RC 204-2006	250,000
33	iv.	Para el Centro de Adiestramiento e Información a Padres de Niños con	
34		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
35	v.	Para establecer el Banco Público de Sangre de Cordón Umbilical de	
36		Puerto Rico en el Centro Comprensivo del Cáncer en colaboración	
37		y consulta con el Recinto de Ciencias Médicas	210,000
38	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación, Pro-Departamento de Pediatría	

FONDO GENERAL

1			
2		Oncológica del Hospital Pediátrico Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
3	vii.	Para gastos de funcionamiento de la Cruz Roja Americana	200,000
4	viii.	Para gastos de funcionamiento de la Sociedad Americana contra el	
5		Cáncer, según lo dispuesto en la Ley 135-2010	200,000
6	ix.	Para ser transferidos a la Fundación Mercedes Rubí, para materiales,	
7		mantenimiento; y adiestramientos al Centro de Cirugía Neurovascular	
8		de Puerto Rico y el Caribe, según dispuesto en la RC 164-2005	125,000
9	x.	Para gastos de funcionamiento de la Fundación Modesto Gotay, según	
10		lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000
11	xi.	Para nutrir el Fondo Contra Enfermedades Catastróficas, según lo	
12		dispuesto en la Ley 150-1996, según enmendada	8,072,000
13	xii.	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	475,000
14	Q.	Asignaciones englobadas	-
15		Total Otros Programas incluidos en Departamento de Salud	343,258,000
16			
17	4.	Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	
18	A.	Nómina y costos relacionados	6,338,000
19	i.	Salarios	6,338,000
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
21	iii.	Otros beneficios del empleado	-
22	iv.	Horas extra	-
23	v.	Bono de Navidad	-
24	vi.	Aportación patronal al seguro médico	-
25	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
26	viii.	Otros gastos de nómina	-
27	B.	Pagos al "Paygo"	22,226,000
28	C.	Servicios profesionales	-
29	D.	Otros gastos de funcionamiento	3,606,000
30	E.	Materiales y suministros	6,766,000
31		Total Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	38,936,000
32			
33	5.	Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	
34	A.	Nómina y costos relacionados	21,568,000
35	i.	Salarios	15,634,000
36	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	483,000
37	iii.	Aportación patronal al seguro médico	899,000
38	iv.	Otros beneficios del empleado	2,049,000

FONDO GENERAL

1			
2	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	2,503,000
3	vi.	Horas extra	-
4	vii.	Bono de Navidad	-
5	viii.	Otros gastos de nómina	-
6	B.	Pagos al "Paygo"	24,919,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	10,899,000
8	i.	Pagos a AEE	2,326,000
9	ii.	Pagos a AAA	2,357,000
10	iii.	Pagos a AEP	282,000
11	iv.	Pago de Servicios de Salud que ofrece la Administración	
12		de Servicios Médicos (ASEM)	5,502,000
13	v.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	432,000
14	D.	Servicios comprados	5,561,000
15	i.	Pagos a PRIMAS	498,000
16	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	202,000
17	iii.	Reparaciones y mantenimientos	283,000
18	iv.	Otros servicios comprados	4,578,000
19	E.	Gastos de transportación	154,000
20	F.	Servicios profesionales	13,105,000
21	i.	Servicios médicos	13,105,000
22	G.	Otros gastos de funcionamiento	12,995,000
23	H.	Materiales y suministros	2,791,000
24	I.	Asignación pareo de fondos federales	414,000
25	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	7,015,000
26	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré,	
27		Inc., Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	1,900,000
28	ii.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Hogar Crea, Inc., según	
29		lo dispuesto en la RC 157-2005	1,890,000
30	iii.	Para sufragar gastos de funcionamiento de Iniciativa Comunitaria	
31		de Investigación, Inc.	1,440,000
32	iv.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Fundación UPENS	950,000
33	v.	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
34	vi.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré,	
35		Inc., (Caimito) según lo dispuesto en la RC 183-2005	250,000
36	vii.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro San Francisco,	
37		Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000
38	viii.	Para sufragar gastos del Hogar La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000

FONDO GENERAL

1			
2	K.	Asignaciones englobadas	8,286,000
3	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Proyecto Salas	
4		Especializadas en casos de sustancias controladas Drug Courts	4,541,000
5	ii.	Para sufragar gastos de la acreditación del hospital	3,745,000
6		Total Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	107,707,000
7			
8	5.1	Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido en Servicios de Salud	
9		Mental y Contra la Adicción	
10	A.	Nómina y costos relacionados	2,479,000
11	i.	Salarios	1,811,000
12	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
13	iii.	Aportación patronal al seguro médico	242,000
14	iv.	Otros beneficios del empleado	426,000
15	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
16	vi.	Horas extra	-
17	vii.	Bono de Navidad	-
18	viii.	Otros gastos de nómina	-
19	B.	Pagos al "Paygo"	-
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	3,209,000
21	i.	Pagos a AEE	-
22	ii.	Pagos a AAA	-
23	iii.	Pagos a AEP	-
24	iv.	Pago de Servicios de Salud que ofrece la Administración	
25		de Servicios Médicos	3,186,000
26	v.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	23,000
27	D.	Servicios comprados	662,000
28	i.	Pagos a PRIMAS	-
29	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000
30	iii.	Reparaciones y mantenimientos	50,000
31	iv.	Otros servicios comprados	582,000
32	E.	Gastos de transportación	-
33	F.	Servicios profesionales	8,937,000
34	i.	Servicios médicos	8,937,000
35	ii.	Otros servicios profesionales	-
36	G.	Otros gastos de funcionamiento	612,000
37	H.	Materiales y suministros	496,000
38	I.	Asignación pareo de fondos federales	-

FONDO GENERAL

1			
2	K.	Asignaciones englobadas	3,745,000
3	i.	Para sufragar gastos de la acreditación del hospital	3,745,000
4		Total Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido en Servicios de Salud	
5		Mental y Contra la Adicción	20,140,000
6			
7	5.2	Otros Programas incluidos en Servicios de Salud Mental y Contra la	
8		Adicción	
9	A.	Nómina y costos relacionados	19,089,000
10	i.	Salarios	13,823,000
11	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	483,000
12	iii.	Aportación patronal al seguro médico	657,000
13	iv.	Otros beneficios del empleado	1,623,000
14	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	2,503,000
15	vi.	Horas extra	-
16	vii.	Bono de Navidad	-
17	viii.	Otros gastos de nómina	-
18	B.	Pagos al "Paygo"	24,919,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	7,690,000
20	i.	Pagos a AEE	2,326,000
21	ii.	Pagos a AAA	2,357,000
22	iii.	Pagos a AEP	282,000
23	iv.	Pago de Servicios de Salud que ofrece la Administración	
24		de Servicios Médicos (ASEM)	2,316,000
25	v.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	409,000
26	D.	Servicios comprados	4,899,000
27	i.	Pagos a PRIMAS	498,000
28	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	172,000
29	iii.	Reparaciones y mantenimientos	233,000
30	iv.	Otros servicios comprados	3,996,000
31	E.	Gastos de transportación	154,000
32	F.	Servicios profesionales	4,168,000
33	i.	Servicios médicos	4,168,000
34	ii.	Otros servicios profesionales	-
35	G.	Otros gastos de funcionamiento	12,383,000
36	H.	Materiales y suministros	2,295,000
37	I.	Asignación pareo de fondos federales	414,000
38	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	7,015,000

FONDO GENERAL

1			
2	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré,	
3		Inc., Playa de Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	1,900,000
4	ii.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Hogar Crea, Inc., según	
5		lo dispuesto en la RC 157-2005	1,890,000
6	iii.	Para sufragar gastos de funcionamiento de Iniciativa Comunitaria	
7		de Investigación, Inc.	1,440,000
8	iv.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Fundación UPENS	950,000
9	v.	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
10	vi.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro Sor Isolina Ferré,	
11		Inc., (Caimito) según lo dispuesto en la RC 183-2005	250,000
12	vii.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Centro San Francisco,	
13		Ponce, según lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000
14	viii.	Para sufragar gastos del Hogar La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000
15	K.	Asignaciones englobadas	4,541,000
16	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento del Proyecto Salas	
17		Especializadas en casos de sustancias controladas Drug Courts	4,541,000
18		Total Otros Programas incluidos en Servicios de Salud Mental y Contra	
19		la Adicción	87,567,000
20			
21	6.	Centro Comprensivo del Cáncer	
22	A.	Nómina y costos relacionados	3,382,000
23	i.	Salarios	2,539,000
24	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	765,000
25	iii.	Aportación patronal al seguro médico	-
26	iv.	Otros beneficios del empleado	65,000
27	v.	Otros gastos de nómina	10,000
28	vi.	Horas extra	3,000
29	vii.	Bono de Navidad	-
30	viii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
31	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,103,000
32	i.	Pagos a AEE	1,800,000
33	ii.	Pagos a AAA	303,000
34	C.	Servicios comprados	2,323,000
35	i.	Pagos a PRIMAS	222,000
36	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000
37	iii.	Reparaciones y mantenimientos	151,000
38	iv.	Otros servicios comprados	1,583,000

FONDO GENERAL

1			
2	D.	Gastos de transportación	43,000
3	E.	Servicios profesionales	583,000
4	i.	Otros servicios profesionales	583,000
5	F.	Otros gastos de funcionamiento	953,000
6	G.	Inversión en mejoras permanentes	-
7	H.	Materiales y suministros	586,000
8	I.	Anuncios y pautas en medios	76,000
9	J.	Compra de equipo	410,000
10		Total Centro Comprensivo del Cáncer	10,459,000

11

12 **7. Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la Diabetes**

13	A.	Nómina y costos relacionados	338,000
14	i.	Salarios	323,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
16	iii.	Horas extra	-
17	iv.	Bono de Navidad	-
18	v.	Aportación patronal al seguro médico	15,000
19	vi.	Otros beneficios del empleado	-
20	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
21	viii.	Otros gastos de nómina	-

22

Total Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para

23

la Diabetes**338,000**

24

Subtotal de Salud**1,059,829,000**

25

-

26 **III Educación**27 **8. Departamento de Educación**

28	A.	Nómina y costos relacionados	964,474,000
29	i.	Salarios para personal central administrativo	14,148,000
30	ii.	Salarios para personal regional administrativo	13,317,000
31	iii.	Salarios para personal regional de apoyo escolar	17,700,000
32	iv.	Salarios para personal escolar	736,969,000
33	v.	Salarios de psicólogos escolares	51,831,000
34	vi.	Inversión de Salud para enfermeras escolares	15,000,000
35	vii.	Sueldos para Puestos de Confianza	4,753,000
36	viii.	Horas extra	-
37	ix.	Bono de Navidad	-
38	x.	Aportación patronal al seguro médico	40,044,000

FONDO GENERAL

1			
2	xi.	Otros beneficios del empleado	65,936,000
3	xii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	4,084,000
4	xiii.	Otros gastos de nómina	692,000
5	B.	Pagos al "Paygo"	1,109,947,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	127,274,000
7	i.	Pagos a AEE	31,866,000
8	ii.	Pagos a AAA	22,625,000
9	iii.	Pagos a AEP	71,328,000
10	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	1,455,000
11	D.	Servicios comprados	39,410,000
12	i.	Pagos a PRIMAS	6,133,000
13	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	6,874,000
14	iii.	Reparaciones y mantenimientos	10,155,000
15	iv.	Para convenios Municipales del Programa de Mantenimiento	
16		de Escuelas, de escuelas públicas administradas por OMEP	6,800,000
17	v.	Otros servicios comprados	9,448,000
18	E.	Gastos de transportación	91,844,000
19	i.	Gastos de transportación escolar	90,728,000
20	ii.	Otros gastos de transportación	1,116,000
21	F.	Servicios profesionales	69,248,000
22	i.	Sistemas de información	4,504,000
23	ii.	Gastos legales	454,000
24	iii.	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	45,157,000
25	iv.	Prueba gratuita de College Board para ingresar a las universidades	2,500,000
26	v.	Exámenes de estudiantes (META-PR, PIENSE, SAT, PNA, PCMAS, otros)	8,800,000
27	vi.	Programa de Adiestramiento de Maestros de inglés	1,500,000
28	vii.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	10,000
29	viii.	Otros servicios profesionales	6,323,000
30	G.	Otros gastos de funcionamiento	19,669,000
31	i.	Costos asociados con el Programa de Escuelas de la	
32		Comunidad para el Instituto Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000
33	ii.	Proyecto C. A. S. A.	6,263,000
34	iii.	Otros gastos	7,406,000
35	H.	Materiales y suministros	19,171,000
36	I.	Anuncios y pautas en medios	249,000
37	J.	Compra de equipo	8,269,000
38	K.	Asignación pareo de fondos federales	1,549,000

FONDO GENERAL

1			
2	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	6,923,000
3	i.	Equipo de asistencia tecnológica para estudiantes de educación especial	4,000,000
4	ii.	Gastos relacionados al decreto de educación especial	2,801,000
5	iii.	Otros donativos, subsidios y distribuciones	122,000
6	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	6,034,000
7	i.	Becas estudiantiles	5,994,000
8	ii.	Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	40,000
9	N.	Inversión en mejoras permanentes	18,000,000
10	i.	Mantenimiento y monitoreo de equipo de seguridad	18,000,000
11	O.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	11,739,000
12	i.	Programa Alianza para la Educación Alternativa	10,737,000
13	ii.	Gastos de funcionamiento Colegio San Gabriel Inc.,	
14		especializado en la atención de niños con problemas de audición	450,000
15	iii.	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	552,000
16		Total Departamento de Educación	2,493,800,000
17			
18	8.1	Programa Para Personas con Impedimentos incluido en Departamento de Educaci	
19	A.	Nómina y costos relacionados	266,084,000
20	i.	Salarios para personal central administrativo	874,000
21	ii.	Salarios para personal regional administrativo	787,000
22	iii.	Salarios para personal regional de apoyo escolar	8,221,000
23	iv.	Salarios para personal escolar	178,961,000
24	v.	Salarios de psicólogos escolares	51,831,000
25	vi.	Sueldos para Puestos de Confianza	172,000
26	vii.	Horas extra	-
27	viii.	Bono de Navidad	-
28	ix.	Aportación patronal al seguro médico	9,625,000
29	x.	Otros beneficios del empleado	15,582,000
30	xi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
31	xii.	Otros gastos de nómina	31,000
32	B.	Servicios comprados	884,000
33	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	672,000
34	ii.	Reparaciones y mantenimientos	160,000
35	iii.	Otros servicios comprados	52,000
36	C.	Gastos de transportación	59,279,000
37	i.	Gastos de transportación escolar brindados a través de	58,976,000
38	ii.	Otros gastos de transportación	303,000

FONDO GENERAL

1			
2	F.	Servicios profesionales	23,157,000
3	i.	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	23,157,000
4	G.	Otros gastos de funcionamiento	6,748,000
5	H.	Materiales y suministros	100,000
6	I.	Anuncios y pautas en medios	200,000
7	J.	Compra de equipo	330,000
8	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	6,801,000
9	i.	Equipo de asistencia tecnológica para estudiantes de educación especial	4,000,000
10	ii.	Gastos relacionados al decreto de educación especial	2,801,000
11	iii.	Otros donativos, subsidios y distribuciones	-
12	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	1,010,000
13	i.	Becas estudiantiles	1,000,000
14	ii.	Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	10,000
15	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	450,000
16	i.	Gastos de funcionamiento Colegio San Gabriel Inc.,	
17		especializado en la atención de niños con problemas de audición	450,000

Total Programa Para Personas con Impedimentos incluido en Departamento de**Educación****365,043,000****8.2 Programa de Procedimiento de Querellas y Remedio Provisional incluido en Departamento de Educación**

23	A.	Nómina y costos relacionados	477,000
24	i.	Salarios para personal central administrativo	348,000
25	ii.	Salarios para personal regional administrativo	-
26	iii.	Salarios para personal regional de apoyo escolar	-
27	iv.	Salarios para personal escolar	-
28	v.	Salarios de psicólogos escolares	-
29	vi.	Sueldos para Puestos de Confianza	66,000
30	vii.	Horas extra	-
31	viii.	Bono de Navidad	-
32	ix.	Aportación patronal al seguro médico	21,000
33	x.	Otros beneficios del empleado	42,000
34	xi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
35	xii.	Otros gastos de nómina	-
36	B.	Servicios comprados	1,000
37	C.	Servicios profesionales	22,000,000
38	i.	Servicios profesionales de formación y educación	-

FONDO GENERAL

1			
2	ii.	Terapias y servicios relacionados estudiantiles	22,000,000
3	D.	Otros gastos de funcionamiento	1,000
4	E.	Materiales y suministros	8,000
5	F.	Compra de equipo	2,000
6	Total Programa de Procedimiento de Querellas y Remedio Provisional		
7	incluido en Departamento de Educación		22,489,000
8			
9	8.3 Otros Programas incluidos en Departamento de Educación		
10	A.	Nómina y costos relacionados	697,913,000
11	i.	Salarios para personal central administrativo	12,926,000
12	ii.	Salarios para personal regional administrativo	12,530,000
13	iii.	Salarios para personal regional de apoyo escolar	9,479,000
14	iv.	Salarios para personal escolar	558,008,000
15	v.	Salarios de psicólogos escolares	-
16	vi.	Sueldos para Puestos de Confianza	4,515,000
17	vii.	Inversion de Salud para enfermeras escolares	15,000,000
18	viii.	Horas extra	-
19	ix.	Bono de Navidad	-
20	x.	Aportación patronal al seguro médico	30,398,000
21	xi.	Otros beneficios del empleado	50,312,000
22	xii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	4,084,000
23	xiii.	Otros gastos de nómina	661,000
24	B.	Pagos al "Paygo"	1,109,947,000
25	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	127,274,000
26	i.	Pagos a AEE	31,866,000
27	ii.	Pagos a AAA	22,625,000
28	iii.	Pagos a AEP	71,328,000
29	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	1,455,000
30	D.	Servicios comprados	38,525,000
31	i.	Pagos a PRIMAS	6,133,000
32	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	6,202,000
33	iii.	Reparaciones y mantenimientos	9,994,000
34	iv.	Para convenios Municipales del Programa de Mantenimiento	
35		de Escuelas, de escuelas públicas administradas por OMEP	6,800,000
36	v.	Otros servicios comprados	9,396,000
37	E.	Gastos de transportación	32,565,000
38	i.	Gastos de transportación escolar	31,752,000

FONDO GENERAL

1			
2	ii.	Otros gastos de transportación	813,000
3	F.	Servicios profesionales	24,091,000
4	i.	Sistemas de información	4,504,000
5	ii.	Gastos legales	454,000
6	iii.	Prueba gratuita de College Board para ingresar a las universidades	2,500,000
7	iv.	Exámenes de estudiantes (META-PR, PIENSE, SAT, PNA, PCMAS, otro:	8,800,000
8	v.	Programa de Adiestramiento de Maestros de inglés	1,500,000
9	vi.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	10,000
10	vii.	Otros servicios profesionales	6,323,000
11	G.	Otros gastos de funcionamiento	12,920,000
12	i.	Costos asociados con el Programa de Escuelas de la	
13		Comunidad para el Instituto Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000
14	ii.	Proyecto C. A. S. A.	6,263,000
15	iii.	Otros gastos	657,000
16	H.	Materiales y suministros	19,063,000
17	I.	Anuncios y pautas en medios	49,000
18	J.	Compra de equipo	7,937,000
19	K.	Asignación pareo de fondos federales	1,549,000
20	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	122,000
21	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	5,024,000
22	i.	Becas estudiantiles	4,994,000
23	ii.	Otros incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	30,000
24	N.	Inversión en mejoras permanentes	18,000,000
25	i.	Mantenimiento y monitoreo de equipo de seguridad	18,000,000
26	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	11,289,000
27	i.	Programa Alianza para la Educación Alternativa	10,737,000
28	ii.	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	552,000
29		Total Otros Programas incluidos en Departamento de Educación	2,106,268,000
30		Subtotal Educación	2,493,800,000
31			-
32	IV	Universidad de Puerto Rico	
33		9. Universidad de Puerto Rico	
34	A.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	559,909,000
35	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento de la Universidad de Puerto Rico	501,114,000
36	ii.	Para gastos de funcionamiento del Centro Ponceño de Autismo,	
37		Inc. RC 17-2013	87,000
38	iii.	Para gastos de funcionamiento del Programa de Asistencia Tecnológica	

FONDO GENERAL

1			
2		de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley 264-2000	855,000
3	iv.	Para la distribución de becas y ayudas educativas a estudiantes que	
4		cualifiquen, según la Ley 170-2002, según enmendada	9,501,000
5	v.	Para el Departamento de Cirugía y/o Centro de Trauma del Recinto de	
6		Ciencias Médicas, según Ley 105-2013	2,500,000
7	vi.	Para conceder becas a estudiantes de medicina, odontología y medicina	
8		veterinaria, según lo dispuesto en la Ley 17-1948, según enmendada	500,000
9	vii.	Para realizar estudios de los tejidos cerebrales de las personas fallecidas	
10		diagnosticadas con Alzheimer, según lo dispuesto en la Ley 237-1999	50,000
11	viii.	Para gastos de funcionamiento de los Centros de Servicios Integrados a	
12		menores víctimas de agresión sexual, según lo dispuesto en la Ley 158-201	500,000
13	ix.	Para gastos de funcionamiento del Centro de Estudios Avanzados	
14		para el Personal de Emergencias Médicas del Sector Público,	
15		según Ley 235-2004	500,000
16	x.	Para servicios a médicos indigentes en el Recinto de Ciencias Médicas	1,719,000
17	xi.	Para sufragar los gastos de salario a residentes e internos del Recinto	
18		de Ciencias Médicas, según lo dispuesto en la Ley 299-2003, según	
19		enmendada. En caso de que exista una interrupción de servicios en UPR,	
20		dichos fondos serán transferidos al Departamento de Salud	20,900,000
21	xii.	Otros servicios, según la aprobación de la Junta de Supervisión	10,000,000
22	xiii.	Departamento de Educación adiestramientos para maestros	
23		y directores	10,021,000
24	xiv.	Para gastos de funcionamiento de 24 horas de la Red Sísmica de	
25		Puerto Rico y la Red de Movimiento Fuerte, según lo dispuesto en	
26		la Ley 106-2002	1,662,000
27		Total Universidad de Puerto Rico	559,909,000
28		Subtotal de Universidad de Puerto Rico	559,909,000
29			-
30	V	Tribunal y Asamblea Legislativa	
31		10. Tribunal General de Justicia	
32	A.	Nómina y costos relacionados	190,972,000
33	i.	Salarios	168,191,000
34	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
35	iii.	Horas extra	100,000
36	iv.	Aportación patronal al seguro médico	7,177,000
37	v.	Otros beneficios del empleado	15,049,000
38	vi.	Otros gastos de nómina	455,000

FONDO GENERAL

1			
2	vii.	Bono de Navidad	-
3	viii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
4	B.	Pagos al "Paygo"	29,128,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	13,990,000
6	i.	Pagos a AEE	7,000,000
7	ii.	Pagos a AAA	1,400,000
8	iii.	Pagos a AEP	5,364,000
9	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	226,000
10	D.	Servicios comprados	35,719,000
11	i.	Pagos a PRIMAS	620,000
12	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,298,000
13	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,730,000
14	iv.	Otros servicios comprados	3,071,000
15	E.	Gastos de transportación	414,000
16	F.	Servicios profesionales	8,177,000
17	i.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	9,000
18	ii.	Gastos legales	1,040,000
19	iii.	Sistemas de información	3,804,000
20	iv.	Otros servicios profesionales	3,324,000
21	G.	Otros gastos de funcionamiento	896,000
22	H.	Inversión en mejoras permanentes	28,838,000
23	i.	Hardware / Software	15,917,000
24	ii.	Construcción / Infraestructura	12,921,000
25	I.	Materiales y suministros	734,000
26	J.	Compra de equipo	626,000
27	K.	Anuncios y pautas en medios	21,000
28	L.	Asignaciones englobadas	12,883,000
29		Total Tribunal General de Justicia	322,398,000
30			
31		11. Asamblea Legislativa	
32	A.	Asignaciones englobadas	75,903,000
33	B.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	20,000,000
34	i.	Para proveer asignaciones a entidades e instituciones públicas,	
35		semipúblicas y privadas sin fines de lucro	20,000,000
36		Total Asamblea Legislativa	95,903,000
37		Subtotal de Tribunal y Asamblea Legislativa	418,301,000
38			-

FONDO GENERAL

1			
2	VI	Familias y Niños	
3		12. Administración de Familias y Niños	
4	A.	Nómina y costos relacionados	52,874,000
5	i.	Salarios	44,068,000
6	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	883,000
7	iii.	Aportación patronal al seguro médico	2,354,000
8	iv.	Otros beneficios del empleado	5,060,000
9	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	509,000
10	vi.	Horas extra	-
11	vii.	Bono de Navidad	-
12	viii.	Otros gastos de nómina	-
13	B.	Pagos al "Paygo"	15,698,000
14	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,533,000
15	i.	Pagos a AEE	120,000
16	ii.	Pagos a AAA	53,000
17	iii.	Pagos a AEP	38,000
18	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	1,322,000
19	D.	Servicios comprados	21,332,000
20	i.	Pagos a PRIMAS	200,000
21	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	6,065,000
22	iii.	Reparaciones y mantenimientos	851,000
23	iv.	Otros servicios comprados	14,216,000
24	E.	Gastos de transportación	1,732,000
25	F.	Servicios profesionales	1,411,000
26	i.	Gastos legales	900,000
27	ii.	Sistemas de información	356,000
28	iii.	Otros servicios profesionales	155,000
29	G.	Otros gastos de funcionamiento	86,000
30	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
31	I.	Materiales y suministros	1,234,000
32	J.	Anuncios y pautas en medios	16,000
33	K.	Compra de equipo	44,000
34	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	83,721,000
35	i.	Apoyar a 3,500 menores en 70 faciliidades residenciales	47,207,000
36	ii.	Servicios Sociales a Personas de Edad Avanzada y Adultos	
37		con Impedimentos	1,000,000
38	iii.	Para los Centros de Servicios Integrados a Víctimas Menores	

FONDO GENERAL

1			
2		de Agresión Sexual	1,350,000
3	iv.	Proveer vivienda para 4,024 adultos desplazados por desastres naturales	
4		u otras circunstancias	34,164,000
5	M.	Asignación pareo de fondos federales	3,627,000
6		Total Administración de Familias y Niños	183,308,000
7			
8	13.	Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	
9	A.	Nómina y costos relacionados	30,194,000
10	i.	Salarios	23,108,000
11	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	266,000
12	iii.	Horas extra	23,000
13	iv.	Aportación patronal al seguro médico	1,243,000
14	v.	Otros beneficios del empleado	2,767,000
15	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	287,000
16	vii.	Otros gastos de nómina	-
17	viii.	Bono de Navidad	-
18	ix.	Salarios para trabajadores sociales en el Programa de	
19		Asistencia Nutricional (NAP)	2,500,000
20	B.	Pagos al "Paygo"	34,927,000
21	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	580,000
22	i.	Pagos a AAA	44,000
23	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	536,000
24	D.	Servicios comprados	4,493,000
25	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,681,000
26	ii.	Reparaciones y mantenimientos	133,000
27	iii.	Otros servicios comprados	679,000
28	E.	Gastos de transportación	233,000
29	F.	Servicios profesionales	5,912,000
30	i.	Gastos legales	102,000
31	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	64,000
32	iii.	Sistemas de información	5,504,000
33	iv.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	64,000
34	v.	Servicios médicos	47,000
35	vi.	Servicios profesionales de formación y educación	131,000
36	G.	Otros gastos de funcionamiento	680,000
37	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
38	I.	Materiales y suministros	120,000

FONDO GENERAL

1			
2	J.	Anuncios y pautas en medios	14,000
3	K.	Compra de equipo	38,000
4	L.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	12,700,000
5	i.	Rehabilitación Económica y Social de las Familias (PRES)	200,000
6	ii.	Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)	12,500,000
7		Total Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	89,891,000
8			
9	14.	Secretariado del Departamento de la Familia	
10	A.	Nómina y costos relacionados	14,348,000
11	i.	Salarios	10,824,000
12	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	786,000
13	iii.	Aportación patronal al seguro médico	521,000
14	iv.	Otros beneficios del empleado	1,005,000
15	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	1,210,000
16	vi.	Otros gastos de nómina	2,000
17	vii.	Horas extra	-
18	viii.	Bono de Navidad	-
19	B.	Pagos al "Paygo"	17,592,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	8,651,000
21	i.	Pagos a AEE	2,213,000
22	ii.	Pagos a AAA	395,000
23	iii.	Pagos a AEP	6,003,000
24	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	40,000
25	D.	Servicios comprados	1,584,000
26	i.	Pagos a PRIMAS	257,000
27	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	973,000
28	iii.	Reparaciones y mantenimientos	180,000
29	iv.	Otros servicios comprados	174,000
30	E.	Gastos de transportación	97,000
31	F.	Servicios profesionales	422,000
32	i.	Para redes de apoyo familiar y convivencia comunitaria	422,000
33	G.	Otros gastos de funcionamiento	504,000
34	i.	Para redes de apoyo familiar y convivencia comunitaria	150,000
35	ii.	Otros gastos	354,000
36	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
37	I.	Materiales y suministros	10,000
38	J.	Compra de equipo	98,000

FONDO GENERAL

1			
2	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	1,334,000
3	i.	Contribuciones a Ama de Llaves, Inc.	990,000
4	ii.	Gastos relacionados a la Comisión para la Prevención del	
5		Suicidio, según lo dispuesto en la Ley 227-1999	30,000
6	iii.	Consejo Especial para atender la desigualdad social en Puerto Rico	12,000
7	iv.	Ayudas a víctimas de desastres naturales y otras labores	
8		humanitarias y gastos de funcionamiento de la Cruz Roja Americana	
9		Capítulo de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Ley 59-2006,	
10		según enmendada	243,000
11	v.	Gastos de funcionamiento del Centro Geriátrico San Rafael Inc.,	
12		de Arecibo, según lo dispuesto en la RC 1332-2004	59,000
13		Total Secretariado del Departamento de la Familia	44,640,000
14			
15	15.	Administración para el Sustento de Menores	
16	A.	Nómina y costos relacionados	6,154,000
17	i.	Salarios	4,671,000
18	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	565,000
19	iii.	Aportación patronal al seguro médico	207,000
20	iv.	Otros beneficios del empleado	504,000
21	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	207,000
22	vi.	Horas extra	-
23	vii.	Bono de Navidad	-
24	viii.	Otros gastos de nómina	-
25	B.	Pagos al "Paygo"	2,666,000
26	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	311,000
27	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	109,000
28	ii.	Pagos a AEE	148,000
29	iii.	Pagos a AEP	45,000
30	iv.	Pagos a AAA	9,000
31	D.	Servicios comprados	1,652,000
32	i.	Pagos a PRIMAS	29,000
33	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	623,000
34	iii.	Reparaciones y mantenimientos	41,000
35	iv.	Otros servicios comprados	959,000
36	E.	Gastos de transportación	7,000
37	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
38	I.	Materiales y suministros	13,000

FONDO GENERAL

1			
2	J.	Compra de equipo	11,000
3	K.	Anuncios y pautas en medios	7,000
4	L.	Servicios profesionales	152,000
5	i.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	19,000
6	ii.	Servicios médicos	2,000
7	iii.	Gastos legales	45,000
8	iv.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	46,000
9	v.	Servicios profesionales de formación y educación	40,000
10	M.	Otros gastos de funcionamiento	26,000
11	N.	Asignación pareo de fondos federales	992,000
12	i.	Para plataforma informática PRACSES	992,000
13		Total Administración para el Sustento de Menores	11,991,000

16. Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN)

16	A.	Nómina y costos relacionados	3,018,000
17	i.	Salarios	1,767,000
18	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	514,000
19	iii.	Aportación patronal al seguro médico	150,000
20	iv.	Otros beneficios del empleado	356,000
21	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	231,000
22	vi.	Horas extra	-
23	vii.	Bono de Navidad	-
24	viii.	Otros gastos de nómina	-
25	B.	Pagos al "Paygo"	3,016,000
26	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	472,000
27	D.	Servicios comprados	9,000
28	E.	Servicios profesionales	-
29	F.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	150,000
30	i.	Para gastos de funcionamiento y apoyo técnico al Consejo	
31		Multisectorial a la Niñez Temprana	150,000
32	G.	Asignaciones englobadas	300,000
33	H.	Otros gastos de funcionamiento	5,000
34	I.	Asignación pareo de fondos federales	1,167,000
35		Total Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEI)	8,137,000
36		Subtotal de Familias y Niños	337,967,000

37

-

38 **VII Asignaciones bajo Custodia**

FONDO GENERAL

1			
2	17. Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda		
3	A. Nómina y costos relacionados		-
4	B. Pagos al "Paygo"		175,588,000
5	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		17,279,000
6	i. Reserva para servicios públicos	17,279,000	
7	D. Donativos, subsidios y otras distribuciones		1,007,000
8	i. Para la operación y mantenimiento de catastro de Puerto Rico,		
9	matenido por el Centro Municipal de Recaudación de Ingresos,		
10	según lo dispuesto en la Ley 184-2014	1,000,000	
11	ii. Para el pago de la renta vitalicia a Wilfredo Benítez de acuerdo a		
12	provisiones de RC 726-1995	7,000	
13	E. Servicios profesionales		87,543,000
14	i. Gastos de Título III	87,543,000	
15	F. Otros gastos de funcionamiento		254,000
16	i. Otros gastos de IVU	254,000	
17	G. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía		409,392,000
18	i. Transferencia al Autoridad de Carreteras y Transporte		
19	para gastos de funcionamiento	222,400,000	
20	ii. Transferencia al Autoridad de Carreteras y Transporte		
21	para mejores permanentes	59,067,000	
22	ii. Para el fondo de desarrollo de cada uno de los municipios, de acuerdo		
23	a la Ley 18-2014, según lo dispuesto en la Ley 1-2011	49,581,000	
24	iii. Para el fondo de mejoramiento de cada uno de los municipios, de acuerdo		
25	a la Ley 18-2014, según lo dispuesto en la Ley 1-2011	24,791,000	
26	iv. Becas para profesionales de salud en áreas rurales y condonación		
27	de préstamos	20,000,000	
28	v. Para el pago de incentivos a cruceros en el Fondo de Incentivo		
29	Económico, según lo dispuesto en la Ley 60-2019	11,500,000	
30	vi. Fondos del arbitrio al ron ("rum cover-over") en el Fondo de Incentivo		
31	Económico, según lo dispuesto en la Ley 60-2019	10,000,000	
32	vii. Para el pago de incentivos a Energía Verde en el Fondo de Incentivo		
33	Económico, según lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,601,000	
34	viii. Para el programa de CINE en el Fondo de Incentivo Económico,		
35	según lo dispuesto en la Ley 60-2019	3,240,000	
36	ix. Para el desarrollo de exportación en el Fondo de Incentivo Económico,		
37	según lo dispuesto en la Ley 60-2019	2,000,000	
38	x. Fondos de desarrollo para el Fondo de Incentivo Económico,		

FONDO GENERAL

1			
2		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	1,212,000
3	H.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	323,846,000
4	i.	Contribuciones a productores de ron relacionado a "rum cover-over"	
5		recaudado por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos	181,636,000
6	ii.	La porción de los impuestos sobre ingresos corporativos y retenciones a no	
7		residentes atribuible al FEDE en el Fondo de Incentivo Económico, según	
8		lo dispuesto en la Ley 60-2019	62,080,000
9	iii.	Fondos de becas para la UPR	42,754,000
10	iv.	Contribuciones al fideicomiso de conservación relacionado	
11		a "rum cover-over"	15,000,000
12	v.	Transferencia a la Sociedad para la Asistencia Legal	9,800,000
13	vi.	Contribuciones al fideicomiso de las ciencias, tecnología e investigación	
14		relacionado a "rum cover-over"	5,000,000
15	vii.	Transferencias a Servicios Legales de Puerto Rico, Inc.	4,460,000
16	viii.	Transferencias a Boys and Girls Club	1,247,000
17	ix.	Transferencias a Community Legal Office, Inc.	486,000
18	x.	Transferencias a Pro-Bono, Inc.	405,000
19	xi.	Para los gastos del programa de "Photojournalism Workshop" del Ateneo	
20		Puertorriqueño, según lo dispuesto en la Ley 276-1999	280,000
21	xii.	Para los pagos del "State Global Bond"	270,000
22	xiii.	Acceso a la Justicia	200,000
23	xiv.	Fundación Kinesis	140,000
24	xv.	Para los gastos del Ballet Concierto, de acuerdo con	
25		RC 107-2005	88,000
26		Total Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda	1,014,909,000
27			
28	18.	Asignaciones bajo la Custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto	
29	A.	Nómina y costos relacionados	22,859,000
30	i.	Reserva para litigios pendientes relacionados con un pago de maestros	
31		transitorios en el Departamento de Educación	22,755,000
32	ii.	Reserva de incentivos por hitos para el Departamento del Tesoro	104,000
33	B.	Pagos al "Paygo"	-
34	C.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	3,500,000
35	i.	Para cubrir Sentencias contra el Estado	3,500,000
36	D.	Servicios profesionales	3,200,000
37	i.	Reserva de incentivos por hitos para el departamento de educación	2,000,000
38	ii.	Reserva de incentivos por hitos para la Autoridad de Asesoría Financiera y	

FONDO GENERAL

1			
2		Agencia Fiscal de Puerto Rico	1,200,000
3	E.	Otros gastos de funcionamiento	16,969,000
4	i.	Reserva de incentivos por hitos para el Departamento de Educación	16,969,000
5	F.	Inversión en mejoras permanentes	60,787,000
6	i.	Fondos para mejores permanentes y equipo no asignados	19,787,000
7	ii.	Reserva de incentivos por hitos para el Departamento del Tesoro	36,000,000
8	iii.	Reserva de incentivos por hitos para el Departamento de Corrección	5,000,000
9	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	472,000,000
10	i.	Reserva para el sector de tecnología	450,000,000
11	ii.	Incentivos voluntarios "Cost Sharing" para los municipios	22,000,000
12	H.	Englobadas	959,000
13	i.	Fondos para la transición del gobierno en el caso de un cambio en gobernac	605,000
14	ii.	Fondos para la Inauguración	354,000
15	I.	Asignación pareo de fondos federales	213,052,000
16	i.	Para pareos de asistencia pública	213,052,000
17	J.	Reserva presupuestaria	130,000,000
18	i.	Reserva de Emergencia requerida en el Plan Fiscal	130,000,000
19		Total Asignaciones bajo la Custodia de la OGP	923,326,000
20		Subtotal de Asignaciones bajo Custodia	1,938,235,000
21			-
22	VIII	Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero	
23		19. Departamento de Hacienda	
24	A.	Nómina y costos relacionados	59,316,000
25	i.	Salarios	39,905,000
26	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,723,000
27	iii.	Aportación patronal al seguro médico	2,501,000
28	iv.	Otros beneficios del empleado	5,766,000
29	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	6,776,000
30	vi.	Horas extra	-
31	vii.	Bono de Navidad	-
32	viii.	Otros gastos de nómina	-
33	ix.	Para el reclutamiento de contadores adicionales	1,645,000
34	B.	Pagos al "Paygo"	47,215,000
35	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	8,752,000
36	i.	Pagos a AEE	1,292,000
37	ii.	Pagos a AAA	282,000
38	iii.	Pagos a AEP	6,652,000

FONDO GENERAL

1			
2	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	526,000
3	D.	Servicios comprados	23,698,000
4	i.	Pagos a PRIMAS	4,825,000
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,114,000
6	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,002,000
7	iv.	Otros servicios comprados	14,757,000
8	E.	Gastos de transportación	850,000
9	F.	Servicios profesionales	33,713,000
10	i.	Sistemas de información	7,162,000
11	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	420,000
12	iii.	Gastos legales	591,000
13	iv.	Servicios profesionales de formación y educación	645,000
14	v.	Gastos por servicios profesionales y consultoría para la auditoría y preparac	
15		de los estados financieros consolidados del Gobierno de Puerto Rico	14,997,000
16	vi.	Gastos relacionados al Sistema Unificado de Rentas Internas (SURI)	9,898,000
17	G.	Otros gastos de funcionamiento	2,082,000
18	H.	Materiales y suministros	236,000
19	I.	Compra de equipo	4,092,000
20	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
21	K.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	110,000
22	L.	Reserva presupuestaria	1,437,000
23	M.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
24		Total Departamento de Hacienda	181,501,000
25			
26	20.	Oficina de Gerencia y Presupuesto	
27	A.	Nómina y costos relacionados	8,247,000
28	i.	Salarios	4,208,000
29	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,608,000
30	iii.	Horas extra	34,000
31	iv.	Aportación patronal al seguro médico	142,000
32	v.	Otros beneficios del empleado	601,000
33	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	1,204,000
34	vii.	Bono de Navidad	-
35	viii.	Otros gastos de nómina	-
36	ix.	Salarios para Especialistas de Presupuestos a ser Reclutados	450,000
37	B.	Pagos al "Paygo"	6,282,000
38	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	341,000

FONDO GENERAL

1			
2	i.	Pagos a AEE	138,000
3	ii.	Pagos a AAA	122,000
4	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	81,000
5	D.	Servicios comprados	475,000
6	i.	Pagos a PRIMAS	83,000
7	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	121,000
8	iii.	Reparaciones y mantenimientos	98,000
9	iv.	Otros servicios comprados	173,000
10	E.	Gastos de transportación	40,000
11	F.	Servicios profesionales	4,289,000
12	i.	Gastos legales	242,000
13	ii.	Sistemas de información	1,528,000
14	iii.	Servicios médicos	2,000
15	iv.	Servicios profesionales de formación y educación	4,000
16	v.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	2,404,000
17	vi.	Otros servicios profesionales	109,000
18	G.	Otros gastos de funcionamiento	462,000
19	i.	Otros gastos	462,000
20	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
21	I.	Materiales y suministros	96,000
22	J.	Compra de equipo	25,000
23	K.	Anuncios y pautas en medios	-
24		Total Oficina de Gerencia y Presupuesto	20,257,000
25			
26	21.	Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico	
27	A.	Nómina y costos relacionados	8,905,000
28	i.	Salarios	7,090,081
29	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
30	iii.	Otros beneficios del empleado	723,099
31	iv.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	246,000
32	v.	Horas extra	-
33	vi.	Bono de Navidad	-
34	vii.	Aportación patronal al seguro médico	845,820
35	viii.	Otros gastos de nómina	-
36	B.	Pagos al "Paygo"	25,000
37	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	536,000
38	i.	Pagos a AEP	536,000

FONDO GENERAL

1			
2	D.	Servicios comprados	-
3	i.	Reparaciones y mantenimientos	-
4	E.	Gastos de transportación	-
5	F.	Servicios profesionales	74,790,000
6	i.	Gastos de reestructuración	31,065,000
7	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	732,000
8	iii.	Gastos de Titulo III	42,993,000
9	G.	Otros gastos de funcionamiento	-
10	H.	Compra de equipo	-
11	H.	Materiales y suministros	-
12		Total Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico	84,256,000
13			
14	22.	Administración de Servicios Generales	
15	A.	Nómina y costos relacionados	4,491,000
16	i.	Salarios	3,107,000
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
18	iii.	Otros beneficios del empleado	-
19	iv.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	316,000
20	v.	Horas extra	-
21	vi.	Bono de Navidad	-
22	vii.	Aportación patronal al seguro médico	129,000
23	viii.	Otros gastos de nómina	-
24	ix.	Salarios para Junta de Subastas, Junta Revisora y Oficial de Licitacion	939,000
25	B.	Pagos al "Paygo"	6,180,000
26	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	52,000
27	D.	Servicios comprados	970,000
28	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	11,000
29	ii.	Otros servicios comprados	959,000
30	E.	Gastos de transportación	13,000
31	F.	Servicios profesionales	570,000
32	i.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	177,000
33	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	204,000
34	iii.	Gastos legales	189,000
35	G.	Otros gastos de funcionamiento	245,000
36	H.	Anuncios y pautas en medios	4,000
37	I.	Compra de equipo	29,000
38	J.	Inversión en mejoras permanentes	3,384,000

FONDO GENERAL

1			
2	i.	Reforma de Compras	3,384,000
3	K.	Materiales y suministros	37,000
4		Total Administración de Servicios Generales	15,975,000
5			
6		23. Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobi	
7	A.	Nómina y costos relacionados	2,265,000
8	i.	Salarios	1,657,000
9	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	101,000
10	iii.	Aportación patronal al seguro médico	111,000
11	iv.	Otros beneficios del empleado	293,000
12	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	103,000
13	vi.	Horas extra	-
14	vii.	Bono de Navidad	-
15	viii.	Otros gastos de nómina	-
16	B.	Pagos al "Paygo"	32,000
17	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	35,000
18	i.	Pagos a AEE	25,000
19	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	10,000
20	D.	Servicios comprados	707,000
21	i.	Pagos a PRIMAS	7,000
22	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	550,000
23	iii.	Otros servicios comprados	150,000
24	E.	Servicios profesionales	174,000
25	i.	Gastos legales	25,000
26	ii.	Servicios médicos	3,000
27	iii.	Otros servicios profesionales	146,000
28	L.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	4,000
29	i.	Para los Premios Manuel A. Pérez, según lo dispuesto en la Ley 66-1956,	
30		según enmendada	4,000
31		Total Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos en e	3,217,000
32		Subtotal de Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero	305,206,000
33			-
34	IX	Oficina del Ejecutivo	
35		24. Oficina del Gobernador	
36	A.	Nómina y costos relacionados	10,453,000
37	i.	Salarios	2,068,000
38	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	6,959,000

FONDO GENERAL

1			
2	iii.	Horas extra	6,000
3	iv.	Aportación patronal al seguro médico	282,000
4	v.	Otros beneficios del empleado	961,000
5	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	168,000
6	vii.	Otros gastos de nómina	9,000
7	viii.	Bono de Navidad	-
8	B.	Pagos al "Paygo"	2,148,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,551,000
10	i.	Pagos a AEE	804,000
11	ii.	Pagos a AAA	293,000
12	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	454,000
13	D.	Servicios comprados	382,000
14	i.	Pagos a PRIMAS	107,000
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	173,000
16	iii.	Reparaciones y mantenimientos	37,000
17	iv.	Otros servicios comprados	65,000
18	E.	Gastos de transportación	118,000
19	F.	Servicios profesionales	229,000
20	i.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	17,000
21	ii.	Servicios médicos	5,000
22	iii.	Otros servicios profesionales	207,000
23	G.	Otros gastos de funcionamiento	1,042,000
24	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
25	I.	Materiales y suministros	399,000
26	J.	Compra de equipo	-
27		Total Oficina del Gobernador	16,322,000
28			
29	25.	Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	
30	A.	Nómina y costos relacionados	1,250,000
31	i.	Salarios	53,000
32	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,060,000
33	iii.	Aportación patronal al seguro médico	26,000
34	iv.	Otros beneficios del empleado	111,000
35	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
36	vi.	Otros gastos de nómina	-
37	vii.	Horas extra	-
38	viii.	Bono de Navidad	-

FONDO GENERAL

1			
2	B.	Pagos al "Paygo"	385,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	18,000
4	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	18,000
5	D.	Servicios comprados	487,000
6	i.	Pagos a PRIMAS	1,000
7	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	376,000
8	iii.	Reparaciones y mantenimientos	10,000
9	iv.	Otros servicios comprados	100,000
10	E.	Gastos de transportación	108,000
11	F.	Servicios profesionales	192,000
12	i.	Sistemas de información	192,000
13	G.	Otros gastos de funcionamiento	360,000
14	i.	Gastos de funcionamiento de la Comisionada Residente de PR	280,000
15	ii.	Gastos de operación adicionales	80,000
16	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
17	I.	Materiales y suministros	41,000
18	J.	Compra de equipo	30,000
19		Total Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	2,871,000
20			
21	26.	Oficina Estatal de Conservación Histórica	
22	A.	Nómina y costos relacionados	727,000
23	i.	Salarios	224,000
24	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	379,000
25	iii.	Aportación patronal al seguro médico	10,000
26	iv.	Otros beneficios del empleado	58,000
27	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	56,000
28	vi.	Horas extra	-
29	vii.	Bono de Navidad	-
30	viii.	Otros gastos de nómina	-
31	B.	Pagos al "Paygo"	280,000
32	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	676,000
33	i.	Pagos a AEE	205,000
34	ii.	Pagos a AAA	471,000
35	D.	Servicios comprados	132,000
36	E.	Otros gastos de funcionamiento	126,000
37	i.	Para la conservación y digitalización de documentos y	
38		artefactos históricos	126,000

FONDO GENERAL

1			
2	Total Oficina Estatal de Conservación Histórica		1,941,000
3			
4	27. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico		
5	A. Nómina y costos relacionados		1,672,000
6	i. Salarios	800,000	
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	683,000	
8	iii. Horas extra	29,000	
9	iv. Aportación patronal al seguro médico	33,000	
10	v. Otros beneficios del empleado	127,000	
11	vi. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-	
12	vii. Bono de Navidad	-	
13	viii. Otros gastos de nómina	-	
14	B. Pagos al "Paygo"		121,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		-
16	D. Servicios comprados		-
17	E. Servicios profesionales		-
18	F. Otros gastos de funcionamiento		461,000
19	G. Inversión en mejoras permanentes		-
20	H. Materiales y suministros		-
21	Total Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico		2,254,000
22			
23	28. Autoridad para las Alianzas Público Privadas		
24	A. Nómina y costos relacionados		2,370,000
25	i. Salarios	1,745,000	
26	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	525,000	
27	iii. Aportación patronal al seguro médico	9,000	
28	iv. Otros beneficios del empleado	91,000	
29	v. Horas extra	-	
30	vi. Bono de Navidad	-	
31	vii. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-	
32	viii. Otros gastos de nómina	-	
33	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		35,000
34	i. Otras facilidades y pagos por servicios publicos	35,000	
35	C. Gastos de transportación		33,000
36	D. Servicios profesionales		9,734,000
37	i. Para el desarrollo e inversión en las Alianzas Público-Privadas,		
38	la Oficina Central de Recuperación y Reconstrucción y gastos		

FONDO GENERAL

1			
2		relacionados	7,424,000
3		ii. Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	2,310,000
4	E.	Otros gastos de funcionamiento	2,636,000
5	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
6	G.	Materiales y suministros	8,000
7	H.	Compra de equipo	148,000
8	I.	Servicios comprados	539,000
9		Total Autoridad para las Alianzas Público Privadas	15,503,000
10			
11	29.	Oficina de Desarrollo Socioeconómico	
12	A.	Nómina y costos relacionados	1,705,000
13	i.	Salarios	1,095,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	338,000
15	iii.	Aportación patronal al seguro médico	55,000
16	iv.	Otros beneficios del empleado	217,000
17	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
18	vi.	Horas extra	-
19	vii.	Bono de Navidad	-
20	viii.	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	2,868,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	169,000
23	i.	Pagos a AEE	28,000
24	ii.	Pagos a AAA	3,000
25	iii.	Pagos a AEP	89,000
26	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	49,000
27	D.	Servicios comprados	221,000
28	i.	Pagos a PRIMAS	14,000
29	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	198,000
30	iii.	Reparaciones y mantenimientos	8,000
31	iv.	Otros servicios comprados	1,000
32	F.	Servicios profesionales	359,000
33	i.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	204,000
34	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	29,000
35	iii.	Gastos legales	18,000
36	iv.	Otros servicios profesionales	108,000
37	G.	Otros gastos de funcionamiento	67,000
38	H.	Inversión en mejoras permanentes	-

FONDO GENERAL

1			
2	I.	Materiales y suministros	40,000
3	J.	Compra de equipo	5,000
4	K.	Anuncios y pautas en medios	5,000
5	L.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	26,000
6	M.	Gastos de transportación	58,000
7	N.	Asignación pareo de fondos federales	10,000
8		Total Oficina de Desarrollo Socioeconómico	5,533,000
9		Subtotal de Oficina del Ejecutivo	44,424,000
10			-
11	X	Municipios	
12		30. Aportaciones a los Municipios	
13	A.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	131,838,000
14		i. Para cumplir con la aportación al Fondo de Equiparación	
15		según lo dispuesto en la Ley 80-1991, según enmendada	131,838,000
16		Total Aportaciones a los Municipios	131,838,000
17		Subtotal de Municipios	131,838,000
18			-
19	XI	Entidades de Control y Transparencia	
20		31. Oficina del Contralor de Puerto Rico	
21	A.	Nómina y costos relacionados	30,217,000
22		i. Salarios	27,819,000
23		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
24		iii. Horas extra	-
25		iv. Bono de Navidad	-
26		v. Aportación patronal al seguro médico	780,000
27		vi. Otros beneficios del empleado	-
28		vii. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	1,618,000
29		viii. Otros gastos de nómina	-
30	B.	Pagos al "Paygo"	6,198,000
31	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-
32	D.	Servicios comprados	67,000
33	E.	Gastos de transportación	-
34	F.	Servicios profesionales	-
35	G.	Otros gastos de funcionamiento	1,977,000
36	H.	Materiales y suministros	-
37	I.	Compra de equipo	-
38	I.	Asignaciones englobadas	4,928,000

FONDO GENERAL

1			
2	K.	Anuncios y pautas en medios	-
3		Total Oficina del Contralor de Puerto Rico	43,387,000
4			
5	32.	Oficina de Ética Gubernamental	
6	A.	Nómina y costos relacionados	6,684,000
7	i.	Salarios	6,366,000
8	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
9	iii.	Horas extra	-
10	iv.	Bono de Navidad	-
11	v.	Aportación patronal al seguro médico	222,000
12	vi.	Otros beneficios del empleado	-
13	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	96,000
14	viii.	Otros gastos de nómina	-
15	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	6,000
16	C.	Servicios comprados	82,000
17	D.	Gastos de transportación	-
18	E.	Servicios profesionales	-
19	F.	Otros gastos de funcionamiento	-
20	G.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
21	H.	Asignaciones englobadas	2,340,000
22		Total Oficina de Ética Gubernamental	9,112,000
23		Subtotal de Entidades de Control y Transparencia	52,499,000
24			-
25	XII	Obras Públicas	
26	33.	Comisión para la Seguridad en el Tránsito	
27	A.	Pagos al "Paygo"	88,000
28		Total Comisión para la Seguridad en el Tránsito	88,000
29			
30	34.	Departamento de Transportación y Obras Públicas	
31	A.	Nómina y costos relacionados	16,758,000
32	i.	Salarios	11,167,000
33	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,203,000
34	iii.	Aportación patronal al seguro médico	731,000
35	iv.	Otros beneficios del empleado	2,218,000
36	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	1,439,000
37	vi.	Horas extra	-
38	vii.	Bono de Navidad	-

FONDO GENERAL

1			
2	viii.	Otros gastos de nómina	-
3	B.	Pagos al "Paygo"	21,113,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,839,000
5	i.	Pagos a AEE	838,000
6	ii.	Pagos a AAA	542,000
7	iii.	Pagos a AEP	1,459,000
8	D.	Servicios comprados	642,000
9	i.	Pagos a PRIMAS	638,000
10	ii.	Otros servicios comprados	4,000
11	E.	Inversión en mejoras permanentes	76,500,000
12	i.	Para el programa Abriendo Caminos	73,000,000
13	ii.	Mitigación de caminos para mejorar condiciones peligrosas	3,500,000
14		Total Departamento de Transportación y Obras Públicas	117,852,000
15			
16	35.	Autoridad de Transporte Integrado	
17	A.	Nómina y costos relacionados	8,756,000
18	i.	Salarios	3,677,000
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
20	iii.	Horas extra	424,000
21	iv.	Aportación patronal al seguro médico	1,087,000
22	v.	Otros beneficios del empleado	1,835,000
23	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	1,533,000
24	vii.	Otros gastos de nómina	200,000
25	viii.	Bono de Navidad	-
26	B.	Pagos al "Paygo"	12,337,000
27	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	11,000
28	D.	Servicios comprados	517,000
29	E.	Gastos de transportación	13,000
30	F.	Compra de equipo	17,000
31	G.	Otros gastos de funcionamiento	390,000
32	H.	Inversión en mejoras permanentes	3,570,000
33	i.	Vehículos, vasos, o reparación de vasos	3,570,000
34	I.	Anuncios y pautas en medios	1,000
35	J.	Materiales y suministros	3,539,000
36		Total Autoridad de Transporte Integrado	29,151,000
37		Subtotal de Obras Públicas	147,091,000
38			-

FONDO GENERAL

1

2 XIII Desarrollo Económico

3 36. Junta de Planificación

4	A.	Nómina y costos relacionados		6,842,000
5	i.	Salarios	4,039,000	
6	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	995,000	
7	iii.	Aportación patronal al seguro médico	367,000	
8	iv.	Otros beneficios del empleado	570,000	
9	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	822,000	
10	vi.	Horas extra	-	
11	vii.	Bono de Navidad	-	
12	viii.	Otros gastos de nómina	49,000	
13	B.	Pagos al "Paygo"		3,846,000
14	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		987,000
15	i.	Pagos a AEP	974,000	
16	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	13,000	
17	D.	Servicios comprados		135,000
18	i.	Pagos a PRIMAS	35,000	
19	ii.	Otros servicios comprados	100,000	
20	E.	Gastos de transportación		16,000
21	F.	Servicios profesionales		60,000
22	i.	Sistemas de información	60,000	
23	G.	Otros gastos de funcionamiento		31,000
24	H.	Inversión en mejoras permanentes		-
25	I.	Materiales y suministros		16,000
26	J.	Compra de equipo		65,000
27	K.	Anuncios y pautas en medios		24,000
28	L.	Aportaciones a entidades no gubernamentales		213,000
29	i.	Para la aportación interagencial, según lo dispuesto en la Ley		
30		51-2003, conocida como "Ley para el Acuerdo Cooperativo Conjunto		
31		y Fondo Especial para Servicios del US Geological Survey"	50,000	
32	ii.	Para la Resolución de Convenio Delegación Competencia Caso		
33		Civil JAC 93-0323 Municipio de Ponce	45,000	
34	iii.	Para gastos de funcionamiento del Grupo de Consultoría para el		
35		Desarrollo de la Región de Castañer, según lo dispuesto en la		
36		Ley 14-1996, según enmendada	27,000	
37	iv.	Otras aportaciones a entidades no gubernamentales	91,000	
38		Total Junta de Planificación		12,235,000

FONDO GENERAL

1			
2			
3	37. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio		
4	A. Nómina y costos relacionados		709,000
5	i. Salarios	554,000	
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	66,000	
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	17,000	
8	iv. Otros beneficios del empleado	68,000	
9	v. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-	
10	vi. Horas extra	-	
11	vii. Bono de Navidad	-	
12	viii. Otros gastos de nómina	4,000	
13	B. Facilidades y pagos por servicios públicos		6,000
14	i. Otras facilidades y pagos por servicios publicos	6,000	
15	C. Servicios comprados		128,000
16	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	118,000	
17	ii. Reparaciones y mantenimientos	6,000	
18	iii. Otros servicios comprados	4,000	
19	D. Anuncios y pautas en medios		3,000
20	E. Servicios profesionales		250,000
21	i. Gastos legales	16,000	
22	ii. Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	144,000	
23	iii. Sistemas de información	90,000	
24	iv. Otros servicios profesionales	-	
25	F. Otros gastos de funcionamiento		20,000
26	G. Gastos de transportación		43,000
27	H. Aportaciones a entidades no gubernamentales		2,000
28	I. Donativos, subsidios y otras distribuciones		63,000
29	J. Inversión en mejoras permanentes		2,000,000
30	i. Construcción / Infraestructura	2,000,000	
31	K. Materiales y suministros		13,000
32	Total Departamento de Desarrollo Económico y Comercio		3,237,000
33			
34	38. Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico		
35	A. Facilidades y pagos por servicios públicos		2,000
36	i. Otras facilidades y pagos por servicios publicos	2,000	
37	B. Servicios comprados		32,000
38	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	-	

FONDO GENERAL

1			
2	ii.	Para el Proyecto Empleo Directo al Centro Urbano	32,000
3	C.	Gastos de transportación	12,000
4	D.	Servicios profesionales	136,000
5	E.	Otros gastos de funcionamiento	235,000
6	F.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	98,000
7	G.	Anuncios y pautas en medios	76,000
8		Total Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico	591,000

9

39. Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación**Naval Roosevelt Roads**

12	A.	Nómina y costos relacionados	29,000
13	i.	Salarios	25,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	3,000
15	iii.	Otros beneficios del empleado	1,000
16	iv.	Horas extra	-
17	v.	Bono de Navidad	-
18	vi.	Aportación patronal al seguro médico	-
19	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
20	viii.	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	189,000
22	i.	Pagos a AEE	189,000
23	C.	Servicios comprados	401,000
24	i.	Otros servicios comprados	263,000
25	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	45,000
26	iii.	Reparaciones y mantenimientos	93,000
27	D.	Servicios profesionales	135,000
28	i.	Gastos legales	54,000
29	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	31,000
30	iii.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	50,000
31	E.	Otros gastos de funcionamiento	-
32	F.	Inversión en mejoras permanentes	12,600,000
33	i.	Construcción para sistema sanitario	12,600,000
34	G.	Materiales y suministros	-

Total Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación

36	Naval Roosevelt Roads	13,354,000
----	------------------------------	-------------------

37

40. Oficina de Gerencia de Permisos

38

FONDO GENERAL

1			
2	A.	Nómina y costos relacionados	3,823,000
3	i.	Salarios	2,473,000
4	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	400,000
5	iii.	Aportación patronal al seguro médico	109,000
6	iv.	Otros beneficios del empleado	427,000
7	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	373,000
8	vi.	Horas extra	-
9	vii.	Bono de Navidad	-
10	viii.	Otros gastos de nómina	41,000
11	B.	Pagos al "Paygo"	3,497,000
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	238,000
13	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	238,000
14	D.	Servicios comprados	41,000
15	i.	Otros servicios comprados	30,000
16	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,000
17	iii.	Reparaciones y mantenimientos	3,000
18	E.	Gastos de transportación	99,000
19	F.	Servicios profesionales	80,000
20	i.	Gastos legales	10,000
21	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	20,000
22	iii.	Sistemas de información	50,000
23	G.	Otros gastos de funcionamiento	777,000
24	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
25	I.	Materiales y suministros	50,000
26	J.	Anuncios y pautas en medios	10,000
27	K.	Compra de equipo	35,000
28	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
29		Total Oficina de Gerencia de Permisos	8,650,000
30			
31	41.	Oficina Estatal de Política Pública Energética	
32	A.	Nómina y costos relacionados	535,000
33	i.	Salarios	171,000
34	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	278,000
35	iii.	Aportación patronal al seguro médico	10,000
36	iv.	Otros beneficios del empleado	60,000
37	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	16,000
38	vi.	Horas extra	-

FONDO GENERAL

1			
2	vii.	Bono de Navidad	-
3	viii.	Otros gastos de nómina	-
4	B.	Pagos al "Paygo"	34,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	11,000
6	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	11,000
7	D.	Servicios comprados	75,000
8	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000
9	ii.	Reparaciones y mantenimientos	40,000
10	iii.	Otros servicios comprados	5,000
11	E.	Servicios profesionales	21,000
12	i.	Otros servicios profesionales	21,000
13	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
14	G.	Otros gastos de funcionamiento	-
15	H.	Materiales y suministros	-
16	I.	Compra de equipo	-
17	J.	Anuncios y pautas en medios	-
18	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	27,000
19	i.	Para la aportación del Gobierno de Puerto Rico a la "Southern	
20		States Energy Board"	26,000
21	ii.	Otras apropiaciones a agencias no gubernamentales	1,000
22		Total Oficina Estatal de Política Pública Energética	703,000
23		Subtotal de Desarrollo Económico	38,770,000
24			-
25	XIV	Estado	
26		43. Departamento de Estado	
27	A.	Nómina y costos relacionados	3,633,000
28	i.	Salarios	2,135,000
29	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	824,000
30	iii.	Aportación patronal al seguro médico	155,000
31	iv.	Otros beneficios del empleado	340,000
32	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	179,000
33	vi.	Horas extra	-
34	vii.	Bono de Navidad	-
35	viii.	Otros gastos de nómina	-
36	B.	Pagos al "Paygo"	2,214,000
37	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	455,000
38	i.	Pagos a AEE	167,000

FONDO GENERAL

1			
2	ii.	Pagos a AAA	46,000
3	iii.	Pagos a AEP	139,000
4	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	103,000
5	D.	Servicios comprados	656,000
6	i.	Pagos a PRIMAS	49,000
7	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	59,000
8	iii.	Reparaciones y mantenimientos	457,000
9	iv.	Otros servicios comprados	91,000
10	E.	Gastos de transportación	24,000
11	F.	Servicios profesionales	53,000
12	i.	Gastos legales	53,000
13	G.	Otros gastos de funcionamiento	332,000
14	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
15	I.	Materiales y suministros	109,000
16	J.	Compra de equipo	194,000
17	K.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	88,000
18	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	6,950,000
19		Para becas y ayudas educativas para estudiantes de nivel postsecundario, té	
20		y universitario, según lo dispuesto en la Ley 435-2004, según enmendada	6,950,000
21		Total Departamento de Estado	14,708,000
22		Subtotal de Estado	14,708,000
23			-
24	XV	Trabajo	
25		44. Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	
26	A.	Nómina y costos relacionados	291,000
27	i.	Salarios	89,000
28	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	53,000
29	iii.	Aportación patronal al seguro médico	5,000
30	iv.	Otros beneficios del empleado	22,000
31	v.	Otros gastos de nómina	28,000
32	vi.	Horas extra	-
33	vii.	Bono de Navidad	-
34	viii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	94,000
35	B.	Pagos al "Paygo"	120,000
36	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	18,000
37	i.	Pagos a AEE	10,000
38	ii.	Pagos a AAA	2,000

FONDO GENERAL

1			
2	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	6,000
3	D.	Servicios comprados	25,000
4	i.	Pagos a PRIMAS	12,000
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,000
6	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,000
7	iv.	Otros servicios comprados	9,000
8	E.	Gastos de transportación	2,000
9	F.	Servicios profesionales	1,000
10	i.	Otros servicios profesionales	1,000
11	G.	Anuncios y pautas en medios	2,000
12	H.	Compra de equipo	16,000
13	I.	Otros gastos de funcionamiento	5,000
14	J.	Materiales y suministros	2,000
15		Total Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	482,000
16			
17	45.	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	
18	A.	Nómina y costos relacionados	4,296,000
19	i.	Salarios	3,266,000
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	168,000
21	iii.	Aportación patronal al seguro médico	16,000
22	iv.	Otros beneficios del empleado	417,000
23	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	429,000
24	vi.	Horas extra	-
25	vii.	Bono de Navidad	-
26	viii.	Otros gastos de nómina	-
27	B.	Pagos al "Paygo"	24,565,000
28	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	646,000
29	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	1,000
30	ii.	Pagos a AEE	397,000
31	iii.	Pagos a AAA	181,000
32	iv.	Pagos a AEP	67,000
33	D.	Servicios comprados	1,252,000
34	i.	Pagos a PRIMAS	825,000
35	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	328,000
36	iii.	Reparaciones y mantenimientos	99,000
37	E.	Gastos de transportación	7,000
38	F.	Servicios profesionales	2,000

FONDO GENERAL

1			
2	i.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	2,000
3	G.	Inversión en mejoras permanentes	10,000,000
4	i.	Para el desarrollo de la plataforma de desempleo	10,000,000
5	H.	Otros gastos de funcionamiento	35,000
6		Total Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	40,803,000

7

46. Junta de Relaciones del Trabajo

9	A.	Nómina y costos relacionados	560,000
10	i.	Salarios	327,000
11	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	167,000
12	iii.	Aportación patronal al seguro médico	15,000
13	iv.	Otros beneficios del empleado	50,000
14	v.	Horas extra	-
15	vi.	Bono de Navidad	-
16	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
17	viii.	Otros gastos de nómina	1,000
18	B.	Pagos al "Paygo"	349,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	45,000
20	i.	Pagos a AEE	43,000
21	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	2,000
22	D.	Servicios comprados	10,000
23	i.	Pagos a PRIMAS	4,000
24	ii.	Otros servicios comprados	5,000
25	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,000
26	E.	Otros gastos de funcionamiento	1,000
27	F.	Servicios profesionales	-
28		Total Junta de Relaciones del Trabajo	965,000

29

47. Administración de Rehabilitación Vocacional

31	A.	Nómina y costos relacionados	621,000
32	i.	Salarios	194,000
33	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
34	iii.	Aportación patronal al seguro médico	21,000
35	iv.	Otros beneficios del empleado	23,000
36	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	383,000
37	vi.	Otros gastos de nómina	-
38	vii.	Horas extra	-

FONDO GENERAL

1			
2	viii.	Bono de Navidad	-
3	B.	Pagos al "Paygo"	10,646,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,394,000
5	i.	Pagos a AEE	919,000
6	ii.	Pagos a AAA	68,000
7	iii.	Pagos a AEP	188,000
8	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	219,000
9	D.	Servicios comprados	4,947,000
10	i.	Pagos a PRIMAS	315,000
11	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,382,000
12	iii.	Reparaciones y mantenimientos	21,000
13	iv.	Otros servicios comprados	1,229,000
14	E.	Otros gastos de funcionamiento	1,080,000
15	F.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	87,000
16	i.	Arrendamiento y servicios de mantenimiento en el Centro	
17		de Rehabilitación del Centro Médico en Rio Piedras	87,000
18	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	2,110,000
19	i.	Becas y vales para estudios	2,110,000
20	H.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	2,958,000
21	i.	Para cubrir el pago de manutención y transportación, servicios de	
22		adiestramiento y rehabilitación a clientes-consumidores, e instituciones	
23		de base comunitaria	2,958,000
24	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	32,000
25	J.	Asignación pareo de fondos federales	739,000
26		Total Administración de Rehabilitación Vocacional	24,614,000

27

48. Comisión Apelativa del Servicio Público

29	A.	Nómina y costos relacionados	2,068,000
30	i.	Salarios	1,218,000
31	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	600,000
32	iii.	Aportación patronal al seguro médico	60,000
33	iv.	Otros beneficios del empleado	190,000
34	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
35	vi.	Horas extra	-
36	vii.	Bono de Navidad	-
37	viii.	Otros gastos de nómina	-
38	B.	Pagos al "Paygo"	131,000

FONDO GENERAL

1			
2	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	5,000
3	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	5,000
4	D.	Servicios comprados	249,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	-
6	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	202,000
7	iii.	Reparaciones y mantenimientos	4,000
8	iv.	Otros servicios comprados	43,000
9	E.	Gastos de transportación	1,000
10	F.	Servicios profesionales	20,000
11	i.	Sistemas de información	19,000
12	ii.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	1,000
13	iii.	Otros servicios profesionales	-
14	G.	Otros gastos de funcionamiento	48,000
15	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
16	I.	Materiales y suministros	8,000
17	J.	Compra de equipo	3,000
18		Total Comisión Apelativa del Servicio Público	2,533,000
19		Subtotal de Trabajo	69,397,000
20			-
21	XVI	Corrección	
22		49. Departamento de Corrección y Rehabilitación	
23	A.	Nómina y costos relacionados	222,424,000
24	i.	Salarios	162,306,000
25	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	480,000
26	iii.	Horas extra	9,017,000
27	iv.	Aportación patronal al seguro médico	19,657,000
28	v.	Otros beneficios del empleado	20,584,000
29	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	10,096,000
30	vii.	Otros gastos de nómina	284,000
31	viii.	Bono de Navidad	-
32	B.	Pagos al "Paygo"	45,826,000
33	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	41,018,000
34	i.	Pagos a AEE	12,103,000
35	ii.	Pagos a AAA	22,184,000
36	iii.	Pagos a AEP	3,250,000
37	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	3,481,000
38	D.	Servicios comprados	50,868,000

FONDO GENERAL

1			
2	i.	Pagos a PRIMAS	3,174,000
3	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,386,000
4	iii.	Reparaciones y mantenimientos	-
5	iv.	Para gastos de funcionamiento de proveedor de servicios de salud según	
6		requerido por la demanda federal del Caso Morales Feliciano	11,377,000
7	v.	Servicios federales de monitoreo	573,000
8	vi.	Otros servicios comprados	32,358,000
9	E.	Gastos de transportación	896,000
10	F.	Servicios profesionales	2,568,000
11	i.	Para gastos de funcionamiento de proveedor de servicios de psicoeducativo	2,294,000
12	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	50,000
13	iii.	Otros servicios profesionales	224,000
14	G.	Otros gastos de funcionamiento	792,000
15	H.	Inversión en mejoras permanentes	12,747,000
16	i.	Construcción / Infraestructura	12,247,000
17	ii.	Para el estudio de viabilidad	500,000
18	I.	Materiales y suministros	3,782,000
19	i.	Para cubrir gastos relacionados a grilletes en caso de violencia	
20		doméstica	576,000
21	ii.	Otros materiales y suministros	3,206,000
22	J.	Asignación pareo de fondos federales	57,000
23	K.	Compra de equipo	879,000
24	L.	Asignaciones englobadas	-
25		Total Departamento de Corrección y Rehabilitación	381,857,000
26			
27	48.1	Programas Para Menores Transgresores incluido en Departamento de Corrección	
28	A.	Nómina y costos relacionados	16,518,000
29	i.	Salarios	13,987,000
30	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
31	iii.	Horas extra	-
32	iv.	Aportación patronal al seguro médico	894,000
33	v.	Otros beneficios del empleado	1,602,000
34	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
35	vii.	Otros gastos de nómina	35,000
36	viii.	Bono de Navidad	-
37	B.	Pagos al "Paygo"	-
38	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	40,000

FONDO GENERAL

1			
2	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	40,000
3	D.	Servicios comprados	1,575,000
4	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	27,000
5	ii.	Servicios federales de monitoreo	573,000
6	iii.	Otros servicios comprados	975,000
7	E.	Gastos de transportación	52,000
8	F.	Servicios profesionales	1,249,000
9	i.	Para gastos de funcionamiento de proveedor de servicios de psicoeducativo	1,249,000
10	G.	Otros gastos de funcionamiento	78,000
11	H.	Inversión en mejoras permanentes	1,495,000
12	i.	Construcción / Infraestructura	1,495,000
13	I.	Materiales y suministros	1,380,000
14	J.	Asignación pareo de fondos federales	-
15	K.	Compra de equipo	170,000
16	L.	Asignaciones englobadas	-
17		Total Programas Para Menores Transgresores incluido en Departamento	
18		de Corrección	22,557,000
19			
20		48.2 Otros Programas incluidos en Departamento de Corrección y Rehabilitación	
21	A.	Nómina y costos relacionados	205,906,000
22	i.	Salarios	148,319,000
23	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	480,000
24	iii.	Horas extra	9,017,000
25	iv.	Aportación patronal al seguro médico	18,763,000
26	v.	Otros beneficios del empleado	18,982,000
27	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	10,096,000
28	vii.	Otros gastos de nómina	249,000
29	viii.	Bono de Navidad	-
30	B.	Pagos al "Paygo"	45,826,000
31	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	40,978,000
32	i.	Pagos a AEE	12,103,000
33	ii.	Pagos a AAA	22,184,000
34	iii.	Pagos a AEP	3,250,000
35	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	3,441,000
36	D.	Servicios comprados	49,293,000
37	i.	Pagos a PRIMAS	3,174,000
38	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,359,000

FONDO GENERAL

1			
2	iii.	Reparaciones y mantenimientos	-
3	iv.	Para gastos de funcionamiento de proveedor de servicios de salud según	
4		requerido por la demanda federal del Caso Morales Feliciano	11,377,000
5	vi.	Otros servicios comprados	31,383,000
6	E.	Gastos de transportación	844,000
7	F.	Servicios profesionales	1,319,000
8	i.	Para gastos de funcionamiento de proveedor de servicios de psicoeducativo	1,045,000
9	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	50,000
10	iii.	Otros servicios profesionales	224,000
11	G.	Otros gastos de funcionamiento	714,000
12	H.	Inversión en mejoras permanentes	11,252,000
13	i.	Construcción / Infraestructura	10,752,000
14	ii.	Para el estudio de viabilidad	500,000
15	I.	Materiales y suministros	2,402,000
16	i.	Para cubrir gastos relacionados a grilletes en caso de violencia	
17		doméstica	576,000
18	ii.	Otros materiales y suministros	1,826,000
19	J.	Asignación pareo de fondos federales	57,000
20	K.	Compra de equipo	709,000
21	L.	Asignaciones englobadas	-
22		Total Otros Programas incluidos en Departamento de Corrección y Rehabilitación	359,300,000

49. Salud Correccional

25	A.	Nómina y costos relacionados	18,290,000
26	i.	Salarios	14,834,000
27	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
28	iii.	Horas extra	-
29	iv.	Aportación patronal al seguro médico	779,000
30	v.	Otros beneficios del empleado	2,147,000
31	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	530,000
32	vii.	Otros gastos de nómina	-
33	viii.	Bono de Navidad	-
34	B.	Pagos al "Paygo"	2,073,000
35	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	72,000
36	D.	Servicios comprados	20,069,000
37	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	220,000
38	ii.	Reparaciones y mantenimientos	787,000

FONDO GENERAL

1			
2	iii.	Otros servicios comprados	19,062,000
3	E.	Gastos de transportación	11,000
4	F.	Servicios profesionales	3,000,000
5	i.	Servicios médicos	3,000,000
6	ii.	Otros servicios profesionales	-
7	G.	Otros gastos de funcionamiento	36,000
8	H.	Materiales y suministros	8,036,000
9	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	164,000
10		Total Salud Correccional	51,751,000
11		Subtotal de Corrección	433,608,000
12			-
13	XVII	Justicia	
14		50. Departamento de Justicia	
15	A.	Nómina y costos relacionados	70,991,000
16	i.	Salarios	56,142,000
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,041,000
18	iii.	Para reclutar abogados adicionales	3,279,000
19	iv.	Horas extra	-
20	v.	Aportación patronal al seguro médico	1,443,000
21	vi.	Otros beneficios del empleado	5,784,000
22	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	2,203,000
23	viii.	Otros gastos de nómina	99,000
24	ix.	Bono de Navidad	-
25	B.	Pagos al "Paygo"	30,333,000
26	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	6,238,000
27	i.	Pagos a AEE	2,239,000
28	ii.	Pagos a AAA	800,000
29	iii.	Pagos a AEP	2,595,000
30	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	604,000
31	D.	Servicios comprados	4,984,000
32	i.	Pagos a PRIMAS	272,000
33	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,289,000
34	iii.	Otros servicios comprados	58,000
35	iv.	Reparaciones y mantenimientos	317,000
36	v.	Para el Instituto de Capacitación y Desarrollo del Pensamiento Jurídico,	
37		según lo dispuesto en la Ley 206-2004, según enmendada.	48,000
38	E.	Gastos de transportación	182,000

FONDO GENERAL

1			
2	F.	Servicios profesionales	2,770,000
3	i.	Para el pago de honorarios de representación legal a bufetes,	
4		según lo dispuesto en la Ley 9-1975.	285,000
5	ii.	Servicios temporarios para el proyecto de "backlog" en el catastro	
6		de Puerto Rico	1,950,000
7	iii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	10,000
8	iv.	Gastos legales	97,000
9	v.	Otros servicios profesionales	428,000
10	G.	Otros gastos de funcionamiento	101,000
11	H.	Inversión en mejoras permanentes	2,000,000
12	i.	Hardware / Software	2,000,000
13	I.	Materiales y suministros	115,000
14	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	30,000
15	K.	Compra de equipo	35,000
16		Total Departamento de Justicia	117,779,000
17			
18	51.	Junta de Libertad bajo Palabra	
19	A.	Nómina y costos relacionados	1,825,000
20	i.	Salarios	972,000
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	456,000
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico	55,000
23	iv.	Otros beneficios del empleado	209,000
24	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	133,000
25	vi.	Horas extra	-
26	vii.	Bono de Navidad	-
27	viii.	Otros gastos de nómina	-
28	B.	Pagos al "Paygo"	442,000
29	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	35,000
30	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	35,000
31	D.	Servicios comprados	97,000
32	i.	Pagos a PRIMAS	15,000
33	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	62,000
34	iii.	Otros servicios comprados	20,000
35	E.	Servicios profesionales	-
36	F.	Otros gastos de funcionamiento	43,000
37	G.	Materiales y suministros	15,000
38	H.	Anuncios y pautas en medios	10,000

FONDO GENERAL

1			
2		Total Junta de Libertad bajo Palabra	2,467,000
3		Subtotal de Justicia	120,246,000
4			-
5	XVIII	Agricultura	
6		52. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	
7		A. Nómina y costos relacionados	2,663,000
8		i. Salarios	-
9		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
10		iii. Aportación patronal al seguro médico	-
11		iv. Otros beneficios del empleado	-
12		v. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	2,663,000
13		vi. Horas extra	-
14		vii. Bono de Navidad	-
15		viii. Otros gastos de nómina	-
16		B. Pagos al "Paygo"	7,493,000
17		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	406,000
18		i. Pagos a AEE	231,000
19		ii. Pagos a AAA	102,000
20		iii. Pagos a AEP	14,000
21		iv. Otras facilidades y pagos por servicios publicos	59,000
22		D. Servicios comprados	4,202,000
23		i. Reparaciones y mantenimientos	3,908,000
24		ii. Otros servicios comprados	164,000
25		iii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000
26		iv. Pagos a PRIMAS	100,000
27		E. Servicios profesionales	326,000
28		i. Gastos legales	326,000
29		F. Otros gastos de funcionamiento	6,591,000
30		G. Inversión en mejoras permanentes	-
31		H. Materiales y suministros	263,000
32		I. Compra de equipo	217,000
33		J. Donativos, subsidios y otras distribuciones	68,000
34		I. Aportaciones a entidades no gubernamentales	41,797,000
35		i. Para reembolsar a los agricultores el subsidio salarial según	
36		lo dispuesto en la Ley 46-1989, según enmendada	15,000,000
37		ii. Incentivos de pareo de inversiones en negocios agrícolas, según lo	
38		dispuesto en la Ley 225-1995, según enmendada	7,934,000

FONDO GENERAL

1			
2	iii.	Provisión de abono para cultivo de los agricultores bona fide	5,442,000
3	iv.	Para el Programa de Infraestructura, mejoras y reconstrucción, obras	
4		permanentes, estudios y pareo de fondos	5,000,000
5	v.	Bono de Navidad a los trabajadores agrícolas que sean elegibles,	
6		según lo dispuesto en la Ley 42-1971, según enmendada	2,747,000
7	vi.	Subsidio de Pago de Primas de Seguros, según lo dispuesto en	
8		la Ley 12-1966, según enmendada	1,500,000
9	vii.	Para incentivar la industria de la piña, la avícola y otros	
10		proyectos relacionados	1,500,000
11	viii.	Asistencia Técnica e Incentivos económicos a los	
12		agricultores bona fide	1,374,000
13	ix.	Incentivo de seguros para los ranchos de los agricultores	500,000
14	x.	Programa Incentivo al Arrendamiento de Maquinaria Agrícola	400,000
15	xi.	Incentivo de Mecanización Agrícola	400,000
16		Total Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	64,026,000
17			
18	53.	Departamento de Agricultura	
19	A.	Nómina y costos relacionados	7,223,000
20	i.	Salarios	3,114,000
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,158,000
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico	307,000
23	iv.	Otros beneficios del empleado	1,118,000
24	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	1,526,000
25	vi.	Horas extra	-
26	vii.	Bono de Navidad	-
27	viii.	Otros gastos de nómina	-
28	B.	Pagos al "Paygo"	10,514,000
29	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	482,000
30	i.	Pagos a AEE	52,000
31	ii.	Pagos a AAA	59,000
32	iii.	Pagos a AEP	371,000
33	D.	Servicios comprados	108,000
34	i.	Pagos a PRIMAS	108,000
35	E.	Servicios profesionales	-
36	F.	Otros gastos de funcionamiento	295,000
37	G.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	13,642,000
38	i.	Para que se transfiera a la Oficina para la Reglamentación de la	

FONDO GENERAL

1			
2		Industria Lechera para fomentar incentivos a los ganaderos,	
3		y promover la estabilidad en el precio de la leche, según lo dispuesto	
4		en la Ley 72-1962 según enmendada	13,642,000
5		Total Departamento de Agricultura	32,264,000
6		Subtotal de Agricultura	96,290,000
7			-
8	XIX	Recursos Naturales y Ambientales	
9		54. Junta de Calidad Ambiental	
10		A. Nómina y costos relacionados	3,630,000
11		i. Salarios	1,826,000
12		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	736,000
13		iii. Aportación patronal al seguro médico	94,000
14		iv. Otros beneficios del empleado	304,000
15		v. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	670,000
16		vi. Horas extra	-
17		vii. Bono de Navidad	-
18		viii. Otros gastos de nómina	-
19		B. Pagos al "Paygo"	-
20		C. Servicios comprados	1,402,000
21		i. Pagos a PRIMAS	127,000
22		ii. Reparaciones y mantenimientos	275,000
23		iii. Para cumplir con el Acuerdo Cooperativo y Fondo Especial para	
24		servicios del USGS	1,000,000
25		iv. Otros servicios comprados adicionales	-
26		D. Inversión en mejoras permanentes	-
27		E. Asignación pareo de fondos federales	3,459,000
28		i. Para el pareo de Fondos Federales del Fondo Rotativo	
29		Estatual de Agua Limpia "State Revolving Fund"	3,459,000
30		Total Junta de Calidad Ambiental	8,491,000
31			
32		55. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	
33		A. Nómina y costos relacionados	10,618,000
34		i. Salarios	3,368,000
35		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	468,000
36		iii. Horas extra	28,000
37		iv. Aportación patronal al seguro médico	356,000
38		v. Otros beneficios del empleado	501,000

FONDO GENERAL

1			
2	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	5,897,000
3	vii.	Otros gastos de nómina	-
4	viii.	Bono de Navidad	-
5	B.	Pagos al "Paygo"	23,689,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	702,000
7	i.	Pagos a AEE	117,000
8	ii.	Pagos a AAA	434,000
9	iii.	Pagos a AEP	101,000
10	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	50,000
11	D.	Servicios comprados	8,396,000
12	i.	Pagos a PRIMAS	7,655,000
13	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	155,000
14	iii.	Otros servicios comprados	586,000
15	E.	Gastos de transportación	-
16	F.	Servicios profesionales	-
17	G.	Otros gastos de funcionamiento	555,000
18	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
19	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	7,077,000
20	i.	Para cumplir con el acuerdo con el Tesoro Federal sobre	
21		Represa Cerrillos (USACE)	7,077,000
22	J.	Materiales y suministros	985,000
23	K.	Anuncios y pautas en medios	1,000
24	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	982,000
25	i.	Para cumplir con la sentencia de "Clean Water Act"	650,000
26	ii.	Otros donativos, subsidios y distribuciones	332,000
27	M.	Compra de equipo	615,000
28	N.	Asignaciones englobadas	251,000
29	O.	Asignación pareo de fondos federales	3,000,000
30	i.	Para el pareo de Fondos Federales del proyecto de Control de	
31		Inundaciones del Río Puerto Nuevo	3,000,000
32		Total Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	56,871,000
33			
34	56.	Administración de Recursos Naturales	
35	A.	Nómina y costos relacionados	21,467,000
36	i.	Salarios	17,125,000
37	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	858,000
38	iii.	Aportación patronal al seguro médico	903,000

FONDO GENERAL

1			
2	iv.	Otros beneficios del empleado	2,581,000
3	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
4	vi.	Horas extra	-
5	vii.	Bono de Navidad	-
6	viii.	Otros gastos de nómina	-
7	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	272,000
8	i.	Pagos a AEP	-
9	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	272,000
10	C.	Servicios comprados	186,000
11	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	155,000
12	ii.	Otros servicios comprados	31,000
13	D.	Gastos de transportación	63,000
14	E.	Inversión en mejoras permanentes	-
15	F.	Materiales y suministros	20,000
16	G.	Otros gastos de funcionamiento	74,000
17	H.	Compra de equipo	5,000
18		Total Administración de Recursos Naturales	22,087,000
19			
20		57. Autoridad de Desperdicios Sólidos	
21	A.	Nómina y costos relacionados	1,220,000
22	i.	Salarios	433,000
23	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	161,000
24	iii.	Aportación patronal al seguro médico	27,000
25	iv.	Otros beneficios del empleado	75,000
26	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	523,000
27	vi.	Otros gastos de nómina	1,000
28	vii.	Horas extra	-
29	viii.	Bono de Navidad	-
30	B.	Pagos al "Paygo"	742,000
31	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,293,000
32	i.	Pagos a AEE	971,000
33	ii.	Pagos a AAA	322,000
34		Total Autoridad de Desperdicios Sólidos	3,255,000
35		Subtotal de Recursos Naturales y Ambientales	90,704,000
36			-
37	XX	Vivienda	
38		58. Departamento de la Vivienda	

FONDO GENERAL

1			
2	A.	Nómina y costos relacionados	8,207,000
3	i.	Salarios	4,944,000
4	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	925,000
5	iii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	1,053,000
6	iv.	Horas extra	-
7	v.	Bono de Navidad	-
8	vi.	Aportación patronal al seguro médico	471,000
9	vii.	Otros beneficios del empleado	814,000
10	viii.	Otros gastos de nómina	-
11	B.	Pagos al "Paygo"	9,097,000
12	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,048,000
13	i.	Pagos a AEE	846,000
14	ii.	Pagos a AAA	67,000
15	iii.	Pagos a AEP	135,000
16	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	-
17	D.	Servicios comprados	13,539,000
18	i.	Pagos a PRIMAS	13,439,000
19	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	81,000
20	iii.	Otros servicios comprados	19,000
21	E.	Servicios profesionales	-
22	F.	Asignación pareo de fondos federales	-
23		Total Departamento de la Vivienda	31,891,000
24			
25	59.	Administración de Vivienda Pública	
26	A.	Nómina y costos relacionados	-
27	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	5,297,000
28	i.	Pagos a AEE	638,000
29	ii.	Pagos a AAA	4,659,000
30	C.	Gastos de transportación	-
31	D.	Servicios profesionales	-
32	E.	Otros gastos de funcionamiento	-
33	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
34	G.	Asignaciones englobadas	415,000
35	H.	Materiales y suministros	-
36		Total Administración de Vivienda Pública	5,712,000
37			
38	60.	Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	

FONDO GENERAL

1			
2	A.	Nómina y costos relacionados	-
3	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,108,000
4	i.	Pagos a AEE	1,108,000
5	C.	Servicios comprados	1,294,000
6	i.	Otros servicios comprados	1,294,000
7	D.	Servicios profesionales	-
8	E.	Otros gastos de funcionamiento	1,827,000
9	F.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	4,000,000
10	i.	Para el Programa "Casa Mía", cuyo propósito será el establecer un	
11		procedimiento ordenado para facilitar la obtención de un primer hogar	
12		a aquellas familias de medianos o escasos ingresos	4,000,000
13		Total Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	8,229,000
14		Subtotal de Vivienda	45,832,000
15			-
16	XXI	Cultura	
17		61. Instituto de Cultura Puertorriqueña	
18	A.	Nómina y costos relacionados	3,947,000
19	i.	Salarios	2,471,000
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	541,000
21	iii.	Aportación patronal al seguro médico	167,000
22	iv.	Otros beneficios del empleado	482,000
23	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	286,000
24	vi.	Horas extra	-
25	vii.	Bono de Navidad	-
26	viii.	Otros gastos de nómina	-
27	B.	Pagos al "Paygo"	3,739,000
28	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,627,000
29	i.	Pagos a AEE	1,185,000
30	ii.	Pagos a AAA	322,000
31	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	120,000
32	D.	Servicios comprados	954,000
33	i.	Pagos a PRIMAS	667,000
34	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	24,000
35	iii.	Reparaciones y mantenimientos	2,000
36	iv.	Otros servicios comprados	261,000
37	E.	Servicios profesionales	158,000
38	i.	Gastos legales	51,000

FONDO GENERAL

1			
2	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	40,000
3	iii.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.	34,000
4	iv.	Sistemas de información	10,000
5	v.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	2,000
6	vi.	Otros servicios profesionales	21,000
7	F.	Otros gastos de funcionamiento	450,000
8	G.	Materiales y suministros	101,000
9	H.	Compra de equipo	61,000
10	I.	Gastos de transportación	67,000
11	J.	Anuncios y pautas en medios	6,000
12	K.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	56,000
13	L.	Asignación pareo de fondos federales	225,000
14	M.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	3,577,000
15	i.	Transferencia al Museo de Arte de PR para sufragar gastos	
16		de funcionamiento	1,299,000
17	ii.	Gastos de funcionamiento del Museo de Arte de Ponce, Inc	
18		según dispuesto en la Ley 227-2000	866,000
19	iii.	Gastos de funcionamiento de la Fundación Luis Muñoz Marín	437,000
20	iv.	Transferencia al Museo de Arte Contemporáneo para promover las	
21		artes plásticas, llevar a cabo actividades educativas y culturales, y	
22		mantener un Centro de Documentación sobre Arte Contemporáneo,	
23		según lo dispuesto en la Ley 91-1994, según enmendada	346,000
24	v.	Gastos de funcionamiento de la Orquesta Filarmónica	265,000
25	vi.	Transferencia al Museo de Las Américas por gastos de funcionamiento	156,000
26	vii.	Gastos de funcionamiento del Ateneo Puertorriqueño	147,000
27	viii.	Museo de Arte de Bayamón	61,000
28		Total Instituto de Cultura Puertorriqueña	14,968,000
29			
30	62.	Corporación de las Artes Musicales	
31	A.	Nómina y costos relacionados	3,322,000
32	i.	Salarios	2,313,000
33	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	271,000
34	iii.	Aportación patronal al seguro médico	265,000
35	iv.	Otros beneficios del empleado	387,000
36	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	86,000
37	vi.	Horas extra	-
38	vii.	Bono de Navidad	-

FONDO GENERAL

1			
2		viii. Otros gastos de nómina	-
3	B.	Pagos al "Paygo"	398,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	6,000
5		i. Pagos a AEP	-
6		ii. Otras facilidades y pagos por servicios publicos	6,000
7	D.	Servicios comprados	127,000
8		i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	65,000
9		ii. Otros servicios comprados	22,000
10		iii. Reparaciones y mantenimientos	40,000
11	E.	Gastos de transportación	42,000
12	F.	Servicios profesionales	179,000
13		i. Gastos legales	25,000
14		ii. Otros servicios profesionales	154,000
15	G.	Otros gastos de funcionamiento	268,000
16	H.	Anuncios y pautas en medios	60,000
17	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	-
18	J.	Materiales y suministros	1,000
19	K.	Reserva presupuestaria	-
20	L.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	720,000
21		i. Gastos de funcionamiento de la Orquesta Sinfónica	720,000
22		Total Corporación de las Artes Musicales	5,123,000

23

63. Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico

25	A.	Nómina y costos relacionados	948,000
26		i. Salarios	582,000
27		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
28		iii. Aportación patronal al seguro médico	70,000
29		iv. Otros beneficios del empleado	77,000
30		v. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	219,000
31		vi. Horas extra	-
32		vii. Bono de Navidad	-
33		viii. Otros gastos de nómina	-
34	B.	Pagos al "Paygo"	299,000
35	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	710,000
36		i. Pagos a AEE	628,000
37		ii. Pagos a AAA	81,000
38		iii. Otras facilidades y pagos por servicios publicos	1,000

FONDO GENERAL

1			
2	D.	Servicios comprados	1,032,000
3	i.	Pagos a PRIMAS	193,000
4	ii.	Reparaciones y mantenimientos	380,000
5	iii.	Otros servicios comprados	459,000
6	E.	Servicios profesionales	-
7	F.	Inversión en mejoras permanentes	2,400,000
8	i.	Construcción / Infraestructura	1,660,000
9	ii.	Equipo	680,000
10	iii.	Other	60,000
11	G.	Otros gastos de funcionamiento	126,000
12		Total Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico	5,515,000
13		Subtotal de Cultura	25,606,000
14			-
15	XXII	Procurador del Ciudadano	
16		64. Oficina de la Procuradora de las Mujeres	
17	A.	Nómina y costos relacionados	1,290,000
18	i.	Salarios	607,000
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	577,000
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	20,000
21	iv.	Otros beneficios del empleado	86,000
22	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
23	vi.	Otros gastos de nómina	-
24	vii.	Horas extra	-
25	viii.	Bono de Navidad	-
26	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	51,000
27	i.	Pagos a AEE	41,000
28	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	10,000
29	C.	Servicios comprados	362,000
30	i.	Pagos a PRIMAS	7,000
31	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	332,000
32	iii.	Reparaciones y mantenimientos	10,000
33	iv.	Otros servicios comprados	13,000
34	D.	Gastos de transportación	10,000
35	E.	Servicios profesionales	150,000
36	i.	Sistemas de información	6,000
37	ii.	Otros servicios profesionales	46,000
38	iii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	7,000

FONDO GENERAL

1			
2	iv.	Gastos legales	90,000
3	v.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos.	1,000
4	F.	Otros gastos de funcionamiento	84,000
5	G.	Inversión en mejoras permanentes	-
6	H.	Materiales y suministros	8,000
7	I.	Compra de equipo	9,000
8	J.	Anuncios y pautas en medios	50,000
9		Total Oficina de la Procuradora de las Mujeres	2,014,000

10

65. Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico

12	A.	Nómina y costos relacionados	663,000
13	i.	Salarios	312,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	283,000
15	iii.	Aportación patronal al seguro médico	26,000
16	iv.	Otros beneficios del empleado	42,000
17	v.	Horas extra	-
18	vi.	Bono de Navidad	-
19	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
20	viii.	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	231,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	13,000
23	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	13,000
24	D.	Servicios comprados	226,000
25	i.	Pagos a PRIMAS	77,000
26	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	88,000
27	iii.	Otros servicios comprados	51,000
28	iv.	Reparaciones y mantenimientos	10,000
29	E.	Servicios profesionales	165,000
30	i.	Para el Cementerio de Aguadilla, según lo dispuesto en la Ley 106-2000	165,000
31	F.	Otros gastos de funcionamiento	306,000
32	i.	Para fortalecer los servicios de asistencia, orientación y asesoría a	
33		los veteranos o familiares de éstos para la protección de sus	
34		derechos y beneficios	135,000
35	ii.	Para administración y operación del Cementerio de	
36		Aguadilla, según lo dispuesto en la Ley 106-2000	86,000
37	iii.	Otros gastos	85,000
38	G.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	150,000

FONDO GENERAL

1			
2	i.	Para becas, regimiento 65 Infantería mediante OE-2008-056	150,000
3	H.	Gastos de transportación	4,000
4	I.	Materiales y suministros	4,000
5	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	700,000
6	i.	Para subsidiar los costos de servicios a domicilio provistos a	
7		veteranos en la Casa del Veterano de Juana Díaz, según	
8		lo dispuesto en la Ley 59-2004	700,000
9		Total Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	2,462,000
10			
11	66.	Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	
12	A.	Nómina y costos relacionados	400,000
13	i.	Salarios	98,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	268,000
15	iii.	Aportación patronal al seguro médico	5,000
16	iv.	Otros beneficios del empleado	29,000
17	v.	Horas extra	-
18	vi.	Bono de Navidad	-
19	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
20	viii.	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	401,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	33,000
23	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	33,000
24	ii.	Pagos a AAA	-
25	D.	Servicios comprados	114,000
26	i	Arrendamientos (excluyendo AEP)	93,000
27	ii.	Reparaciones y mantenimientos	3,000
28	iii.	Otros servicios comprados	2,000
29	iv.	Pagos a PRIMAS	16,000
30	E.	Gastos de transportación	5,000
31	F.	Servicios profesionales	18,000
32	i.	Gastos legales	10,000
33	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	8,000
34	G.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
35	H.	Asignación pareo de fondos federales	1,406,000
36	i.	Acto del Americano Mayor de Edad	1,406,000
37	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	312,000
38		Total Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	2,689,000

FONDO GENERAL

1			
2			
3	67. Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de Puert		
4	A. Nómina y costos relacionados		861,000
5	i. Salarios	514,000	
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	171,000	
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	34,000	
8	iv. Otros beneficios del empleado	60,000	
9	v. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	82,000	
10	vi. Horas extra	-	
11	vii. Bono de Navidad	-	
12	viii. Otros gastos de nómina	-	
13	B. Pagos al "Paygo"		473,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		80,000
15	i. Pagos a AEP	63,000	
16	ii. Otras facilidades y pagos por servicios publicos	17,000	
17	D. Servicios comprados		43,000
18	i. Pagos a PRIMAS	13,000	
19	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000	
20	iii. Otros servicios comprados	25,000	
21	iv. Reparaciones y mantenimientos	1,000	
22	E. Gastos de transportación		13,000
23	F. Servicios profesionales		10,000
24	i. Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	7,000	
25	ii. Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	1,000	
26	iii. Otros servicios profesionales	2,000	
27	G. Otros gastos de funcionamiento		3,000
28	H. Inversión en mejoras permanentes		147,000
29	i. Hardware / Software	74,000	
30	ii. Vehículos	53,000	
31	iii. Construcción / Infraestructura	20,000	
32	I. Materiales y suministros		8,000
33	J. Compra de equipo		6,000
34	K. Anuncios y pautas en medios		41,000
35	i. Para la campaña educativa sobre la Carta de Derechos de las		
36	Personas con Impedimentos, según la Ley 238-2004	41,000	
37	Total Defensoría de las Personas con Impedimentos del Estado Libre Asociado de		1,685,000
38			

FONDO GENERAL

1			
2	68. Oficina del Procurador del Paciente		
3	A. Nómina y costos relacionados		1,103,000
4	i. Salarios	591,000	
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	334,000	
6	iii. Aportación patronal al seguro médico	30,000	
7	iv. Otros beneficios del empleado	103,000	
8	v. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	45,000	
9	vi. Horas extra	-	
10	vii. Bono de Navidad	-	
11	viii. Otros gastos de nómina	-	
12	B. Pagos al "Paygo"		153,000
13	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		36,000
14	i. Otras facilidades y pagos por servicios publicos	36,000	
15	D. Servicios comprados		183,000
16	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	171,000	
17	ii. Reparaciones y mantenimientos	2,000	
18	iii. Otros servicios comprados	3,000	
19	iv. Pagos a PRIMAS	7,000	
20	E. Gastos de transportación		5,000
21	F. Servicios profesionales		109,000
22	i. Gastos legales	53,000	
23	ii. Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	8,000	
24	iii. Servicios médicos	47,000	
25	iv. Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	1,000	
26	G. Materiales y suministros		1,000
27	H. Otros gastos de funcionamiento		57,000
28	I. Inversión en mejoras permanentes		102,000
29	i. Equipo	102,000	
30	J. Anuncios y pautas en medios		1,000
31	Total Oficina del Procurador del Paciente		1,750,000
32	Subtotal de Procurador del Ciudadano		10,600,000
33			-
34	XXIII Universidades		
35	69. Escuela de Artes Plásticas		
36	A. Nómina y costos relacionados		1,676,000
37	i. Salarios	1,088,000	
38	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	300,000	

FONDO GENERAL

1			
2	iii.	Aportación patronal al seguro médico	100,000
3	iv.	Otros beneficios del empleado	149,000
4	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	39,000
5	vi.	Horas extra	-
6	vii.	Bono de Navidad	-
7	viii.	Otros gastos de nómina	-
8	B.	Pagos al "Paygo"	251,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	279,000
10	i.	Pagos a AEE	41,000
11	ii.	Pagos a AAA	238,000
12	D.	Servicios comprados	291,000
13	i.	Pagos a PRIMAS	291,000
14	E.	Servicios profesionales	-
15	F.	Otros gastos de funcionamiento	11,000
16		Total Escuela de Artes Plásticas	2,508,000
17			
18	70.	Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	
19	A.	Nómina y costos relacionados	3,084,000
20	i.	Salarios	2,302,000
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	200,000
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico	210,000
23	iv.	Otros beneficios del empleado	372,000
24	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
25	vi.	Horas extra	-
26	vii.	Bono de Navidad	-
27	viii.	Otros gastos de nómina	-
28	B.	Pagos al "Paygo"	285,000
29	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	614,000
30	i.	Pagos a AEE	575,000
31	ii.	Pagos a AAA	39,000
32	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	-
33	D.	Servicios profesionales	-
34	E.	Otros gastos de funcionamiento	773,000
35	i.	Para los gastos asociados al Proyecto de Música 100 x 35	194,000
36	ii.	Otros gastos	579,000
37		Total Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	4,756,000
38		Subtotal de Universidades	7,264,000

FONDO GENERAL

1			
2			-
3	XXIV	Agencias Independientes	
4		71. Comisión Estatal de Elecciones	
5	A.	Nómina y costos relacionados	14,143,000
6	i.	Salarios	1,979,000
7	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	9,535,000
8	iii.	Horas extra	-
9	iv.	Aportación patronal al seguro médico	662,000
10	v.	Otros beneficios del empleado	1,250,000
11	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	472,000
12	vii.	Otros gastos de nómina	245,000
13	viii.	Bono de Navidad	-
14	B.	Pagos al "Paygo"	4,008,000
15	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,563,000
16	i.	Pagos a AEE	1,181,000
17	ii.	Pagos a AAA	123,000
18	iii.	Pagos a AEP	1,149,000
19	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	110,000
20	D.	Servicios comprados	1,752,000
21	i.	Pagos a PRIMAS	243,000
22	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000
23	iii.	Reparaciones y mantenimientos	513,000
24	iv.	Otros servicios comprados	629,000
25	E.	Gastos de transportación	159,000
26	F.	Servicios profesionales	698,000
27	i.	Gastos legales	307,000
28	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	9,000
29	iii.	Sistemas de información	180,000
30	iv.	Otros servicios profesionales	202,000
31	G.	Otros gastos de funcionamiento	2,761,000
32	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
33	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	773,000
34	J.	Materiales y suministros	399,000
35	K.	Compra de equipo	204,000
36	L.	Asignaciones englobadas	9,000,000
37	i.	Para gastos relacionados a la celebración de la Elecciones Generales	9,000,000
38	M.	Anuncios y pautas en medios	21,000

FONDO GENERAL

1			
2	Total Comisión Estatal de Elecciones		36,481,000
3			
4	72. Comisión de Derechos Civiles		
5	A. Nómina y costos relacionados		402,000
6	i. Salarios	343,000	
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-	
8	iii. Aportación patronal al seguro médico	15,000	
9	iv. Otros beneficios del empleado	44,000	
10	v. Otros gastos de nómina	-	
11	vi. Horas extra	-	
12	vii. Bono de Navidad	-	
13	viii. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-	
14	B. Pagos al "Paygo"		72,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		5,000
16	i. Otras facilidades y pagos por servicios publicos	5,000	
17	D. Servicios comprados		163,000
18	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	135,000	
19	ii. Reparaciones y mantenimientos	3,000	
20	iii. Otros servicios comprados	19,000	
21	iv. Pagos a PRIMAS	6,000	
22	E. Gastos de transportación		12,000
23	F. Servicios profesionales		70,000
24	i. Sistemas de información	-	
25	ii. Otros servicios profesionales	70,000	
26	G. Otros gastos de funcionamiento		123,000
27	H. Materiales y suministros		5,000
28	I. Compra de equipo		7,000
29	J. Anuncios y pautas en medios		-
30	Total Comisión de Derechos Civiles		859,000
31			
32	73. Guardia Nacional de Puerto Rico		
33	A. Nómina y costos relacionados		4,077,000
34	i. Salarios	3,043,000	
35	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	130,000	
36	iii. Aportación patronal al seguro médico	204,000	
37	iv. Otros beneficios del empleado	641,000	
38	v. Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	59,000	

FONDO GENERAL

1				
2	vi.	Horas extra	-	
3	vii.	Bono de Navidad	-	
4	viii.	Otros gastos de nómina	-	
5	B.	Pagos al "Paygo"		7,676,000
6	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		605,000
7	i.	Pagos a AEE	140,000	
8	ii.	Pagos a AAA	425,000	
9	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	40,000	
10	D.	Servicios comprados		925,000
11	i.	Pagos a PRIMAS	790,000	
12	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	28,000	
13	iii.	Otros servicios comprados	107,000	
14	E.	Gastos de transportación		14,000
15	F.	Servicios profesionales		-
16	G.	Otros gastos de funcionamiento		155,000
17	H.	Materiales y suministros		38,000
18	I.	Asignación pareo de fondos federales		3,779,000
19		Total Guardia Nacional de Puerto Rico		17,269,000

20

74. Oficina del Procurador del Ciudadano

22	A.	Nómina y costos relacionados		2,171,000
23	i.	Salarios	1,571,000	
24	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	332,000	
25	iii.	Aportación patronal al seguro médico	73,000	
26	iv.	Otros beneficios del empleado	185,000	
27	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	10,000	
28	vi.	Horas extra	-	
29	vii.	Bono de Navidad	-	
30	viii.	Otros gastos de nómina	-	
31	B.	Pagos al "Paygo"		503,000
32	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		118,000
33	i.	Pagos a AEE	5,000	
34	ii.	Pagos a AAA	1,000	
35	iii.	Pagos a AEP	47,000	
36	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	65,000	
37	D.	Servicios comprados		170,000
38	i.	Pagos a PRIMAS	10,000	

FONDO GENERAL

1			
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	146,000
3	iii.	Otros servicios comprados	14,000
4	E.	Gastos de transportación	5,000
5	F.	Servicios profesionales	63,000
6	i.	Gastos legales	33,000
7	ii.	Sistemas de información	30,000
8	iii.	Otros servicios profesionales	-
9	G.	Otros gastos de funcionamiento	52,000
10	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
11	I.	Compra de equipo	40,000
12	J.	Materiales y suministros	10,000
13		Total Oficina del Procurador del Ciudadano	3,132,000
14			
15	75.	Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	
16	A.	Nómina y costos relacionados	1,273,000
17	i.	Salarios	518,000
18	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	529,000
19	iii.	Aportación patronal al seguro médico	44,000
20	iv.	Otros beneficios del empleado	155,000
21	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	22,000
22	vi.	Horas extra	-
23	vii.	Bono de Navidad	-
24	viii.	Otros gastos de nómina	5,000
25	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	58,000
26	i.	Pagos a AEP	42,000
27	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	16,000
28	C.	Servicios comprados	183,000
29	i.	Pagos a PRIMAS	12,000
30	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	155,000
31	iii.	Reparaciones y mantenimientos	10,000
32	iv.	Otros servicios comprados	6,000
33	D.	Gastos de transportación	28,000
34	E.	Servicios profesionales	36,000
35	i.	Gastos legales	30,000
36	ii.	Otros servicios profesionales	6,000
37	F.	Otros gastos de funcionamiento	16,000
38	G.	Inversión en mejoras permanentes	-

FONDO GENERAL

1			
2	H.	Materiales y suministros	8,000
3	I.	Compra de equipo	15,000
4	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	30,000
5	K.	Anuncios y pautas en medios	2,000
6		Total Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	1,649,000
7			
8	76.	Departamento de Asuntos del Consumidor	
9	A.	Nómina y costos relacionados	5,315,000
10	i.	Salarios	3,682,000
11	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	489,000
12	iii.	Aportación patronal al seguro médico	196,000
13	iv.	Otros beneficios del empleado	432,000
14	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	516,000
15	vi.	Horas extra	-
16	vii.	Bono de Navidad	-
17	viii.	Otros gastos de nómina	-
18	B.	Pagos al "Paygo"	5,455,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	756,000
20	i.	Pagos a AEE	46,000
21	ii.	Pagos a AAA	2,000
22	iii.	Pagos a AEP	708,000
23	D.	Servicios profesionales	-
24		Total Departamento de Asuntos del Consumidor	11,526,000
25			
26	77.	Departamento de Recreación y Deportes	
27	A.	Nómina y costos relacionados	12,118,000
28	i.	Salarios	9,510,000
29	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,208,000
30	iii.	Aportación patronal al seguro médico	446,000
31	iv.	Otros beneficios del empleado	872,000
32	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
33	vi.	Horas extra	-
34	vii.	Bono de Navidad	-
35	viii.	Otros gastos de nómina	82,000
36	B.	Pagos al "Paygo"	9,894,000
37	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	8,988,000
38	i.	Pagos a AEE	2,155,000

FONDO GENERAL

1			
2	ii.	Pagos a AAA	6,642,000
3	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	191,000
4	D.	Servicios comprados	2,368,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	1,553,000
6	ii.	Otros servicios comprados	519,000
7	iii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	136,000
8	iv.	Reparaciones y mantenimientos	160,000
9	E.	Gastos de transportación	246,000
10	F.	Servicios profesionales	225,000
11	i.	Gastos legales	20,000
12	ii.	Para gastos relacionados al entrenamiento de atletas, Ley	
13		119-2001 conocida como Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo	
14		del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	205,000
15	G.	Otros gastos de funcionamiento	283,000
16	i.	Para gastos relacionados al entrenamiento de atletas, Ley	
17		119-2001 conocida como Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo	
18		del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	5,000
19	ii.	Otros gastos	278,000
20	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
21	I.	Materiales y suministros	739,000
22	i.	Para gastos relacionados al entrenamiento de atletas, Ley	
23		119-2001 conocida como Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo	
24		del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	4,000
25	ii.	Otros materiales y suministros	735,000
26	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	26,000
27	J.	Compra de equipo	100,000
28	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	199,000
29	i.	Para gastos relacionados al entrenamiento de atletas, Ley	
30		119-2001 conocida como Ley del Fondo y la Junta para el Desarrollo	
31		del Atleta Puertorriqueño de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	199,000
32		Total Departamento de Recreación y Deportes	35,186,000
33			
34	78.	Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	
35	A.	Nómina y costos relacionados	-
36	i.	Salarios	-
37	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
38	iii.	Horas extra	-

FONDO GENERAL

1			
2	iv.	Aportación patronal al seguro médico	-
3	v.	Otros beneficios del empleado	-
4	vi.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
5	vii.	Bono de Navidad	-
6	viii.	Otros gastos de nómina	-
7	B.	Pagos al "Paygo"	-
8	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	-
9	i.	Pagos a AEE	-
10	ii.	Pagos a AAA	-
11	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	-
12	D.	Servicios comprados	-
13	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
14	ii.	Reparaciones y mantenimientos	-
15	iii.	Otros servicios comprados	-
16	E.	Gastos de transportación	-
17	F.	Servicios profesionales	-
18	G.	Otros gastos de funcionamiento	-
19	H.	Materiales y suministros	-
20		Total Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública	-

21

79. Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente

23	A.	Nómina y costos relacionados		1,233,000
24	i.	Salarios	1,050,000	
25	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-	
26	iii.	Aportación patronal al seguro médico	58,000	
27	iv.	Otros beneficios del empleado	120,000	
28	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	5,000	
29	vi.	Horas extra	-	
30	vii.	Bono de Navidad	-	
31	viii.	Otros gastos de nómina	-	
32	B.	Pagos al "Paygo"		10,000
33	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos		20,000
34	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	20,000	
35	D.	Servicios comprados		287,000
36	i.	Pagos a PRIMAS	11,000	
37	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	248,000	
38	iii.	Reparaciones y mantenimientos	4,000	

FONDO GENERAL

1			
2	iv.	Otros servicios comprados	24,000
3	E.	Gastos de transportación	100,000
4	F.	Servicios profesionales	1,363,000
5	i.	Gastos legales	1,351,000
6	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	12,000
7	iii.	Otros servicios profesionales	-
8	G.	Otros gastos de funcionamiento	32,000
9	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
10	I.	Materiales y suministros	11,000
11	J.	Compra de equipo	32,000
12		Total Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	3,088,000
13			
14	80.	Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)	
15	A.	Nómina y costos relacionados	47,000
16	i.	Salarios	-
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	36,000
18	iii.	Aportación patronal al seguro médico	4,000
19	iv.	Otros beneficios del empleado	6,000
20	v.	Horas extra	-
21	vi.	Bono de Navidad	-
22	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
23	viii.	Otros gastos de nómina	1,000
24	B.	Pagos al "Paygo"	1,369,000
25	C.	Servicios comprados	2,000
26	i.	Reparaciones y mantenimientos	2,000
27	D.	Servicios profesionales	115,000
28	i.	Gastos legales	50,000
29	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	10,000
30	iii.	Otros servicios profesionales	55,000
31	E.	Otros gastos de funcionamiento	5,000
32	F.	Facilidades y pagos por servicios públicos	2,000
33	G.	Gastos de transportación	11,000
34	H.	Materiales y suministros	6,000
35		Total Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)	1,557,000
36			
37	81.	Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico	
38	A.	Nómina y costos relacionados	4,569,000

FONDO GENERAL

1			
2	i.	Salarios	3,599,000
3	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	196,000
4	iii.	Aportación patronal al seguro médico	128,000
5	iv.	Otros beneficios del empleado	152,000
6	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	440,000
7	vi.	Horas extra	-
8	vii.	Bono de Navidad	-
9	viii.	Otros gastos de nómina	54,000
10	B.	Pagos al "Paygo"	616,000
11	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	39,000
12	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	39,000
13	D.	Servicios comprados	588,000
14	i.	Pagos a PRIMAS	-
15	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	356,000
16	iii.	Reparaciones y mantenimientos	21,000
17	iv.	Otros servicios comprados	211,000
18	E.	Gastos de transportación	241,000
19	F.	Servicios profesionales	905,000
20	i.	Gastos legales	388,000
21	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	100,000
22	iii.	Sistemas de información	30,000
23	iv.	Otros servicios profesionales	387,000
24	G.	Otros gastos de funcionamiento	25,000
25	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
26	I.	Materiales y suministros	166,000
27	J.	Anuncios y pautas en medios	12,000
28	K.	Compra de equipo	331,000
29		Total Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico	7,492,000
30			
31	82.	Oficina del Contralor Electoral	
32	A.	Nómina y costos relacionados	2,288,000
33	i.	Salarios	69,000
34	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,963,000
35	iii.	Aportación patronal al seguro médico	61,000
36	iv.	Otros beneficios del empleado	190,000
37	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
38	vi.	Otros gastos de nómina	5,000

FONDO GENERAL

1			
2	vii.	Horas extra	-
3	viii.	Bono de Navidad	-
4	B.	Pagos al "Paygo"	38,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	93,000
6	i.	Pagos a AEE	62,000
7	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	31,000
8	D.	Servicios profesionales	-
9	E.	Servicios comprados	94,000
10	i.	Pagos a PRIMAS	8,000
11	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	76,000
12	iii.	Otros servicios comprados	10,000
13	F.	Gastos de transportación	2,000
14	G.	Otros gastos de funcionamiento	5,000
15	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
16	I.	Materiales y suministros	2,000
17	J.	Anuncios y pautas en medios	-
18		Total Oficina del Contralor Electoral	2,522,000
19			
20	83.	Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	
21	A.	Nómina y costos relacionados	580,000
22	i.	Salarios	273,000
23	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	224,000
24	iii.	Aportación patronal al seguro médico	16,000
25	iv.	Otros beneficios del empleado	44,000
26	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
27	vi.	Otros gastos de nómina	23,000
28	vii.	Horas extra	-
29	viii.	Bono de Navidad	-
30	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	29,000
31	i.	Pagos a AEE	17,000
32	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	12,000
33	C.	Servicios comprados	302,000
34	i.	Pagos a PRIMAS	12,000
35	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	128,000
36	iii.	Reparaciones y mantenimientos	28,000
37	iv.	Otros servicios comprados	134,000
38	D.	Gastos de transportación	16,000

FONDO GENERAL

1			
2	E.	Servicios profesionales	379,000
3	i.	Gastos legales	30,000
4	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	349,000
5	iii.	Otros servicios profesionales	-
6	F.	Otros gastos de funcionamiento	236,000
7	G.	Inversión en mejoras permanentes	-
8	H.	Materiales y suministros	18,000
9	I.	Anuncios y pautas en medios	5,000
10	J.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	64,000
11	K.	Compra de equipo	75,000
12		Total Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	1,704,000
13			
14	84.	Autoridad del Puerto de Ponce	
15	A.	Nómina y costos relacionados	136,000
16	i.	Salarios	-
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	114,000
18	iii.	Aportación patronal al seguro médico	3,000
19	iv.	Otros beneficios del empleado	17,000
20	v.	Horas extra	-
21	vi.	Bono de Navidad	-
22	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
23	viii.	Otros gastos de nómina	2,000
24	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	550,000
25	i.	Pagos a AEE	542,000
26	ii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	8,000
27	C.	Servicios comprados	12,000
28	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	6,000
29	ii.	Otros servicios comprados	4,000
30	iii.	Reparaciones y mantenimientos	2,000
31	D.	Servicios profesionales	120,000
32	i.	Gastos legales	30,000
33	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	10,000
34	iii.	Otros servicios profesionales	80,000
35	E.	Otros gastos de funcionamiento	86,000
36	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
37	G.	Materiales y suministros	10,000
38	H.	Anuncios y pautas en medios	15,000

FONDO GENERAL

1			
2	I.	Gastos de transportación	12,000
3	J.	Compra de equipo	10,000
4		<hr/> Total Autoridad del Puerto de Ponce	<hr/> 951,000
5			
6	85.	Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	
7	A.	Nómina y costos relacionados	447,000
8	i.	Salarios	384,000
9	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
10	iii.	Aportación patronal al seguro médico	22,000
11	iv.	Otros beneficios del empleado	39,000
12	v.	Otros gastos de nómina	2,000
13	vi.	Horas extra	-
14	vii.	Bono de Navidad	-
15	viii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
16	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	29,000
17	i.	Pagos a AEE	22,000
18	ii.	Pagos a AAA	7,000
19	C.	Servicios profesionales	12,000
20	i.	Otros servicios profesionales	12,000
21	D.	Otros gastos de funcionamiento	10,000
22	E.	Compra de equipo	2,000
23	F.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	77,000
24		<hr/> Total Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	<hr/> 577,000
25			
26	86.	Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña	
27	A.	Nómina y costos relacionados	1,238,000
28	i.	Salarios	-
29	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,066,000
30	iii.	Aportación patronal al seguro médico	44,000
31	iv.	Otros beneficios del empleado	128,000
32	v.	Horas extra	-
33	vi.	Bono de Navidad	-
34	vii.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
35	viii.	Otros gastos de nómina	-
36	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	55,000
37	i.	Pagos a AEE	20,000
38	ii.	Pagos a AAA	21,000

FONDO GENERAL

1			
2	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	14,000
3	C.	Servicios comprados	166,000
4	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	14,000
5	ii.	Reparaciones y mantenimientos	33,000
6	iii.	Otros servicios comprados	60,000
7	iv.	Pagos a PRIMAS	59,000
8	D.	Gastos de transportación	13,000
9	E.	Servicios profesionales	137,000
10	i.	Gastos legales	26,000
11	ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	32,000
12	iii.	Sistemas de información	11,000
13	iv.	Otros servicios profesionales	62,000
14	v.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	6,000
15	F.	Otros gastos de funcionamiento	456,000
16	G.	Inversión en mejoras permanentes	6,149,000
17	i.	Construcción / Infraestructura	6,149,000
18	H.	Materiales y suministros	7,000
19	I.	Anuncios y pautas en medios	2,000
20	J.	Compra de equipo	1,699,000
21	K.	Asignación pareo de fondos federales	4,621,000
22		Total Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña	14,543,000

23

87. Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico

25	A.	Nómina y costos relacionados	3,353,000
26	i.	Salarios	3,258,000
27	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
28	iii.	Aportación patronal al seguro médico	25,000
29	iv.	Otros beneficios del empleado	70,000
30	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	-
31	vi.	Horas extra	-
32	vii.	Bono de Navidad	-
33	viii.	Otros gastos de nómina	-
34	B.	Pagos al "Paygo"	-
35	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	1,621,000
36	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	1,621,000
37	D.	Servicios comprados	800,000
38	i.	Pagos a PRIMAS	27,000

FONDO GENERAL

1			
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	356,000
3	iii.	Otros servicios comprados	387,000
4	iv.	Reparaciones y mantenimientos	30,000
5	E.	Servicios profesionales	3,360,000
6	i.	Sistemas de información	3,360,000
7	F.	Otros gastos de funcionamiento	30,009,000
8	i.	Para la adquisición de licencias tecnológicas centralizada para	
9		entidades gubernamentales	29,474,000
10	ii.	Otros gastos	535,000
11	G.	Compra de equipo	344,000
12	H.	Inversión en mejoras permanentes	30,000,000
13	i.	Para la estrategia y operaciones centralizadas de ciberseguridad	15,000,000
14	ii.	Para la estrategia y operaciones centralizadas del centro de datos,	
15		cloud y nuevos equipos	10,000,000
16	iii.	Para la implementación de servicios centralizados de telecomunicaciones,	
17		según la Ley 80-2017	5,000,000
18	I.	Materiales y suministros	213,000
19		Total Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico	69,700,000
20			
21	42.	Comisión de Juegos de PR	
22	A.	Nómina y costos relacionados	1,070,000
23	i.	Salarios	720,000
24	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	149,000
25	iii.	Aportación patronal al seguro médico	23,000
26	iv.	Otros beneficios del empleado	133,000
27	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	45,000
28	vi.	Horas extra	-
29	vii.	Bono de Navidad	-
30	viii.	Otros gastos de nómina	-
31	B.	Pagos al "Paygo"	887,000
32	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	55,000
33	i.	Pagos a AAA	9,000
34	ii.	Pagos a AEE	30,000
35	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	16,000
36	D.	Servicios comprados	42,000
37	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	15,000
38	ii.	Reparaciones y mantenimientos	9,000

FONDO GENERAL

1			
2	iii.	Pagos a PRIMAS	12,000
3	iv.	Otros servicios comprados	6,000
4	E.	Servicios profesionales	73,000
5	i.	Otros servicios profesionales	73,000
6	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
7	G.	Otros gastos de funcionamiento	27,000
8	H.	Materiales y suministros	28,000
9	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	53,000
10	J.	Gastos de transportación	5,000
11	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
12		Total Comisión de Juegos de PR	2,240,000
13			
14	89.	Junta de Retiro	
15	A.	Pagos al "Paygo"	8,624,000
16		Total Junta de Retiro	8,624,000
17		Subtotal de Agencias Independientes	219,100,000
18			-
19	XXV	Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno	
20	90.	Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	
21	A.	Nómina y costos relacionados	145,000
22	i.	Salarios	116,000
23	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
24	iii.	Aportación patronal al seguro médico	4,000
25	iv.	Otros beneficios del empleado	14,000
26	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	11,000
27	vi.	Horas extra	-
28	vii.	Bono de Navidad	-
29	viii.	Otros gastos de nómina	-
30	B.	Pagos al "Paygo"	19,000
31	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	46,000
32	i.	Pagos a AEE	12,000
33	ii.	Pagos a AAA	24,000
34	iii.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	10,000
35	D.	Servicios comprados	6,000
36	i.	Reparaciones y mantenimientos	4,000
37	ii.	Otros servicios comprados	2,000
38	E.	Gastos de transportación	3,000

FONDO GENERAL

1			
2	F.	Servicios profesionales	5,000
3	i.	Gastos legales	5,000
4	G.	Otros gastos de funcionamiento	23,000
5	H.	Compra de equipo	10,000
6	I.	Materiales y suministros	3,000
7		Total Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	260,000
8		Subtotal de Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno	260,000
9			-
10	XXVI	Comisión de Servicios Públicos	
11		91. Junta Reglamentadora de Servicio Público	
12	A.	Nómina y costos relacionados	3,156,000
13	i.	Salarios	1,902,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	620,000
15	iii.	Aportación patronal al seguro médico	108,000
16	iv.	Otros beneficios del empleado	300,000
17	v.	Jubilación anticipada y Programa de Transición Voluntaria	226,000
18	vi.	Horas extra	-
19	vii.	Bono de Navidad	-
20	viii.	Otros gastos de nómina	-
21	B.	Pagos al "Paygo"	5,117,000
22	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	10,000
23	i.	Otras facilidades y pagos por servicios publicos	10,000
24	D.	Servicios comprados	142,000
25	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	10,000
26	ii.	Reparaciones y mantenimientos	40,000
27	iii.	Otros servicios comprados	92,000
28	E.	Otros gastos de funcionamiento	114,000
29	F.	Materiales y suministros	16,000
30		Total Junta Reglamentadora de Servicio Público	8,555,000
31		Subtotal de Comisión de Servicios Públicos	8,555,000
32			-
33	XXVII	Otros agencias	
34		92. Junta de Supervisión y Administración Financiera	
35	A.	Para los gastos de la JSAF	57,625,000
36		Total Junta de Supervisión y Administración Financiera	57,625,000
37		Subtotal Otros	57,625,000
38			-

FONDO GENERAL

1		
2	TOTAL FONDO GENERAL	<u>10,045,190,000</u>

Sección 2.- El Departamento de Hacienda le remitirá a: la Rama Legislativa y a sus componentes, la Rama Judicial, la Universidad de Puerto Rico (“UPR”) y las entidades sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, mensualmente y por adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a una duodécima parte de la asignación presupuestaria aquí dispuesta para tales entidades. La asignación de una duodécima (1/12) parte de la asignación mensual a cada entidad (con excepción de la Rama Judicial) estará sujeta a una retención de dos y medio por ciento (2.5%) durante los primeros tres trimestres del AF2020 según dispuesto en la siguiente Sección durante los primeros tres trimestres del AF21.

Sección 3.- El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (“OGP”) podrá autorizar obligaciones y desembolsos de hasta noventa y siete y medio por ciento (97.5%) de cada asignación durante los primeros tres trimestres del AF21. El Director de la OGP retendrá el restante dos y medio por ciento (2.5%) de cada asignación hasta que concluya el tercer trimestre del AF21. El porcentaje retenido de cada asignación solamente se obligará y desembolsará durante el cuarto trimestre del AF21 si (1) los primeros 8 meses de los ingresos reales del Fondo General reportados a la Junta de Supervisión alcanzan las proyecciones de ingresos del Gobierno en el Plan Fiscal 2020 para dicho periodo y (2) la obligación y el desembolso es aprobado por la Junta de Supervisión, luego de lo cual el Director de la OGP deberá autorizar su liberación. Si los ingresos reales del Fondo General de los primeros 8 meses del AF21 no alcanzasen las proyecciones de ingresos para dicho periodo, el total del porcentaje retenido de cada asignación que podría ser obligada y desembolsada se reducirá de forma proporcional conforme a la diferencia negativa entre los ingresos del Fondo General proyectados y los reales. No obstante, las asignaciones para PayGo, pagos por Decretos Judiciales por Consentimiento y las agencias que forman el grupo del Departamento de Seguridad Pública y el grupo de Salud, según definidos en el Plan Fiscal 2020, no estarán sujetas a este requisito de retención de dos y medio por ciento (2.5%).

Sección 4.- No obstante cualquier disposición contraria contenida en esta Resolución Conjunta, las asignaciones enumeradas en el Fondo General en el Presupuesto del AF21 bajo (A) Asignación del IVU al Fondo de Administración Municipal (excluyendo la porción de la deuda); y (B) El flujo de la porción de la contribución sobre ingresos a las corporaciones y la retención a los no residentes del Fondo Especial de Desarrollo Económico, dependen completamente del nivel de ingresos recaudados de los mismos y, como tal, los desembolsos de esas asignaciones serán graduales y estarán sujetos a los recaudos reales. No se podrá realizar ningún gasto, compromiso u obligación de dichos fondos hasta el momento en que los ingresos sean recaudados y recibidos.

Sección 5.- Para propósitos de determinar el cumplimiento con la limitación de cincuenta por ciento (50%) sobre gastos y obligaciones en año electoral establecido en el Artículo 8 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”, cualquier obligación o gasto de una asignación realmente recibida en la Reserva de Emergencia, asignación para mejoras capitales, reserva de inversiones para el sistema de salud, reserva de tecnología, o el fondo de incentivos económicos bajo las cuentas bajo la custodia de la OGP y el Departamento del Hacienda o si está sujeto al cumplimiento de alguna hito, no se contará para determinar el cumplimiento de dicha limitación del cincuenta por ciento (50%). En otras palabras, la limitación de gastos u obligaciones del cincuenta por ciento (50%) solo se medirá en las asignaciones sin restricciones para la entidad según establecido en esta Resolución Conjunta. Disponiéndose además que, como resultado de un desembolso de una

asignación sujeta al cumplimiento de alguna hito, una entidad podrá gastar u obligar más del cincuenta por ciento (50%) de la asignación total para el año AF21, antes de que los nuevos funcionarios electos tomen posesión de sus cargos, sin constituir una violación de dicho Artículo 8.

Sección 6.- El Secretario de Hacienda revisará los ingresos netos del Fondo General proyectados para el AF21 (la “Revisión Trimestral”) a más tardar 45 días después del cierre de cada trimestre del AF21 y notificará la revisión al Director de la OGP, al Gobernador y a la Junta de Supervisión. La Revisión Trimestral proyectará ingresos futuros sobre la base de ingresos reales del Fondo General e incluirá revisiones a los supuestos utilizados para generar las proyecciones de ingresos netos del Fondo General.

Sección 7.- Se elimina toda asignación no autorizada o certificada en el AF 21, y no podrá autorizarse desembolso alguno de dichas asignaciones, con excepción de las siguientes, las cuales la Junta de Supervisión vuelve a establecer como asignaciones actuales, sujetas a ser ajustadas por parte de la Junta de Supervisión en cualquier momento: (1) asignaciones autorizadas en el año fiscal para llevar a cabo mejoras capitales que hayan sido obligadas, contabilizadas y mantenidas en los libros, pero que no excedan de dos años fiscales; (2) asignaciones para financiar gastos de equipo con ciclos de contratación que se extiendan luego de concluir el año fiscal, que hayan sido obligadas en o antes del 30 de Junio del 2021; (3) la porción de las asignaciones autorizadas para el año fiscal que hayan sido obligadas en o antes del 30 de junio de dicho año fiscal, cuyas asignaciones se mantendrán en los libros durante 60 días después de concluido el año fiscal y bajo ningún concepto podrá desembolsarse suma alguna contra dicha porción luego de esos 60 días; (4) la suma de la asignación de \$130 millones de la reserva para emergencias incluida en el presupuesto certificado para el año AF20 y requerida por la Sección 5.2.8 en el Plan Fiscal 2020 (la “Reserva de Emergencia”); (5) la porción no obligada de la asignación de \$100 millones del Fondo Federal de Asistencia Pública incluida en el presupuesto certificado para el AF20; (6) las asignaciones no utilizadas para el Fondo de Becas de la UPR incluida en el presupuesto certificado para el AF19 y AF20, bajo la custodia del Departamento de Hacienda; (7) asignaciones no utilizadas del AF20 para el pago de servicios de auditoría financiera externa bajo la custodia del Departamento de Hacienda; (8) Fondos Generales no utilizados del AF20, destinados a gastos relacionados al Medicaid; (9) fondos de Título III no utilizados; (10) fondos no utilizados del Programa de Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud; y(11) fondos no utilizados del Programa de Juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Además, esta restricción en el uso de asignaciones de años fiscales anteriores no aplicará a: (1) programas total o parcialmente financiados con fondos federales; (2) órdenes emitidas por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos con jurisdicción sobre todo asunto relacionado con el Título III de PROMESA; o (3) asuntos relacionados a cualquier decreto judicial por consentimiento o interdicto, u orden administrativa o cualquier acuerdo con alguna Agencia Federal sobre programas federales.

Sección 8.- En o antes del 31 de julio de 2020 el Secretario de Hacienda, el Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (“AAFAF”) y el Director de OGP deberán presentar a la Junta de Supervisión una certificación en la cual se indican las cantidades de las asignaciones del AF20 no utilizadas en relación a todas las partidas de la Sección anterior. En caso de que el gobierno no presentara dicha certificación, la cantidad de fondos no utilizados en las partidas 1 y 2 no se transferirá al próximo año fiscal.

Sección 9.- Se suspende todo poder de la OGP, AAFAF o el Departamento de Hacienda, incluyendo los poderes conferidos por la Ley 230-1974, según enmendada, conocida como la “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico”, para autorizar la reprogramación o extensión de las asignaciones de años fiscales previos.

Sección 10.- Las asignaciones aprobadas en este presupuesto sólo podrán modificarse o reprogramarse con la aprobación de la Junta de Supervisión. Dicha prohibición incluye la reprogramación de toda cantidad, partida o gasto incluido en este presupuesto, independientemente de si se trata de una reprogramación interagencial. Las reprogramaciones, también conocidas como reasignaciones, se podrán realizar en conceptos y/u objetos de gasto que no se enumeran explícitamente en la resolución conjunta de presupuesto para el AF21 siempre que dichas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta de Supervisión.

Sección 11.- El Gobernador le someterá a la Junta de Supervisión todos los requisitos de información establecidos en el Exhibit 129 del Plan Fiscal 2020 de conformidad con la frecuencia allí descrita. Además, si la Junta de Supervisión aprueba una reprogramación de acuerdo con la Sección anterior, el informe del Gobernador inmediatamente posterior deberá ilustrar la implantación específica de dicha reprogramación, incluyendo la cantidad, la fuente de la cantidad reprogramada, la entidad gubernamental y el concepto del gasto, y la entidad gubernamental que recibió dicha suma y el concepto del gasto al que fue aplicada.

Sección 12.- Además, el Gobernador presentará a la Junta de Supervisión un paquete integral de informes en un formato similar al requerido y provisto de acuerdo con la Sección 203 de PROMESA para los siguientes programas específicos dentro de diferentes agencias: (1) Educación Especial del Departamento de Educación; (2) Remedio Provisional del Departamento de Educación; (3) Hospital de Adultos del Departamento de Salud; (4) Hospital Pediátrico del Departamento de Salud; (5) el Hospital HURRA en Bayamón del Departamento de Salud; (6) Pagos de los Centros 330 del Departamento de Salud; (7) el Hospital Río Piedras de la Administración de Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA) y (8) el Programa Juvenil del Departamento de Corrección y Rehabilitación. Los informes de los programas deberán incluir y detallar claramente el presupuesto y los montos actuales a nivel de concepto de gasto, cualquier reprogramación de fondos dentro del programa y cualquier reprogramación de fondos hacia o desde otros programas u organismos.

Sección 13.- De manera similar, el Gobernador presentará informes adicionales a la Junta de Supervisión en un paquete de informes mensuales detallando los gastos en mejoras capitales por agencia y por proyecto, incluyendo detalles de los proyectos para los cuales se haya realizado una Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés), cuales contratos se han adjudicado y cuáles están en proceso. Además, el Gobernador también presentará a la Junta de Supervisión un paquete de informes mensuales que detalle todos los salarios en el Departamento de Educación y otros gastos de nómina dentro de cuatro categorías: (1) personal administrativo central; (2) personal administrativo regional; (3) personal de apoyo escolar regional; y (4) personal escolar según lo establecido en esta resolución conjunta de presupuesto para el AF21. Para evaluar el cumplimiento y garantizar la rendición de cuentas, el Departamento de Educación deberá presentar dichos informes mensuales detallando los salarios y gastos de nómina por las categorías aquí establecidas

junto con una conciliación de salarios y nóminas de los fondos desembolsados y los gastos reales registrados.

Sección 14.- Los informes requeridos bajo esta Sección son adicionales a los informes que el Gobernador tiene que presentar a la Junta de Supervisión conforme a la Sección 203 de PROMESA.

Sección 15.- En conjunto con los informes que el Gobernador le tiene que someter a la Junta de Supervisión a más tardar a los 15 días de concluir cada trimestre del AF21 conforme a la Sección 203 de PROMESA, al 30 de septiembre de 2019 el Director Ejecutivo de AAFAF y el Director de la OGP le certificarán a la Junta de Supervisión: (1) que no se ha utilizado ninguna asignación de años fiscales anteriores (salvo las asignaciones cubiertas por las excepciones autorizadas en la las Secciones anteriores) para cubrir gasto alguno; y (2) el Director de OGP certificará a la Junta de Supervisión que ninguna cantidad de (i) la Reserva de Emergencia y (ii) asignaciones para mejoras capitales bajo la custodia de OGP se obligó, excepto con aprobación según dispone en la siguiente Sección.

Sección 16.- La Reserva de Emergencia, los fondos para mejoras capitales no asignados, reserva de inversión en el cuidado de la salud, reserva de tecnología, reserva de hitos, y el fondo de incentivos económicos, bajo la custodia de OGP y del Departamento de Hacienda, respectivamente, según detalladas en el presupuesto certificad para el AF20 y el AF21 no podrán utilizarse para cubrir asignación o gasto alguno sin la aprobación de la Junta de Supervisión. Los fondos de incentivos económicos bajo la custodia del Departamento de Hacienda serán liberados trimestralmente luego de que el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) presente una reasignación formal, la OGP lo revise y lo apruebe, y lo presente a la Junta de Supervisión para su revisión y esta autorice la liberación de dichos fondos. Se podrá establecer excepciones a la liberación del fondo de incentivo económico, al cumplir con todos los criterios especificados en el Apéndice A.

Sección 17.- Como regla necesaria para el desembolso responsable de asignaciones presupuestarias para las operaciones y otros gastos, la OGP retendrá las sumas que sean necesarias para el pago de las aportaciones al pay-go, el seguro por desempleo, o los impuestos pagados por sus empleados, de los fondos asignados a las agencias de la Rama Ejecutiva cuando determine que dicha deducción es necesaria para asegurar que las agencias pertinentes cumplan con estas obligaciones. Todas esas sumas retenidas por la OGP se reprogramarán únicamente para satisfacer el pago de las obligaciones no pagadas en relación con aportaciones al PayGo, seguro por desempleo u otros impuestos retenidos de los salarios de los empleados.

Sección 18.- Fondos Generales adicionales podrán estar disponibles a las agencias al alcanzar ciertos hitos específicas y luego de que sea aprobado y autorizado por la Junta de Supervisión. Para el AF21, ver Apéndice A sobre los hitos/incentivos y las agencias correspondientes. Una vez los hitos respectivas sean alcanzadas, las agencias deberán proveer para la revisión de la Junta de Supervisión, una notificación formal sobre los logros alcanzados e información que sustente dichos logros.

Sección 19.- Se autoriza a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer los mecanismos necesarios para asegurar que en la implementación del concepto de movilidad, según dispuesto por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico”, la transferencia de fondos asignados al pago de nómina y los costos relacionados con el empleado se lleven a cabo de forma simultánea.

Sección 20.- El Secretario de Hacienda, el Director de la OGP y el Tesorero y el Director Ejecutivo de las agencias o corporaciones públicas cubiertas por el Plan Fiscal 2020 tendrán la responsabilidad de no obligar ni gastar durante el AF21 cantidad alguna que exceda las asignaciones autorizadas para dicho año fiscal. Esta prohibición aplicará a toda asignación establecida en todo presupuesto certificado por la Junta de Supervisión, incluyendo asignaciones para el pago de nómina y costos relacionados. El Director Ejecutivo de AAFAF y el Director de OGP también le certificarán a la Junta de Supervisión al 30 de septiembre de 2020 que no se gastó ni obligó cantidad alguna que excediera las asignaciones incluidas en el presupuesto certificado para el AF20.

Sección 21.- Toda referencia en el presupuesto a la AAFAF, el Departamento de Hacienda, a la OGP o a cualquiera de sus respectivos oficiales aplicará a sus sucesores.

Sección 22.- En o antes del 31 de julio de 2020 el Gobernador le facilitará a la Junta de Supervisión las proyecciones presupuestarias de ingresos del Fondo General y gastos para cada trimestre del AF21, las cuales deberán ser consistentes con el correspondiente presupuesto certificado por la Junta de Supervisión (el “Presupuesto Trimestral”). El Presupuesto Trimestral a proveérsele a la Junta de Supervisión será preparado en formato de Excel e incluirá una pormenorización de las asignaciones por agencia, corporación pública, tipo de fondo y concepto del gasto. Conjuntamente con el informe que el Gobernador tiene que presentar dentro de los 15 días de concluido cada trimestre conforme a la Sección 203 de PROMESA, éste proveerá un análisis trimestral de variaciones consistente con la contabilidad de ejercicio modificada (“*modified accrual accounting*”).

Sección 23.- Con el propósito de garantizar que las agencias sigan cumpliendo con el Plan Fiscal 2020, la Junta de Supervisión ha promulgado una política que incluye la revisión de contratos de \$10 millones o más. El objetivo de estas revisiones es, entre otros, determinar la medida en que los contratos cumplen con los planes fiscales aplicables. La Junta de Supervisión recomienda el uso de categorías adicionales de servicios profesionales a nivel de objeto de gasto para lograr una mayor transparencia sobre el uso de fondos para el pago de tarifas por servicios profesionales. La Junta de Supervisión está autorizada a exigir la revisión de contratos de menos de \$ 10 millones para garantizar el cumplimiento de los planes fiscales aplicables.

Sección 24.- Esta Resolución Conjunta se adoptará en inglés y en español. Si en su interpretación o aplicación surgiese algún conflicto entre el texto en inglés y el texto en español, prevalecerá el texto en inglés.

Sección 25.- Si alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el remanente de esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a la cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de la misma que hubiere sido anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación de alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta a una persona o circunstancia fuera invalidada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de esta Resolución Conjunta a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Resolución Conjunta en la mayor medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide, perjudique o declare inconstitucional alguna de sus partes, o aunque se deje sin efecto, invalide o declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia. Esta Asamblea Legislativa hubiera aprobado esta Resolución Conjunta independientemente de la determinación de separabilidad que el Tribunal pueda hacer.

Sección 26.- Esta Resolución Conjunta se conocerá como la “Resolución Conjunta del Presupuesto del Fondo General para el AF2021”

Sección 27.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor el 1 de julio de 2020.

Agencia	\$ '000s	Descripción
DEPR	1,385	<p data-bbox="537 233 610 264">Meta</p> <p data-bbox="537 275 1463 579">Implementar el sistema Kronos y la política de registro de tiempo y asistencia para todo el personal escolar e institucionalizar el envío de informes mensuales a la Junta de Supervisión Fiscal con el propósito de mejorar la transparencia en la asistencia del personal escolar. Los directores escolares deberán (1) validar que existen máquinas de registro de asistencia que funcionen en cada escuela, (2) proporcionar un análisis del uso actual y (3) realizar seguimientos dirigido a casos específicos por falta de participación.</p> <p data-bbox="537 625 675 657">Incentivo:</p> <p data-bbox="537 667 1463 772">Bonificación a los directores escolares por la cantidad de \$1,500 si el sistema Kronos es debidamente implementado en sus escuelas en o antes de 31 de diciembre de 2020.</p>
DEPR	4,280	<p data-bbox="537 783 610 814">Meta</p> <p data-bbox="537 825 1463 1052">Mejorar que los maestros reporten el tiempo y la asistencia con el fin de reducir el ausentismo docente medido por el sistema Kronos, e institucionalizar informes mensuales a la Junta de Supervisión para mejorar la transparencia en la asistencia de los maestros. Los maestros deben usar Kronos para registrar la asistencia y usar la plataforma apropiada para registrar vacaciones / licencia por enfermedad.</p> <p data-bbox="537 1098 675 1129">Incentivo:</p> <p data-bbox="537 1140 1463 1241">Una bonificación por la cantidad de \$5,000 a ser otorgado a las escuelas que alcancen al menos un 95% de cumplimiento en los reportes de asistencia de maestros en o antes del 31 de mayo de 2021.</p>

Agencia	\$ '000s	Descripción
DEPR	24	<p data-bbox="532 233 1466 268">Meta</p> <p data-bbox="532 275 1466 657">Crear un equipo de trabajo a nivel central (hasta un máximo de 8 recursos) para implementar la digitalización de los registros de Educación Especial “IEP” con la debida documentación de apoyo, recursos asignados y los requerimientos de servicio necesarios, y proveer a la Junta de Supervisión en o antes del 30 de julio de 2020 un plan de implementación a 12 meses. Como mínimo, el plan deberá incluir (1) la cantidad de IEPs a ser digitalizados, (2) tiempo estimado para llevar a cabo el proyecto, (3) medidas / verificaciones de responsabilidad para validar la precisión de los datos ingresados, (4) Metas mensuales, (5) nombre completo de los miembros del equipo de trabajo, ID, información de contacto y puesto.</p> <p data-bbox="532 705 1466 741">Meta</p> <p data-bbox="532 747 1466 972">Completar la digitalización de los registros de Educación Especial IEPs con su documentación de apoyo, recursos asignados (i.e., asistentes de educación especial maestras recurso), servicios requeridos relacionados (i.e., terapias, transportación, etc.) y cualquier otra información necesaria para claramente identificar la necesidad de recursos humanos y presupuestarios.</p> <p data-bbox="532 1020 1466 1056">Incentivo:</p> <p data-bbox="532 1062 1466 1129">Una bonificación de \$3,000 al equipo de trabajo compuesto por los empleados que realicen el proyecto en o antes de mayo 2021.</p>
DEPR	4,280	<p data-bbox="532 1136 1466 1171">Meta</p> <p data-bbox="532 1178 1466 1360">Registrar diariamente la asistencia de los estudiantes en la plataforma vigente SIE para monitorear la asistencia estudiantil en todas las escuelas del DEPR, e institucionalizar el envío de reportes de asistencia estudiantil a la Junta de Supervisión Fiscal con el fin de mejorar la transparencia en la asistencia estudiantil.</p> <p data-bbox="532 1409 1466 1444">Incentivo:</p> <p data-bbox="532 1451 1466 1833">Proveer un incentivo discrecional por la cantidad de \$5,000 a las escuelas que reporten asistencia estudiantil de al menos un 95% al 31 de diciembre de 2020 (medido por el % de todos los maestros que registran la asistencia de los estudiantes dentro del sistema SIE al final de un día escolar) con la prueba de marcar físicamente a los estudiantes presentes en el transcurso del semestre (con un umbral mínimo). El incentivo discrecional puede utilizarse para mejorar las condiciones escolares (mantenimiento y reparaciones menores) o para proporcionar a los estudiantes incentivos directos (tarjetas de regalo, días de pizza, ferias de estudiantes, día de juegos, etc.).</p>

Agencia	\$ '000s	Descripción
DEPR	7,000	<p data-bbox="537 237 610 266">Meta</p> <p data-bbox="537 275 1471 426">El DEPR lanzará un concurso escolar para la innovación educativa y creará un proceso de solicitud para líderes escolares que presenten ideas de como impactar positivamente el rendimiento estudiantil a través de programas o prácticas innovadoras.</p> <p data-bbox="537 472 675 501">Incentivo:</p> <p data-bbox="537 510 1471 695">Incentivo de \$ 100,000 a 10 escuelas por región para las cuales el Consejo de Supervisión desarrolló, presentó y seleccionó un proyecto de innovación educativa antes del 31 de diciembre de 2020. La Incentivo se utilizará para implementar el proyecto de innovación educativa durante el segundo semestre.</p>
DCR	5,000	<p data-bbox="537 705 610 735">Meta</p> <p data-bbox="537 743 1471 970">DCR deberá contratar, finalizar y publicar un estudio de viabilidad con el objetivo de reducir el número de instalaciones. El estudio destacará información que incluye, entre otras, las condiciones actuales de las instalaciones, los gastos de capital requeridos para lograr la utilización ideal y las posibles oportunidades de reducción o eliminación de gastos mediante la consolidación de instalaciones.</p> <p data-bbox="537 1016 675 1045">Incentivo:</p> <p data-bbox="537 1054 1471 1245">\$5,000,000 adicionales en Capex- una vez el estudio haya sido entregado y revisado por la Junta de Supervisión Fiscal- en o antes del 31 de diciembre de 2020. Este incentivo no tiene impacto sobre la asignación de Capex al Programa Juvenil ya que estos montos están preestablecidos en el Presupuesto Certificado.</p>

Agencia	\$ '000s	Descripción
DDEC	7,000	<p>Meta</p> <p>Publicar un reporte trimestral en la página de internet de la agencia detallando todos los montos de incentivos económicos, donaciones-subsidios otorgados a compañías privadas. El reporte debe incluir el siguiente detalle:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de la compañía 2. Líder/Representante de la Compañía 3. Resumen de las actividades de la compañía 4. Suma de fondos a ser otorgados por cada trimestre 5. Propósito de los fondos y razón de la donación 6. Ubicación (municipalidad) donde se debería ver el impacto económico 7. Cantidad de veces que esa compañía ha recibido fondos y monto total de los últimos 3 años 8. Retorno sobre la inversión anual en cada una de las donaciones previas y retorno sobre la inversión esperado para la donación actual. <p>Incentivo:</p> <p>Actualmente se requiere una reasignación presupuestaria para autorizar el desembolso de fondos recaudados por Hacienda para incentivos económicos, así como la publicación de informes (en la página de internet de la agencia). Este requisito va a continuar para la transferencia de fondos. Sin embargo, si todos los requisitos se cumplen a partir del 30 de septiembre de 2020 en modo trimestral, la Junta de Supervisión proveerá el monto menor entre el 7% del monto total de incentivos o \$2,333,000 cada trimestre para cubrir los gastos operativos del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio.</p>
Depto. de Salud	1,200	<p>Meta</p> <p>Preparar un reporte que incluya un análisis de los roles administrativos y los puestos por actividad y programa; este análisis debe resumir e identificar duplicidades en puestos y actividades para cada uno de los programas de la agencia. Además, el análisis deberá identificar también puestos duplicados desempeñando las mismas tareas para diferentes programas que puedan ser centralizados y desempeñados por un solo puesto. Los resultados de la reducción de personal debido a la centralización de actividades entre programas deberán ser cuantificados en cuanto a cantidad de puestos, así como también el costo total de los empleados (incluyendo impuestos al empleo y otros beneficios)</p> <p>Aprobar por ley la consolidación del Departamento de Salud y ASES e iniciar la implementación de la consolidación.</p> <p>Incentivo:</p> <p>Autorizar el desembolso de \$1,200,000 en servicios profesionales una vez que el análisis de roles administrativos haya sido presentado y revisado por la Junta de Supervisión antes del 31 de diciembre de 2020. No habrá impacto alguno en los servicios profesionales de hospitales, programa de Medicaid, y Discapacidad Intelectual dado que estos montos están preestablecidos en el Presupuesto Certificado.</p>

Agencia	\$ '000s	Descripción
Hacienda	14,000	<p>Meta Hacienda deberá designar un equipo de Project Management totalmente dedicado a la implementación del Sistema de ERP de al menos 3 empleados de tiempo completo.</p> <p>Incentivo: Autorizar un monto adicional de \$14,000,000 para mejoras permanentes relacionados al Wave 1 de la implementación del sistema de ERP incluyendo: construcción del sistema, licencias/infraestructura, soporte operacional, y Program Management y coordinación una vez que el equipo de Project Management dedicado al proyecto este disponible con al menos 3 empleados de tiempo completo antes del 15 de agosto de 2020.</p>
Hacienda	22,000	<p>Meta Completar la implementación del sistema de ERP Wave 1 (ERP de Hacienda).</p> <p>Incentivo: Autorizar un monto adicional de \$22,000,000 en mejoras permanentes relacionados al Wave 2 de la implementación del sistema de ERP incluyendo: construcción del sistema, licencias/infraestructura, soporte operacional, y Program Management y coordinación una vez que el Wave 1 haya sido completado antes del 30 de septiembre de 2020. La mitad de este monto (\$11,000,000) sera autorizado una vez finalizado el Wave 1 y la mitad restante se mantendrá bajo la Custodia de Hacienda y autorizada una vez obtenida la aprobación de la Junta de Supervisión sujeta a informes mensuales del progreso del proyecto desde el 30 de septiembre de 2020 hasta el 28 de febrero del 2021.</p>
Hacienda	104	<p>Meta 1. Publicación del CAFR del año fiscal 2017; 2. Presentar un borrador del CAFR del año fiscal 2018.</p> <p>Incentivo: Autorizar el pago de un bono por única vez de \$1,500 a los empleados de Contabilidad Central de Hacienda si el CAFR del 2017 es publicado y un borrador del CAFR del 2018 es presentado a la Junta de Supervisión antes del 30 de noviembre de 2020</p>

Agencia	\$ '000s	Descripción
AAFAF	2,000	<p data-bbox="537 237 610 266">Meta</p> <p data-bbox="537 275 1471 415">Completar la transferencia de los fondos del plan DC a partir del 2017 en adelante (ubicados en una cuenta transitoria) en nuevas cuentas individuales, incluyendo la transferencia de las contribuciones del empleado a las nuevas cuentas del plan DC.</p> <p data-bbox="537 457 675 487">Incentivo:</p> <p data-bbox="537 495 1471 705">Autorizar el desembolso de \$2,000,000 en servicios profesionales una vez se haya entregado a la Junta de Supervisión una confirmación por escrito que las cuentas hayan sido creadas y la transferencia de fondos se haya efectuado o que este panificada con fecha cierta. Esto no tendrá impacto alguno en los costos de Título III dado que estos montos han sido preestablecidos en al Presupuesto Certificado.</p>

Exhibit B – FY21 GF & SRF Budget by Agency

FOMB Submission to the Governor and Legislature – June 10 2020

Agency #	Agency Name	FY21 General Fund				FY21 Special Revenue Funds				Total FY21
		Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	
	Department of Public Safety									
21	Bureau of Emergency and Disaster Management	2,635,000	3,107,000	979,000	6,721,000	-	303,000	-	303,000	7,024,000
40	Puerto Rico Police Department	746,811,000	223,906,000	196,384,000	1,167,101,000	7,355,000	4,296,000	-	11,651,000	1,178,752,000
41	Special Investigation's Unit	3,719,000	693,000	-	4,412,000	-	-	-	-	4,412,000
42	Fire Bureau of Puerto Rico	56,427,000	7,119,000	13,668,000	77,214,000	3,126,000	6,219,000	-	9,345,000	86,559,000
45	Puerto Rico Department of Public Safety	18,436,000	3,612,000	-	22,048,000	2,641,000	-	-	2,641,000	24,689,000
121	Government Board of the 911 Service	-	-	-	-	9,020,000	9,872,000	258,000	19,150,000	19,150,000
189	Bureau of Forensic Sciences Institute	10,475,000	3,436,000	1,822,000	15,733,000	-	454,000	-	454,000	16,187,000
221	Emergency Medical Corps Bureau	18,259,000	3,108,000	2,930,000	24,297,000	1,362,000	7,178,000	-	8,540,000	32,837,000
	Health									
187	Puerto Rico Health Insurance Administration	6,711,000	323,939,000	324,000	330,974,000	-	316,799,000	-	316,799,000	647,773,000
188	Cardiovascular Center Corporation of Puerto Rico and the Caribbean	-	-	-	-	28,212,000	46,357,000	1,452,000	76,021,000	76,021,000
71	Department of Health	78,617,000	421,407,000	71,391,000	571,415,000	9,972,000	108,653,000	1,456,000	120,081,000	691,496,000
90	Medical Services Administration of Puerto Rico	6,338,000	10,372,000	22,226,000	38,936,000	90,663,000	60,889,000	2,602,000	154,154,000	193,090,000
95	Mental Health and Drug Addiction Services Administration	21,568,000	61,220,000	24,919,000	107,707,000	-	6,373,000	-	6,373,000	114,080,000
288	University of Puerto Rico Comprehensive Cancer Center	3,382,000	7,077,000	-	10,459,000	22,613,000	4,077,000	-	26,690,000	37,149,000
293	Center for Research, Education and Services Medical Care and Diabetes	338,000	-	-	338,000	-	446,000	-	446,000	784,000
	Education									
81	Department of Education	964,474,000	419,379,000	1,109,947,000	2,493,800,000	958,000	13,234,000	-	14,192,000	2,507,992,000
	University of Puerto Rico									
176	University of Puerto Rico (UPR)	-	559,909,000	-	559,909,000	-	-	-	-	559,909,000
	Courts & Legislature									
10	The General Court of Justice	192,519,000	100,751,000	29,128,000	322,398,000	-	14,018,000	-	14,018,000	336,416,000
100	Legislative Assembly of the Commonwealth	-	95,903,000	-	95,903,000	-	-	-	-	95,903,000
	Families & Children									
123	Family and Children Administration	52,874,000	114,736,000	15,698,000	183,308,000	-	-	-	-	183,308,000
127	Administration for Socioeconomic Development of the Family	30,194,000	24,770,000	34,927,000	89,891,000	-	-	-	-	89,891,000
122	Secretariat of the Department of the Family	14,348,000	12,700,000	17,592,000	44,640,000	-	-	-	-	44,640,000
124	Child Support Administration (ASUME)	6,154,000	3,171,000	2,666,000	11,991,000	-	8,000	-	8,000	11,999,000
241	Administration for Integral Development of Childhood	3,018,000	2,103,000	3,016,000	8,137,000	-	-	-	-	8,137,000
	Custody Accounts									
25	Assignments under the custody of the Department of the Treasury	-	839,321,000	175,588,000	1,014,909,000	-	-	347,432,000	347,432,000	1,362,341,000
17	Assignments under the custody of the Office of Management and Budget	24,268,000	899,058,000	-	923,326,000	4,125,000	2,875,000	-	7,000,000	930,326,000

FOMB Submission to the Governor and Legislature – June 10 2020

Agency #	Agency Name	FY21 General Fund				FY21 Special Revenue Funds				Total FY21
		Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	
	Treasury/Office of the Chief Financial Officer									
24	Puerto Rico Department of the Treasury	59,316,000	74,970,000	47,215,000	181,501,000	7,771,000	25,792,000	-	33,563,000	215,064,000
16	Office of Management and Budget	8,247,000	5,728,000	6,282,000	20,257,000	323,000	1,760,000	-	2,083,000	22,340,000
295	Fiscal Agency & Financial Advisory Authority	8,905,000	75,326,000	25,000	84,256,000	-	-	-	-	84,256,000
31	General Services Administration	4,491,000	5,304,000	6,180,000	15,975,000	712,000	3,142,000	-	3,854,000	19,829,000
30	Puerto Rico Office of Human Resources Management and Transformation	2,265,000	920,000	32,000	3,217,000	499,000	591,000	-	1,090,000	4,307,000
	Executive Office									
15	Office of the Governor	10,453,000	3,721,000	2,148,000	16,322,000	-	-	-	-	16,322,000
29	Puerto Rico Federal Affairs Administration	1,250,000	1,236,000	385,000	2,871,000	-	-	-	-	2,871,000
155	State Historic Preservation Office of Puerto Rico	727,000	934,000	280,000	1,941,000	-	1,052,000	-	1,052,000	2,993,000
161	Puerto Rico Infrastructure Financing Authority	1,672,000	461,000	121,000	2,254,000	-	5,388,000	-	5,388,000	7,642,000
162	Public Building Authority (PBA)	-	-	-	-	56,063,000	48,750,000	23,774,000	128,587,000	128,587,000
276	Puerto Rico Public Private Partnership Authority	2,370,000	13,133,000	-	15,503,000	272,000	9,995,000	-	10,267,000	25,770,000
329	Office of Socio-Economic and Community Development	1,705,000	960,000	2,868,000	5,533,000	-	-	-	-	5,533,000
	Municipalities									
208	Contributions to the Municipalities	-	131,838,000	-	131,838,000	-	-	-	-	131,838,000
	Transparency & Control Entities									
8	Office of the Comptroller	30,217,000	6,972,000	6,198,000	43,387,000	-	-	-	-	43,387,000
193	Government Ethics Board	6,684,000	2,428,000	-	9,112,000	-	-	-	-	9,112,000
	Public Works									
11	Puerto Rico Traffic Safety Commission	-	-	88,000	88,000	1,004,000	110,000	221,000	1,335,000	1,423,000
49	Puerto Rico Department of Transportation and Public Works	16,758,000	79,981,000	21,113,000	117,852,000	16,768,000	36,563,000	2,335,000	55,666,000	173,518,000
168	Puerto Rico Ports Authority	-	-	-	-	22,918,000	28,767,000	24,945,000	76,630,000	76,630,000
285	Puerto Rico Integrated Transit Authority	8,756,000	8,058,000	12,337,000	29,151,000	27,782,000	7,500,000	2,075,000	37,357,000	66,508,000
	Economic Development									
18	Puerto Rico Planning Board	6,842,000	1,547,000	3,846,000	12,235,000	-	-	-	-	12,235,000
35	Office of Industrial Tax Exemption	-	-	-	-	1,151,000	1,325,000	49,000	2,525,000	2,525,000
119	Department of Economic Development and Commerce of Puerto Rico	709,000	2,528,000	-	3,237,000	1,376,000	851,000	200,000	2,427,000	5,664,000
180	Puerto Rico Tourism Company	-	-	-	-	8,316,000	53,287,000	5,880,000	67,483,000	67,483,000
258	Trade & Export Company	-	591,000	-	591,000	6,067,000	3,983,000	2,813,000	12,863,000	13,454,000
265	Local Redevelopment Authority of the Lands and Facilities of Naval Station Roosevelt Roads	29,000	13,325,000	-	13,354,000	901,000	1,590,000	-	2,491,000	15,845,000
273	Permits Management Office	3,823,000	1,330,000	3,497,000	8,650,000	3,343,000	2,312,000	917,000	6,572,000	15,222,000
287	Puerto Rico Regional Center Corporation	-	-	-	-	54,000	293,000	-	347,000	347,000
290	State Office of Energy Policy	535,000	134,000	34,000	703,000	-	382,000	-	382,000	1,085,000
	State									
23	Puerto Rico Department of State	3,633,000	8,861,000	2,214,000	14,708,000	1,859,000	1,811,000	-	3,670,000	18,378,000
	Labor									

FOMB Submission to the Governor and Legislature – June 10 2020

Agency #	Agency Name	FY21 General Fund				FY21 Special Revenue Funds				Total FY21
		Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	
34	Commission of Investigation, Processing and Appeals	291,000	71,000	120,000	482,000	-	-	-	-	482,000
67	Puerto Rico Department of Labor and Human Resources	4,296,000	11,942,000	24,565,000	40,803,000	26,525,000	276,413,000	4,354,000	307,292,000	348,095,000
68	Puerto Rico Labor Relations Board	560,000	56,000	349,000	965,000	127,000	272,000	-	399,000	1,364,000
126	Vocational Rehabilitation Administration	621,000	13,347,000	10,646,000	24,614,000	417,000	315,000	-	732,000	25,346,000
279	Public Service Appeals Commission	2,068,000	334,000	131,000	2,533,000	-	-	-	-	2,533,000
	Corrections									
137	Department of Correction and Rehabilitation	222,424,000	113,607,000	45,826,000	381,857,000	-	18,658,000	-	18,658,000	400,515,000
220	Correctional Health Services Corporation	18,290,000	31,388,000	2,073,000	51,751,000	-	-	-	-	51,751,000
	Justice									
38	Puerto Rico Department of Justice	70,991,000	16,455,000	30,333,000	117,779,000	1,318,000	4,228,000	-	5,546,000	123,325,000
139	Parole Board	1,825,000	200,000	442,000	2,467,000	-	-	-	-	2,467,000
	Agriculture									
277	Agricultural Enterprises Development Administration (ADEA)	2,663,000	53,870,000	7,493,000	64,026,000	6,661,000	50,614,000	3,691,000	60,966,000	124,992,000
55	Puerto Rico Department of Agriculture	7,223,000	14,527,000	10,514,000	32,264,000	1,067,000	741,000	-	1,808,000	34,072,000
198	Agricultural Insurance Corporation	-	-	-	-	1,338,000	1,483,000	130,000	2,951,000	2,951,000
	Environmental									
14	Puerto Rico Environmental Quality Board	3,630,000	4,861,000	-	8,491,000	2,746,000	14,238,000	-	16,984,000	25,475,000
50	Puerto Rico Department of Natural and Environmental Resources	10,618,000	22,564,000	23,689,000	56,871,000	-	7,556,000	-	7,556,000	64,427,000
133	Natural Resources Administration	21,467,000	620,000	-	22,087,000	3,566,000	12,176,000	-	15,742,000	37,829,000
184	Solid Waste Authority	1,220,000	1,293,000	742,000	3,255,000	223,000	346,000	-	569,000	3,824,000
	Housing									
78	Department of Housing	8,207,000	14,587,000	9,097,000	31,891,000	374,000	17,169,000	1,343,000	18,886,000	50,777,000
106	Public Housing Administration	-	5,712,000	-	5,712,000	5,562,000	8,287,000	2,853,000	16,702,000	22,414,000
235	Puerto Rico Housing Finance Corporation	-	8,229,000	-	8,229,000	7,032,000	19,176,000	22,000	26,230,000	34,459,000
	Culture									
82	Institute of Puerto Rican Culture	3,947,000	7,282,000	3,739,000	14,968,000	-	665,000	-	665,000	15,633,000
191	Musical Arts Corporation	3,322,000	1,403,000	398,000	5,123,000	475,000	1,135,000	-	1,610,000	6,733,000
192	Fine Arts Center Corporation	948,000	4,268,000	299,000	5,515,000	880,000	1,294,000	73,000	2,247,000	7,762,000
	Ombudsman									
96	Office of the Women's Advocate	1,290,000	724,000	-	2,014,000	-	-	-	-	2,014,000
120	Veteran's Advocate Office	663,000	1,568,000	231,000	2,462,000	-	-	-	-	2,462,000
152	Elderly and Retired People Advocate Office	400,000	1,888,000	401,000	2,689,000	-	-	-	-	2,689,000
153	Office for People with Disabilities	861,000	351,000	473,000	1,685,000	-	-	-	-	1,685,000
231	Office for the Patient's Advocate	1,103,000	494,000	153,000	1,750,000	-	-	-	-	1,750,000
	Universities									
109	Puerto Rico School of Plastic Arts	1,676,000	581,000	251,000	2,508,000	404,000	1,598,000	-	2,002,000	4,510,000
215	Puerto Rico Conservatory of Music Corporation	3,084,000	1,387,000	285,000	4,756,000	1,622,000	1,881,000	216,000	3,719,000	8,475,000

FOMB Submission to the Governor and Legislature – June 10 2020

Agency #	Agency Name	FY21 General Fund				FY21 Special Revenue Funds				Total FY21
		Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	
	Independent Agencies									
28	State Elections Commission	14,143,000	18,330,000	4,008,000	36,481,000	-	-	-	-	36,481,000
37	Civil Rights Commission	402,000	385,000	72,000	859,000	-	-	-	-	859,000
43	Puerto Rico National Guard	4,077,000	5,516,000	7,676,000	17,269,000	-	-	-	-	17,269,000
60	Office of the Citizen's Ombudsman	2,171,000	458,000	503,000	3,132,000	-	-	-	-	3,132,000
62	Cooperative Development Commission of Puerto Rico	1,273,000	376,000	-	1,649,000	-	-	-	-	1,649,000
69	Puerto Rico Department of Consumer Affairs	5,315,000	756,000	5,455,000	11,526,000	521,000	1,261,000	-	1,782,000	13,308,000
87	Department of Recreation and Sports	12,118,000	13,174,000	9,894,000	35,186,000	-	15,955,000	-	15,955,000	51,141,000
105	Puerto Rico Industrial Commission	-	-	-	-	8,932,000	3,549,000	4,822,000	17,303,000	17,303,000
196	Puerto Rico Public Broadcasting Corporation	-	-	-	-	-	3,143,000	-	3,143,000	3,143,000
200	Special Independent Prosecutor's Panel	1,233,000	1,845,000	10,000	3,088,000	-	-	-	-	3,088,000
238	The Port of the Americas Authority	47,000	141,000	1,369,000	1,557,000	-	-	-	-	1,557,000
272	Office of the Inspector General	4,569,000	2,307,000	616,000	7,492,000	7,243,000	1,080,000	-	8,323,000	15,815,000
281	Office of the Election Comptroller	2,288,000	196,000	38,000	2,522,000	-	-	-	-	2,522,000
268	Puerto Rico Institute of Statistics	580,000	1,124,000	-	1,704,000	-	-	-	-	1,704,000
286	Authority of the Port of Ponce	136,000	815,000	-	951,000	135,000	278,000	-	413,000	1,364,000
303	Convention Center of District Authority	-	-	-	-	668,000	21,337,000	-	22,005,000	22,005,000
167	Company for the Integral Development of the "Península de Cantera"	447,000	130,000	-	577,000	397,000	274,000	-	671,000	1,248,000
264	Corporation for the "Caño Martín Peña" Enlace Project	1,238,000	13,305,000	-	14,543,000	-	984,000	-	984,000	15,527,000
271	Puerto Rico Innovation and Technology Service (PRITS)	3,353,000	66,347,000	-	69,700,000	-	-	-	-	69,700,000
311	Gaming Commission	1,070,000	283,000	887,000	2,240,000	8,185,000	144,085,000	-	152,270,000	154,510,000
312	Retirement Systems	-	-	8,624,000	8,624,000	21,631,000	44,762,000	-	66,393,000	75,017,000
	Closures - per the government's reorganization plan									
138	Institutional Trust of the National Guard of Puerto Rico	-	-	-	-	343,000	6,170,000	45,000	6,558,000	6,558,000
186	Culebra Conservation and Development Authority	145,000	96,000	19,000	260,000	199,000	100,000	-	299,000	559,000
195	Economic Development Bank of PR	-	-	-	-	6,206,000	3,604,000	1,377,000	11,187,000	11,187,000
	Utilities Commission									
298	Public Service Regulatory Board	3,156,000	282,000	5,117,000	8,555,000	7,808,000	22,623,000	652,000	31,083,000	39,638,000
	FOMB									
297	Financial Oversight and Management Board for Puerto Rico	-	57,625,000	-	57,625,000	-	-	-	-	57,625,000
	Finance Commission									
22	Office of The Commissioner of Insurance	-	-	-	-	5,503,000	2,055,000	1,265,000	8,823,000	8,823,000
75	Commissioner of Financial Institutions	-	-	-	-	6,462,000	2,635,000	2,360,000	11,457,000	11,457,000
	Land									
165	Land Authority	-	-	-	-	4,872,000	1,839,000	3,399,000	10,110,000	10,110,000

FOMB Submission to the Governor and Legislature – June 10 2020

Agency #	Agency Name	FY21 General Fund				FY21 Special Revenue Funds				Total FY21
		Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	Payroll	Non-Personnel	PayGo	Subtotal	
177	Land Administration of Puerto Rico	-	-	-	-	3,813,000	1,956,000	2,236,000	8,005,000	8,005,000
236	Innovation Fund for Agricultural Development of Puerto Rico (FIDA)	-	-	-	-	1,360,000	11,504,000	-	12,864,000	12,864,000
	Other									
310	Municipal Finance Corporation	-	-	-	-	556,000	121,859,000	-	122,415,000	122,415,000
70	State Insurance Fund Corporation	-	-	-	-	178,879,000	252,307,000	96,918,000	528,104,000	528,104,000
79	Automobile Accidents Compensation Administration	-	-	-	-	24,183,000	47,298,000	13,089,000	84,570,000	84,570,000
	Total	2,892,401,000	5,098,183,000	2,054,606,000	10,045,190,000	685,459,000	1,986,198,000	555,254,000	3,226,911,000	13,272,101,000